INFORME ANUAL 2010

CLAVE DE COTIZACION - GEUPEC

GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A.B. DE C.V.

ESTHER TAPIA DE CASTELLANOS # 555 – COL. SANTA FE – C.P. 45168 - ZAPOPAN, JAL.

•Acciones serie “B”

•Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores por el año terminado al 31 de diciembre de 2010.

•Las Acciones serie “B” se encuentran inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

•La referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

1). INFORMACION GENERAL

a) Glosario de términos y definiciones
b) Resumen Ejecutivo
c) Factores de Riesgo
d) Otros valores
e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro
f) Destino de los fondos
g) Documentos de Carácter Público

2). LA COMPAÑÍA

a) Historia y Desarrollo de la Compañía
b) Descripción del Negocio
   i). Actividad Principal
   ii). Canales de Distribución
   iii). Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos
   iv). Principales Clientes
   v). Legislación Aplicable y Situación Tributaria
   vi) Recursos Humanos
   vii) Desempeño Ambiental
   viii) Información del Mercado
   ix) Estructura Corporativa
   x) Descripción de los Principales Activos
   xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales
   xii) Acciones Representativas del Capital Social
   xiii) Dividendos

3). INFORMACION FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada
b) Información Financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.
c) Informe de Créditos Relevantes
d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía
   i) Resultados de Operación
   ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital
   iii) Control Interno
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

4). ADMINISTRACIÓN

a). Auditores Externos
b). Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés
c). Administradores y Accionistas
d). Estatutos Sociales y otros Convenios
e) Otras prácticas de gobierno corporativo

5) MERCADO DE CAPITALES

a). Estructura Accionaria
b). Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores
c). Formador de mercado

6). PERSONAS RESPONSABLES

7). ANEXOS

a). Estados Financieros Dictaminados Consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009.
b) Informe del Comité de Auditoría por los ejercicios 2010, 2009 y 2008.

1. INFORMACION GENERAL

a) GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES.

Para los efectos del presente reporte, al menos que en el contexto se indique lo contrario, todas las referencias a los siguientes terminos tienen el significado que se define a continuación:

TÈRMINO	DEFINICIONES
"Agua de Mesa"	Agua purificada que se comercializa en presentaciones de uso personal tales como litro y medio, un litro, 600 y 330 mililitros.
"Alta Fructuosa"	Jarabe de maíz sustituto del azúcar.
"ANPRAC"	Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas, A.C.
"Autoventa"	Las labores de venta, entrega y cobro de los Productos, llevándose a cabo en forma simultánea o por separado con cada cliente en particular.
"Bebidas Pepsi"	Bebida carbonatada de sabor cola, bebidas de diferentes sabores carbonatada y no carbonatada producida por embotelladores de Pepsico.
"Bolsa" o "BMV"	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Bret"	Grupo Embotellador Bret, S.A. de C.V. junto con sus subsidiarias, directas o indirectas, operando bajo la franquicia de Pepsico y atendiendo gran parte del Sureste de México, empresa que fue adquirida por Geupec el 3 de junio de 2004 y posteriormente, el 1 de enero de 2005, por Geusa.
"Cajas 8 Onzas"	También conocida como "cajas unidad". Es la unidad estándar de medición de la industria refresquera para el volumen de líquido desplazado en un determinado periodo de tiempo. Debido a la diversidad de tamaños de empaques comercializados se iguala el contenido de cada una de ellas a botellas de 8 onzas en cajas de 24 unidades.
"Calificadora"	Standard & Poor's, S.A. de C.V. y/o Fitch México, S.A. de C.V., indistintamente.
"Capital de Trabajo"	La diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante.
"CCX"	Se refiere al sistema de embotelladores de Coca Cola en el país.
"Certificados Bursátiles" o "Certificados"	Los Certificados Bursátiles emitidos por Geusa S.A. de C.V.
"CNBV"	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Compañía"	Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V. junto con sus subsidiarias, directas o indirectas, consolidadas de acuerdo a sus Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2010.
"Conasa"	Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V.
"Controladora Conasa"	Controladora Conasa, S.A. de C.V.
"Deuda"	Significa pasivos con costo, ya sea contratados con la banca comercial o mediante la emisión y colocación de valores representativos de deuda.
"Día Hábil"	Significa un día del año en el cual los Bancos e Instituciones Financieras, no estén autorizados u obligados a cerrar sus oficinas o a no realizar operaciones.
"Dólar", "Dólares", "EUA$"	Dólares de moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
"Disposiciones de Valores"	Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de

	la Federación el 19 de marzo de 2003 y actualizadas conforme a las resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficial con fecha 7 de octubre de 2003, 6 de septiembre de 2004, 22 de septiembre de 2006, 19 de septiembre de 2008, 27 de enero, 22 de julio, 29 de diciembre de 2009, 20 de diciembre de 2010 y 16 de marzo de 2011.
"EBITDA"	Utilidad de operación antes de intereses e impuestos, más la depreciación y amortización por sus siglas en inglés (earnings before interest, taxes, depreciation and amortization).
"Emisor" o "Emisora"	Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.
"ERP"	Arquitectura de software para empresas que facilita e integra la información por sus siglas en inglés (Enterprise Resource Planning).
"Estados Financieros Auditados"	Los estados financieros auditados consolidados del Emisor al 31 de diciembre de 2010, dictaminados por el despacho de auditores externos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
"Femsa"	Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., que es un embotellador autorizado de TCCC.
"Fusión"	La fusión de las sociedades Gamhold 1 y Controladora Conasa con y en Geupec, subsistiendo esta última como sociedad fusionante y desapareciendo las anteriores en su carácter de sociedades fusionadas, surtiendo efectos entre las partes, a partir de las 12:00:01 am del día 1° de mayo de 2011 y frente a terceros de conformidad con lo previsto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
"GAM" o "Gam"	Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V.
"Gamhold 1"	Gamhold 1, S.A. de C.V.
"Garrafón Santorini y/o Junghanns"	Agua embotellada comercializada por la Compañía, bajo la marca propia Santorini y Junghanns, en una presentación de 20 litros, comúnmente denominada "garrafón".
"Gasto Financiero Neto"	Resultado de restarle a los intereses pagados los intereses ganados.
"GESSA" o "Gessa"	Grupo Embotelladores del Sureste, S.A. de C.V. junto con sus subsidiarias: Embotelladora Central Chiapaneca, S.A. de C.V., Maquiladora de Refrescos y Aguas Embotelladas, S.A. de C.V., Bebidas Purificadas del Istmo, S.A. de C.V., y Embotelladora Tacaná, S.A. de C.V. operando bajo la franquicia de Pepsico y atendiendo parte del Sureste de México, empresa a la que fueron adquiridos los derechos de distribución y comercialización bajo las marcas Pepsico por Geusa, subsidiaria de Geupec durante el año 2006.
"GEUPEC" o "Geupec"	Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.
"GEUSA" o "Geusa"	Geusa, S.A. de C.V. antes Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V
"IETU"	Impuesto Empresarial a Tasa Ùnica.
"IFRS"	Normas Internacionales de Información Financiera por sus siglas en inglés (International Financial Reporting Standards).
"Indeval"	S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
"INEGI"	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
"Intermediario Colocador"	IXE.
"IXE"	Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero.
"LIBOR"	Tasa interbancaria de referencia de Londres, Reino Unido *(London Interbank Offered Rate).*
"lt."	Litro.

“Joint Venture”	Acuerdo entre dos o más partes de trabajar en forma conjunta en un proyecto específico, también denominado “contrato de co-inversión”.
“Máquina Paletizadora”	Equipo especializado en la formación de tarimas para facilitar el almacenamiento, manejo y traslado de un diverso número de cajas de producto terminado, de acuerdo con una presentación en particular (latas, botellas de vidrio, botellas plásticas, etc.).
“Marcas B”	Se identifican como tales las marcas de productos que se venden en el mercado a precios sustancialmente menores que los de marcas previamente establecidas y reconocidas en dicho mercado.
“Marcas CCX”	Marcas de los diferentes productos pertenecientes a TCCC.
“Marcas PCI”	Marcas de los diferentes productos pertenecientes a Pepsico.
“Marcas Pepsico”	Pepsi Cola®, Pepsi Light®, Seven Up®, Seven Up Diet®, Mirinda Naranja®, , Manzanita Sol Roja®, Manzanita Sol Verde®, Kas Verde®, Sangría Casera®, Sobe®, Power Punch®, Okey®, Rey®, Gatorade®, Be Light® y otros productos de innovación.
“Marcas Propias”	Trisoda®, Santorini®, Junghanns®, Acqua di Roma® , Montebello®
“Marcas de Terceros”	Petit®, Jarritos® y California®.
“México”	Los Estados Unidos Mexicanos.
“mdp” o “MDP”	Millones de Pesos.
“mdd” o “MDD”	Millones de Dólares.
“Mix de Venta”	Porcentaje de absorción respecto de un total de unidades vendidas. Dicho porcentaje puede aplicarse por tipo de empaque, tamaño, marca, entre otras.
“Negocio”	La producción, embotellamiento, distribución y comercialización de Productos de las Marcas Pepsico y Marcas Propias en las áreas geográficas en donde opera la Compañía.
“NIF”	Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
“NR”	No retornable.
“Osmosis Inversa”	Proceso por el cual las sales minerales contenidas en el agua son separadas mediante el paso de ésta a través de membranas naturales a alta presión con el fin de garantizar la calidad y sabor del agua.
“oz.”	Onza.
“Pasivos con Costo”	Pasivos que devengan un gasto financiero.
“PCI o Pepsico”	Pepsico, Inc.
“Pepsi”	Pepsi-Cola Mexicana, S. de R.L. de C.V.
“Peso, Pesos, $”	Moneda de curso legal en México.
“PET”	Botella de plástico desechable hecha de polietileno tereftalato.
“Post Mix”	Sistema consistente en equipo mecánico mezclador y enfriador unificado que ha sido desarrollado para establecimientos que requieren despachar altos volúmenes de bebida de manera rápida y eficiente.

“PRB”	Botella de plástico retornable de diferentes medidas.
“Preventa”	Las labores de venta y entrega de los Productos se separan y las realizan personas diferentes, llevándose a cabo cada actividad en días diferentes, reservando un día para la venta y otro para la entrega y cobro.
“Productos”	Los productos que comercializa la Compañía y que están básicamente incluidos dentro del segmento de bebidas, pudiendo ser refrescos, bebidas no carbonatadas, agua saborizada, agua natural purificada y agua natural gasificada, entre otros.
“Programa”	El programa de Certificados Bursátiles emitidos por Inmobiliaria Geusa, actualmente Geusa, S.A. de C.V., que se describe en el presente reporte al amparo de la Autorización.
“Prospecto” o “Prospecto de Colocación”	El prospecto de colocación de Certificados Bursátiles y sus anexos emitido por Geusa.
“Refresco”	Bebida carbonatada y no carbonatada de sabor.
“Representante Común”	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.
“RNV” o “Registro”	Registro Nacional de Valores.
“Sampling”	Degustación de productos nuevos al público consumidor, generalmente en empaques individuales.
“Seis Sigma”	Metodología adoptada por la empresa para el mejoramiento de sus procesos. Esta técnica basa su utilización en mediciones estadísticas y otras herramientas auxiliares.
“Subsidiaria”	Es una entidad sobre la cual otra entidad ejerce control.
“SHCP”	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“Sistema Pepsico”	Conjunto de Franquicias Pepsico otorgadas por PCI a distintos embotelladores en México para producir, distribuir y comercializar diversos productos bajo las Marcas Pepsico.
“TLCAN”	Tratado de Libre Comercio para América del Norte.
“TCCC”	The Coca-Cola Company.
“UAFIDA”	Utilidad de operación antes de gastos financieros e impuestos más depreciaciones y amortizaciones, también conocida como Ebitda por sus siglas en inglés.
“UDI” o “UDI’s”	Unidad de Inversión que es la unidad de cuenta cuyo valor en Pesos está indexado al Índice Nacional de Precios al Consumidor en los términos de su decreto de creación.
“Utilidad de Operación”	Resultado de restar a las Ventas o Ingresos Netos el Costo de Venta y Gastos de Operación.
“Vending Machine”	Máquinas expendedoras de Productos ubicadas en lugares de alta concentración y tráfico de personas, tales como: industrias, hospitales, centros comerciales, escuelas, oficinas, dependencias gubernamentales, clubes sociales y deportivos.
“Zona Occidente”	Se refiere a los territorios de operación de la Compañía existentes antes de que ésta adquiriera Bret y que comprenden los Estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Colima y Nayarit.
“Zona Sur”	Los territorios de operación de la Compañía derivados de la adquisición que ésta hiciera de Bret el 03 de Junio del 2004 y que comprenden los estados de Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Tabasco,Oaxaca y Chiapas.

b) RESUMEN EJECUTIVO.

A continuación se incluye un resumen de la información general respecto a la Compañía. Dicho resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer el presente informe, incluyendo la sección titulada Factores de Riesgo, así como los Estados Financieros Auditados y las notas correspondientes antes de tomar una decisión de inversión. La información financiera se presenta en pesos nominales, acorde con lo establecido en la norma de información financiera B-10.

Asimismo, a menos que se indique lo contrario la información operativa de la Compañía se presenta al 31 de diciembre de 2010. El lector deberá considerar que el 1° de mayo de 2011, Geupec adquirió los negocios azucareros de sus afiliadas Gam y Conasa, como resultado de la fusión en y con Geupec de las sociedades Gamhold 1, subsidiaria de Gam, y Controladora Conasa, subsidiaria de Conasa, que eran propietarias de dichos negocios azucareros. (*Véase "2. La Compañía.- a) Historia y desarrollo de la Compañía.- Evolución y eventos históricos relevantes"*). Asimismo, sugerimos ver el Reporte Anual 2010 que en cumplimiento de lo dispuesto por las Disposicones de Valores presente Gam a efecto conocer información sobre el negocio azucarero.

Las declaraciones en este informe sobre las expectativas, intenciones, planes y consideraciones de la Compañía y su administración, sobre sus operaciones futuras, planes de expansión, requerimientos futuros de capital y la satisfacción de los mismos, son declaraciones que dependen de sucesos y riesgos que se encuentran fuera de control de la Compañía. Los resultados y avances reales pueden diferir de los expresados o referidos por dichas declaraciones debido a varios factores, incluyendo los mencionados en el contexto de las mismas o en la sección titulada "Factores de Riesgo" (Ver "Información General.. "Factores de Riesgo")

La Compañía.

La Compañía es una sociedad anónima bursátil de capital variable, que opera como controladora, cuyas subsidiarias, directas e indirectas, producen, embotellan, distribuyen y venden bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua purificada. Hoy en día, es la segunda empresa embotelladora de las Marcas Pepsico más grande en México, en relación a volumen de ventas anuales, atendiendo en su área geográfica, a una población de aproximadamente 42.0 millones de habitantes. Sus operaciones se localizan en las regiones Centro, Centro-Oeste de México y gran parte del Sureste del territorio nacional, con presencia en los Estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Colima, Nayarit, Puebla, Tlaxcala,Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Tabasco.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía cuenta con 16 líneas activas de producción, (soplado y llenado) con capacidad conjunta para producir Refrescos embotellados y Agua de Mesa con capacidad de 340.7 millones de Cajas 8 Onzas y 19 líneas de producción destinadas exclusivamente a la producción de Garrafón Santorini y Junghanns, con una capacidad de 150.3 millones de unidades anuales (garrafones de 20 litros). Sus productos se distribuyen dentro del territorio en donde opera la Compañía, en más de 340,000 puntos de venta, en lo concerniente a la división de Refrescos y Agua de Mesa y en más de 1,400,000 hogares por lo que respecta a la división de Garrafón Santorini y Junghanns. (Ver "*La Compañía. - Historia y Desarrollo de la Compañía.*")

A continuación se presenta la distribución actual de los dos embotelladores dentro del Sistema Pepsico en el país y el porcentaje de ventas totales a nivel nacional:

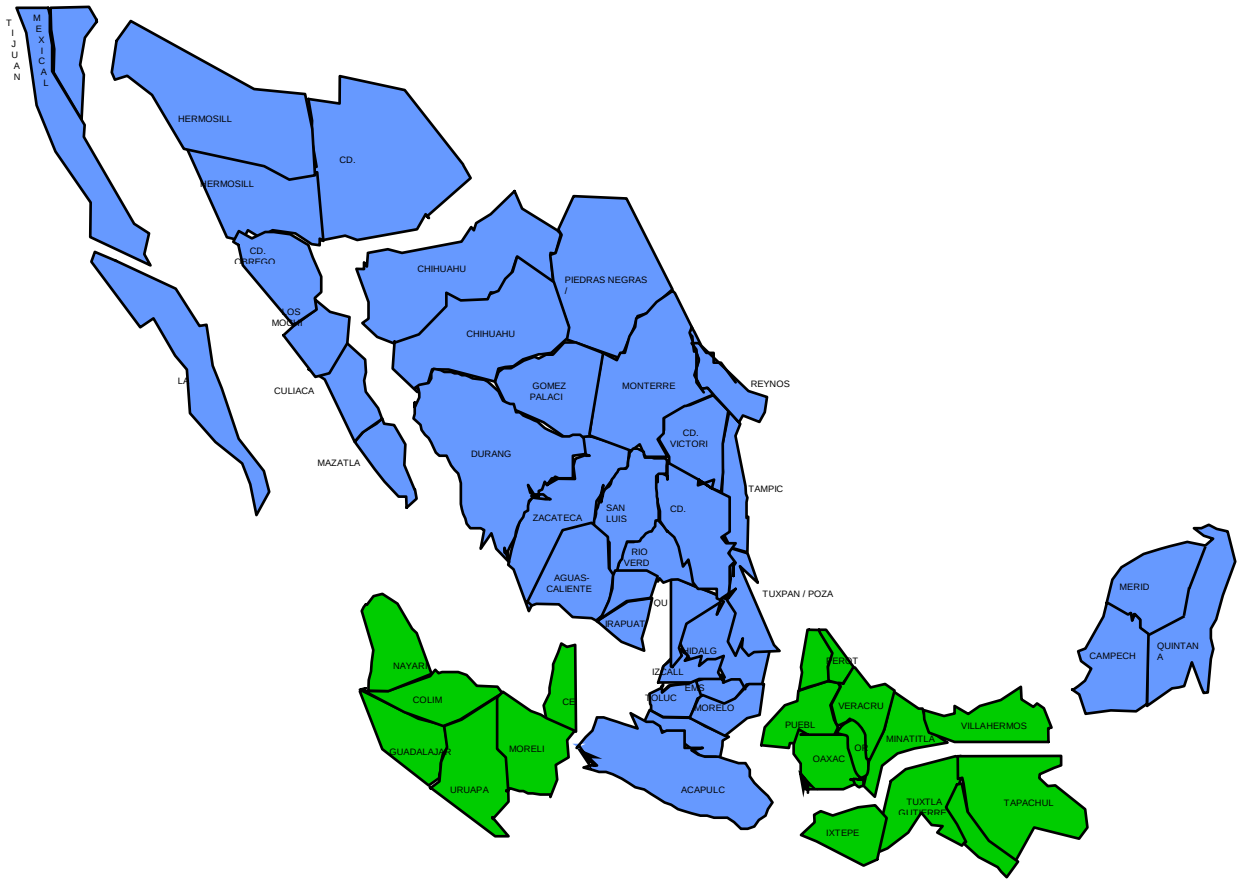

Porcentajes anuales de aportación de ventas de embotelladoras, al sistema Pepsico en México:

1.- PBG Grupo Embotellador Hispano Mexicano S.R.L.		63.0%
2.- Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V.		37.0%

Fuente: Información estadística de Pepsico al 31 de diciembre de 2010.

Generalidades y Volúmenes de venta

Geupec, a través de su subsidiaria Geusa, fue el primer grupo en México en celebrar un contrato de Joint Venture con Pepsico Inc. en el año de 1992. Al día de hoy, la Compañía produce, distribuye y comercializa bebidas de las Marcas Pepsico, así como bebidas y agua embotellada bajo sus marcas propias Trisoda, Santorini, Junghanns, Acqua di Roma, Montebello y Spin. Además de distribuir otros productos como polvos para preparar agua de sabor. Asimismo, las marcas Petit, California, Jarritos Ginger, Club soda y Quina son distribuidas y comercializadas en algunas poblaciones.

Con respecto a información de volumen de ventas, así como de ventas netas consolidadas de la Compañía y su Utilidad de Operación, a continuación se presenta la tendencia histórica de los crecimientos obtenidos en los años recientes:

	Al 31 de diciembre de		
Volumen de Ventas*	**2010**	**2009**	**2008**
Bebidas Carbonatadas, no Carbonatadas y Agua de Mesa	219.2	227.1	214.5
Agua en Garrafón	395.0	389.5	367.5
Total Volumen de Ventas	**614.2**	**616.6**	**582.0**

* Millones de Cajas 8 Onzas.

Por su parte los indicadores monetarios, presentaron el siguiente comportamiento:

	Al 31 de diciembre de		
(Millones de pesos de diferente poder adquisitivo)	**2010**	**2009**	**2008**
Ventas Netas Consolidadas	8,603.0	8,472.9	7,721.9
Utilidad de Operación	75.6	531.0	518.0
Flujo Operativo (Ebitda)	705.8	1,137.7	1,079.7

Distribución de Ventas.

En la tabla siguiente se muestra el porcentaje que cada una de las zonas en las que opera la Compañía, aporta a los volúmenes antes mencionados:

Zona	**2010**	**2009**	**2008**
Occidente	52.1%	68.9%	62.8%
Sur	47.9%	31.1%	37.2%
Total	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**

Participación, Mercado y Competencia.

Las ventas netas del año crecieron $ 130.1 MDP respecto a 2009 debido principalmente a diversos ajustes realizados a los precios de ciertos productos y a la estrategia precio/empaque implementada por la compañía. Tales ajustes de precio se efectuaron básicamente durante el primer trimestre del año, tratando de mitigar el fuerte impacto en el incremento de varios insumos. Estas adecuaciones de precio afectaron negativamente el comportamiento de volumen de nuestros productos.

En la división de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa respecto a 2009 se presenta un decrecimiento del 3.5% respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado de un año sumamente complicado en términos de clima y de competencia. Es importante recordar que desde el primer trimestre de 2010 se tuvo en el país un inusual cambio climático, con temperaturas extremadamente bajas, el cual se vio agravado en el tercer trimestre con fuertes precipitaciones pluviales en la mayor parte de nuestro territorio y desastres naturales en el estado de Veracruz. Por otro lado, los cambios en los esquemas de distribución para mejorar su eficiencia y efectividad tuvieron efectos temporales negativos al requerirse un re-entrenamiento de la fuerza de ventas.

Con un aumento del 1.4% contra el volumen de ventas del año anterior, la división garrafón continua mostrando sólidos crecimientos, posicionándose como una de las marcas líder en la preferencia de los consumidores. La maduración de rutas lanzadas en 2009, así como la consolidación de los nuevos territorios impulsó el crecimiento respecto al año anterior.

Por estimaciones propias de la Compañía y estudios de mercado realizados por empresas privadas, en algunos de los territorios en donde participa, la marca Santorini, es líder en su segmento. Sin embargo, no es práctica común en la industria el intercambio de información con el resto de los competidores.

Misión de la Compañía.

El objetivo primordial de la Compañía es el de ser un Grupo productor y comercializador de bebidas que busca con pasión satisfacer las necesidades del comercio y los consumidores, con un sistema de distribución y portafolio de marcas líderes, para lograr un crecimiento rentable y sostenido, mediante la gestión socialmente responsable de un equipo ganador.

Visión de la Compañía.

"Ser la compañía de bebidas líder en atención a sus clientes".

Para lograr lo anterior, la Compañía está basada en los siguientes valores:

- Enfoque al cliente
- Respeto por el individuo;
- Comunicación y trabajo en equipo
- Productividad y
- Integridad y disciplina;

Agua de Garrafón Santorini - Junghanns.

A partir de 1998, la Compañía incursionó en el mercado de producción, distribución y comercialización de agua purificada, con su Marca Propia "Santorini" en presentación de garrafón de 20 Litros, lo cual ha representado un éxito en la estrategia de expansión de la Compañía. Este segmento de negocio inició en dicho año en la ciudad de Morelia, Michoacán, en donde como una prueba piloto se lanzaron 15 rutas de distribución directa al hogar. La respuesta del público consumidor fue excelente, lo que impulsó a la Compañía a tomar la decisión de lanzar esta presentación en prácticamente toda el área geográfica en donde tiene presencia, y aún más, le permitió incursionar en nuevos territorios. Año con año, los crecimientos de volumen han sido de doble dígito. Al término del mes de diciembre de 2010, la Compañía cuenta con 2,200 rutas de distribución en funcionamiento, abarcando fundamentalmente tres segmentos de mercado, como lo son, hogares, comercios-tiendas de conveniencia, y oficinas e industrias, visitando a más de 1.4 millones de hogares diariamente.

Seguimos incrementando nuestra presencia en los hogares mexicanos y ganando la confianza del ama de casa, gracias a la calidad de nuestro producto y a la difrerenciación en el servicio.

La Compañía ha impulsado el crecimiento de las marcas Santorini y Junghanns mediante inversiones que han permitido generar mayor volumen de venta y utilidades. La marca Junghanns continuará siendo comercializada sólo en algunos territorios de la Zona Sur, en tanto la marca Santorini incursiona en los nuevos territorios.

La sinergia con el segmento de Refrescos ha sido fundamental para el crecimiento de ambos negocios, por lo que Garrafón Santorini y Garrafón Junghanns representan ya una importante y adicional fuente de generación de utilidades y flujo de efectivo para la Compañía (Ver "*La Compañía. - Descripción del Negocio. - Canales de Distribución*").

Información Financiera Seleccionada.

Los Estados Financieros Auditados Consolidados han sido preparados de conformidad con las Norrmas de Información Financiera ("NIF"), vigentes. A partir del 1 de enero de 2010, la Compañía adoptó la Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 19, Cambio derivado de la adopción de las normas internacionales de información financiera, la cual establece las reglas de revelación para las compañías que de manera obligatoria o voluntaria decidan adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) como base normativa para la preparación de los estados financieros. Toda la información contenida en los Estados Financieros Auditados que se incluyen en el presente, ha sido expresada en millones de pesos nominales. Los Estados Financieros de 2010, 2009 y 2008 han sido dictaminados por el despacho de contadores públicos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

La siguiente tabla muestra un resumen de la información financiera consolidada derivada de los Estados Financieros Auditados de la Compañía por cada uno de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008. Dicho resumen deberá revisarse con todas las explicaciones proporcionadas por la Compañía a lo largo del capítulo "Información Financiera", especialmente en la sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía" (Ver "*Información Financiera.*").

CIFRAS DICTAMINADAS

(Cifras en millones de Pesos)

Estados Consolidados de resultados	**2010**	**2009**	**2008**
Ventas Netas	8,603.0	8,472.9	7,721.9
Costo de Ventas	3,967.7	3,715.4	3,259.3
Utilidad Bruta	**4,635.3**	**4,757.5**	**4,462.6**
Gastos de Operación:			
Gastos de Venta	3,962.6	3,748.2	3,459.8
Gastos de Administración	597.1	478.3	484.8
Suma	**4,559.7**	**4,226.5**	**3,944.6**
Utilidad de Operación	**75.6**	**531.0**	**518.0**
Otros gastos , neto	**-13.9**	**-28.5**	**-55.4**
Resultado Integral de Financiamiento			
Intereses Pagados - Neto	-92.7	-106.4	-114.4
(Pérdida) ganancia cambiaria - Neta	8.3	11.7	-23.0
Efectos de Valuación de instrumentos financieros	0.0	0.0	47.3
Suma	**-84.4**	**-94.7**	**-90.1**
Participación en las perdidas de compañías asociadas			

y negocios conjuntos	**-5.8**	**-10.0**	**0.0**
Utilidad antes de Impuestos a la utilidad	**-28.5**	**397.8**	**372.5**
Impuestos a la utilidad	-77.8	-122.6	-153.3
Impuesto sobre la Renta Diferido	85.2	1.6	63.7
(Perdida) Utilidad Neta consolidada	**-21.1**	**276.8**	**282.9**
Participación controladora	-24.8	199.5	214.3
Participación no controladora	3.7	77.3	68.6
Utilidad Neta por acción (pesos)	**-0.14**	**1.13**	**1.22**
Promedio de acciones en circulación (miles de acciones)	175,655.9	176,277.6	176,318.6

CIFRAS DICTAMINADAS

(Cifras en millones de Pesos)

Balances Generales Consolidados	**2010**	**2009**	**2008**
Activo			
Circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	84.7	90.4	164.4
Cuentas, Documentos por Cobrar, Clientes y Distribuidores	187.7	150.8	165.3
Partes Relacionadas	9.4	21.8	20.6
Impuestos por Recuperar	314.8	123.2	12.3
Otros	26.0	17.9	15.4
Inventarios	385.0	527.2	421.3
Pagos anticipados	2.0	10.6	11.3
Total del Activo Circulante	**1,009.6**	**941.9**	**810.6**
Envases y Cajas	114.8	120.2	133.8
Inversiones en Acciones	1.8	1.8	5.9
Participación en negocios conjuntos	70.3	35.5	13.1
Inmuebles, Maquinaria y Equipo -neto-	4,443.9	4,402.2	4,448.6
Crédito Mercantil	466.0	466.0	466.0
Otras inversiones permanentes	1.9	1.9	2.4
Compra de Territorios	235.9	235.9	235.9
Otros Activos, netos	128.3	60.4	57.7
Suma	**5,462.9**	**5,323.9**	**5,363.4**
Total Activo	**6,472.5**	**6,265.8**	**6,174.0**
Pasivo circulante			
Préstamos Bancarios y porción circulante de la deuda a largo plazo	737.5	324.0	555.0
ScotiaBank Inverlat, SA	0.0	0.0	19.8
Proveedores	576.3	515.5	347.7

Partes relacionadas	41.2	39.1	32.1
Otras Cuentas por Pagar	180.1	137.1	142.1
Impuesto sobre la Renta	0.0	15.0	0.0
Participación de los Trabajadores en las utilidades	25.2	49.8	58.6
Instrumentos financieros derivados	11.2	0.0	0.0
Suma	**1,571.5**	**1,080.5**	**1,155.3**
Pasivo a largo plazo			
Proveedores a largo plazo	0.0	5.8	24.6
Certificados Bursátiles	750.0	750.0	750.0
Instrumentos financieros derivados	0.0	26.2	17.6
Beneficios a empleados	144.8	139.2	148.6
Impuesto sobre la Renta por reinversión de utilidades	11.7	13.5	13.4
Participación de los Trabajadores en las utilidades diferida	102.4	104.3	105.9
Impuestos a la utilidad diferidos	361.7	442.3	398.8
Suma	**1,370.6**	**1,481.3**	**1,458.9**
Total Pasivo	**2,942.1**	**2,561.8**	**2,614.2**
Capital Social	492.7	492.6	492.6
Prima en suscripción de acciones	361.1	361.1	361.1
Capital social suscrito no exhibido	-2.1	0.0	0.0
Utilidades retenidas	1,600.0	1,784.8	1,698.9
Reserva para recompra de acciones	100.0	100.0	69.9
Acciones recompradas	-22.1	-52.0	-24.0
Valuación de Instrumentos Financieros	-5.7	-13.3	-9.2
Participación controladora	1,006.5	1,030.8	970.5
Total Capital Contable	**3,530.4**	**3,704.0**	**3,559.8**
Total Pasivo más Capital	**6,472.5**	**6,265.8**	**6,174.0**

Principales Razones Financieras	**2010**	**2009**	**2008**
Utilidad de Operación / Ventas	**0.9%**	**6.3%**	**6.7%**
Utilidad Neta / Ventas	**-0.2%**	**3.3%**	**3.7%**
Ebitda	**705.8**	**1,137.7**	**1,079.8**
Depreciación y Amortización	**630.2**	**606.7**	**561.7**
Ebitda / Ingresos	**8.2%**	**13.4%**	**14.0%**
Deuda con Costo / Ebitda	**2.11**	**0.94**	**1.21**
Activo Circulante / Pasivo Circulante	**0.64**	**0.87**	**0.70**
Pasivo total / Activo total	**45.5%**	**40.9%**	**42.3%**
Pasivo total / Capital contable	**83.3%**	**69.2%**	**73.4%**
Pasivo en moneda extranjera / Pasivo total	**6.4%**	**5.7%**	**4.0%**
Pasivo largo plazo a activos fijos	**30.8%**	**33.6%**	**32.8%**

Ventas netas a pasivo total	**2.9**	**3.3**	**3.0**
Capital contable / activo total	**54.5%**	**59.1%**	**57.7%**
Días inventario	**41.4**	**46.0**	**49.9**
Días Cartera	**6.1**	**5.8**	**5.0**
Días Proveedores	**42.7**	**36.1**	**48.9**
Dividendos en efectivo por Acción	**0.74**	**0.25**	**0.47**

Para referirse a factores que pudieren afectar la comparabilidad de la información financiera anteriormente mencionada: Ver "Información General –Factores de Riesgo– Riesgos derivados de la aplicación obligatoria o voluntaria de nuevas disposiciones contables o cambios en la forma de revelar información financiera")

c) FACTORES DE RIESGO.

Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación y la demás información que aparece en este reporte, incluyendo los estados financieros consolidados de la Compañía y sus respectivas Notas. Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos para Geupec o para cualquiera de sus Subsidiarias, y son aquellos de los que la Compañía tiene conocimiento, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que los inversionistas pudieran llegar a enfrentar. Los riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera Geupec, los territorios en los que tiene presencia o riesgos que considera de menor importancia, también pueden llegar a afectar su negocio, el valor de la inversión en los Certificados Bursátiles de Geusa y la capacidad para pagar intereses, principal o refinanciar los Certificados Bursátiles emitidos por Geusa.

Este reporte se presenta al 31 de diciembre de 2010; sin embargo, el lector deberá considerar que el 1° de mayo de 2011, Geupec adquirió los negocios azucareros de sus afiliadas Gam y Conasa, como resultado de la fusión en y con Geupec de las sociedades Gamhold 1, subsidiaria de Gam, y Controladora Conasa, subsidiaria de Conasa, que eran propietarias de dichos negocios azucareros. (*Véase "2. La Compañía.- a) Historia y desarrollo de la Compañía.- Evolución y eventos históricos relevantes"*). Asimismo, sugerimos ver el Reporte Anual 2011 que en cumplimiento de lo dispuesto por las Disposicones de Valores presente Gam a efecto conocer los riesgos relacionados con el negocio azucarero.

3.1. Factores de Riesgo relacionados con el Negocio.

Control de precios.

En el pasado, los Refrescos estaban sujetos a controles de precios, situación que prevaleció hasta finales de 1992. Posteriormente, de 1992 a 1995, la industria refresquera estuvo sujeta a restricciones voluntarias de precios, lo que limitó la posibilidad de aumentar precios en el mercado sin el consentimiento previo del gobierno mexicano. A partir de 1996, con base en un acuerdo entre el Gobierno y ANPRAC, se liberaron los precios de las bebidas carbonatadas. Actualmente, la Compañía determina libremente sus precios con base en las condiciones de mercado de cada región y territorio que atiende; sin embargo, no puede garantizar que el Gobierno no vuelva a establecer en el futuro controles de precios, lo cual podría afectar de manera particular sus márgenes operativos y sus resultados financieros.

Adicionalmente, y no obstante que la Compañía tiene la facultad discrecional de fijar los precios de sus Productos, durante los últimos años, la Compañía no ha podido incrementar el precio de los Refrescos en la misma proporción en que se ha incrementado el Índice Nacional de Precios al Consumidor. De continuar con esa tendencia en un futuro, los márgenes de la Compañía podrían verse afectados negativamente al igual que los de otras empresas de la industria refresquera e independientemente que en el año 2009 y 2010 Geupec incrementó el precio en algunos productos y solo en algunos territorios.

Asimismo, el incremento periódico en los precios de los insumos para la elaboración de los productos no necesariamente puede ser reflejado de inmediato en el precio de ventas de éstos, por lo que en algunos períodos los márgenes se pueden ver afectados por esta situación.

La competencia con otros embotelladores puede tener un impacto adverso en las operaciones de la Compañía.

La industria refresquera mexicana es muy competitiva, sobre todo en el área geográfica en donde opera la Compañía, cuyos principales competidores son, además de las Marcas B, los embotelladores de TCCC en México y, en menor medida, los

productos de otras marcas. A su vez, las grandes cadenas de autoservicio han venido desarrollando sus marcas propias. Asimismo, en el segmento de agua embotellada, la Compañía compite con una gran cantidad de embotelladores locales, nacionales y extranjeros, así como con el surgimiento de empresas llenadoras de garrafón a bajo precio (Ver "La Compañía. - Descripción del Negocio. - Información de Mercado.").

En virtud de lo anterior, el aumento en la participación de otras empresas embotelladoras en el área geográfica en donde opera la Compañía, podría resultar en una reducción en la participación del mercado de los Productos producidos por la Compañía, así como verse afectada en cuanto a guerra de precios y clientes.

Riesgos comerciales derivados directa o indirectamente de la estrategia de GEUPEC, las condiciones competitivas y otros factores externos.

La Compañía enfrenta una fuerte y variada competencia en los mercados en los que actualmente opera, para lo cual establece estrategias basadas en la información existente en el momento y de acuerdo con las capacidades de la Compañía, existentes o por desarrollarse. La oportunidad en la generación y aplicación de dichas estrategias o en el desarrollo de las capacidades necesarias para operarlas es un factor de riesgo que debe ser considerado. Factores de mercado, económicos o sociales pueden influir en el entorno de la Compañía, afectando su capacidad para mantener o mejorar su desempeño comercial, operativo y financiero. Una caída en ventas, la falta de una categoría competitiva en su portafolio de productos y la falta de recursos técnicos, humanos o financieros para responder a condiciones adversas son factores de riesgo que afectan continuamente a la Compañía.

El incremento en la participación de mercado de productos bajo Marcas B puede tener un impacto adverso en las operaciones de la Compañía.

Durante los últimos años se desarrolló un nuevo segmento en el mercado de las bebidas carbonatadas, que con base en su estructura de negocios (redes de distribución no tradicionales, mercadotecnia limitada y de bajo costo, marca no franquiciada, entre otros), les ha permitido ofrecer productos a precios sustancialmente inferiores a los que se venían ofreciendo tradicionalmente en el mercado. Este tipo de segmento está lidereado por la marca Big Cola. En caso de que las estretegias de comercialización de la Compañía no logren contrarrestar el crecimiento de Big Cola y de este tipo de competidores, podría resultar en una reducción en la participación de mercado de los Productos producidos por la Compañía y consecuentemente, verse afectada en sus resultados.

La dependencia de la Franquicia puede tener un impacto adverso en las operaciones de la Compañía.

La Compañía está sujeta a diversos contratos de nombramiento de embotellador exclusivo o Franquicia Pepsico celebrados con Pepsico (Ver "La Compañía. - Descripción del Negocio. - Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos."). Bajo estos contratos y/o franquicias, la Compañía está obligada, entre otras cosas, a cumplir con ciertos estándares de calidad, condiciones de calidad y especificaciones impuestas para cada uno de los productos amparados bajo las Marcas Pepsico. Durante la vigencia de estos contratos, la Compañía nunca ha incumplido los términos de los mismos, y dada la experiencia y resultados mostrados a lo largo de su existencia, es muy poco probable que la Compañía incumpla en el futuro. Sin embargo, la Compañía no puede asegurar que como resultado de cambios en las condiciones del mercado, condiciones económicas del país u otros factores relacionados con el Negocio resulten en que la Compañía incumpla con alguno de estos contratos. El incumplimiento en cualquiera de estos contratos puede traer como consecuencia la pérdida del derecho de explotación de las Marcas Pepsico lo que le generaría un impacto en su operación.

Por lo que se refiere a la Zona Occidente los contratos de nombramiento de embotellador exclusivo o Franquicia Pepsico están sujetos a un término prorrogable de 10 años a partir del 10 de julio de 1986. Por lo que se refiere a la Zona Sur los principales contratos de nombramiento de embotellador exclusivo o Franquicia Pepsico están sujetos a un término prorrogable de 10 años a partir de su celebración (mayo de 1975 en algunos casos, noviembre de 1979, septiembre de 2002 y 2003 en algunos otros, y en diversas fechas en otros casos). A pesar de que tales contratos se han venido renovando automáticamente al final de dicho término y de que la Compañía pretende que así continúe sucediendo, Pepsico tiene el derecho de no renovar algunos de dichos contratos en caso de que la Compañía hubiere incurrido en cualquiera de las causales de incumplimiento establecidas en el contrato respectivo. En caso de que la Compañía se coloque en cualquiera de las causales de incumplimiento, Pepsico podría negarse a la prórroga, y en caso de que esto suceda, ello traería como consecuencia para la Compañía la pérdida del derecho de explotación de las Marcas Pepsico en el territorio de que se trate lo que tendría un efecto adverso en sus operaciones.

Marcas y otros derechos de propiedad industrial clave para el Negocio.

Una porción importante de las ventas netas de la Compañía por lo que respecta a Refresco deriva de las ventas de productos de las marcas propiedad de Pepsico y por lo que respecta a agua deriva de las ventas de productos de las marcas propias.

El que Pepsico y la Compañía mantengan la reputación de sus marcas es esencial para su éxito futuro. La incapacidad de mantener la reputación de dichas marcas podría tener un impacto negativo en el negocio, resultados de operación y situación financiera de la Compañía.

Las marcas propias y terceros que utiliza la Compañía están registradas para su uso en México. La Compañía pretende hacer valer sus derechos de propiedad industrial así como promover que Pepsico haga valer sus derechos de propiedad industrial contra las violaciones de terceros, pero sus acciones podrían no ser efectivas para evitar la imitación de sus productos o para prevenir que terceros intenten obstaculizar las ventas de los productos de la Compañía argumentando que dichos productos violan sus derechos. Si un competidor viola las marcas usadas por la Compañía, hacer valer nuestros derechos podría ser costoso y distraer recursos que serían utilizados para operar y desarrollar el negocio de la Compañía.

La Compañía no cuenta con patentes.

(*Véase "La Emisora. –Descripción del negocio.- Patentes, licencias, marcas y otros contratos*".)

La dependencia de materias primas puede tener un impacto adverso en las operaciones del Emisor.

La producción de la mayoría de los Productos requiere esencialmente de concentrado, edulcorantes, gas carbónico, envases en diferentes presentaciones, taparroscas, corcholatas y agua, entre otros. La Compañía depende de Pepsico como el único proveedor de concentrado para la elaboración de los Refrescos que comercializa bajo las diferentes Marcas Pepsico. Lo mismo sucede con otros proveedores estratégicos que en caso de terminar la relación de negocios con éstos, la Compañía podría verse afectada en sus operaciones (Ver "La Compañía. - Descripción del Negocio. - Actividad Principal. - Principales Materias Primas.").

Las Variaciones en precios del azúcar y la dependencia de fructuosa como materia prima.

El azúcar de caña es una materia prima importante en la elaboración de los Refrescos, y hasta principios de los años noventa era prácticamente el único edulcorante utilizado en la elaboración de los Refrescos en México. El precio del ázucar en el mercado internacional ha sido historicamente menor al precio doméstico, por ser un mercado preponderantemente de excedentes. Sin embargo, el mercado doméstico se encuentra protegido contra las importaciones de azúcar mediante aranceles compensatorios, por lo que los consumidores mexicanos continúan utilizando en su mayoría azúcar de producción nacional. En años pasados se tuvieron excedentes de producción que presionaron los precios a la baja; sin embargo, la reducción anual del arancel de exportación a los Estados Unidos, que a partir del 1 de enero de 2008 es libre, ha permitido a la industria nacional exportar hacia Estados Unidos de América con precios cada vez mejores aunque aún por debajo del precio doméstico.

Los precios en el mercado internacional se han incrementado considerablemente debido a la gran demanda de producción de energéticos diferentes del petróleo, como el etanol que se produce a partir del maíz o la caña de azúcar además de un incremento en la demanda de países en desarrollo como China y la India. Algunos analistas consideran el alza en los precios un cambio estructural más que estacional que mantendría alto el precio del azúcar mundial.

A partir de la firma del TLCAN se empezó a utilizar el jarabe de alta fructuosa de maíz como sustituto del azúcar de caña, el cual en su mayor parte es importado de los Estados Unidos.

Los precios de la alta fructosa disponible en el país se ha elevado considerablemente siguiendo la tendencia del azúcar, sin embargo se cree que sus precios siempre permanecerán por debajo del precio del azúcar con el fin de sustituirla en alguna medida.

Debido a las fluctuaciones de precio del azúcar, tanto en los mercados nacionales como internacionales, a partir del segundo semestre del 2009 el precio del azúcar ha tenido importantes incrementos los cuales han subsistido durante los primeros meses del 2010 disminuyendo la rentabilidad de la Compañía. Por lo anterior, la compañía ha decidido la utilización alterna de edulcorantes distintos al azúcar.

La elevación de costos de energía y la interrupción en suministros de energía pueden tener un impacto adverso en las operaciones del Emisor.

La energía eléctrica es vital para las operaciones de la Compañía, por lo que ésta depende de un continuo suministro de energía para conducir sus negocios. Actualmente, México no cuenta con una reforma estructural en materia de generación de energía eléctrica que permita por un lado la generación y venta de energía eléctrica a los particulares, y por otro que asegure el suministro de electricidad para cubrir la demanda creciente del país, por lo que la deficiencia en la capacidad generadora de energía eléctrica en el país podría conducir a elevados precios de energía y/o interrupciones de la misma. Un aumento sustancial

en los precios de la energía podría incrementar los costos de operación de la Compañía en forma significativa, lo cual podría impactar de una forma material adversa su condición comercial y financiera.

En el pasado, ninguna de las plantas de la Compañía ha sufrido la falta de suministro de energía eléctrica o interrupciones eléctricas que hayan afectado sus operaciones. Sin embargo, no se descarta la posibilidad de que en un futuro, la Compañía pueda llegar a sufrir la falta de suministro de energía eléctrica o interrupciones eléctricas que afecten sus operaciones en forma adversa.

Reformas fiscales.

En el pasado, se han reformado diversas disposiciones fiscales a fin de establecer impuestos especiales a la enajenación de bebidas producidas con cierto tipo de edulcorantes que actualmente ya no están en vigor o que, de estar todavía en vigor, no tienen un impacto importante en las operaciones de la Compañía. Sin embargo, en caso de que nuevamente se vuelvan a establecer este tipo de impuestos o cualquier otro tipo de gravamen que restrinja o limite la libertad de la Compañía para utilizar los edulcolorantes que juzgue convenientes, ello podría impactar en forma adversa sus operaciones.

Las disposiciones fiscales son modificadas continuamente de acuerdo con las necesidades y políticas gubernamentales, lo cual está fuera de control de GEUPEC. La imposición de nuevos esquemas impositivos, de cualquier naturaleza, o el incremento de los niveles actuales de impuestos puede reducir los resultados financieros de GEUPEC, afectando la rentabilidad de la misma.

La escasez en el suministro de agua y/o la revocación de las concesiones para aprovechar aguas nacionales, otorgadas por la Comisión Nacional del Agua pueden tener un impacto material adverso en las operaciones de la Compañía.

El agua es una materia prima indispensable en la elaboración de Refrescos. En México, el agua que utilizan las plantas embotelladoras puede ser extraída directamente de pozos propios a través de concesiones otorgadas por el gobierno, así como por contratos de suministro celebrados con los distintos municipios en donde se localizan las mismas. Actualmente, el agua que la Compañía utiliza en sus procesos productivos es extraída de pozos ubicados en los terrernos en los que se ubican sus plantas, de conformidad con las distintas concesiones otorgadas por el gobierno mexicano. El uso y aprovechamiento del agua están regulados principalmente por la Ley de Aguas Nacionales (incluyendo diversas disposiciones reglamentarias), misma que creó y regula a la Comisión Nacional del Agua (“CNA”), con el propósito de supervisar el uso del agua en México.

Dicha ley y las concesiones otorgadas a la Compañía, incluyen varias disposiciones bajo las cuales dichas concesiones pueden ser revocadas por la CNA antes de la fecha de su terminación. La pérdida de cualquiera de estas concesiones podría tener un impacto material adverso significativo en las operaciones y en los resultados de la Compañía.

Adicionalmente, la Compañía considera que está en cumplimiento con los términos y condiciones de cada una de sus concesiones, y que los volúmenes de agua que puede utilizar conforme a las mismas son suficientes para cubrir sus necesidades actuales de suministro de agua.

La falta de disponibilidad de agua es un factor determinante para el establecimiento o el cierre de plantas embotelladoras, por lo que la falta de abastecimiento de este líquido puede ser determinante en el futuro para el curso normal de las operaciones de las plantas existentes. Actualmente, la Compañía no prevé cerrar alguna de sus plantas embotelladoras por este factor; sin embargo, no es posible afirmar que el abastecimiento de agua se encuentre completamente asegurado en el futuro.

La Compañía opera en mercados caracterizados por tecnologías cambiantes.

Los mercados en los cuales opera la Compañía se caracterizan por un rápido cambio tecnológico, frecuentes introducciones de nueva maquinaria y servicios y normas de industria evolutivos. Dichos cambios tecnológicos podrían hacer obsoleta la tecnología existente y los servicios. Si la Compañía no pudiera responder en forma exitosa a este desarrollo o no respondiera en una forma efectiva, tanto sus resultados comerciales como su condición financiera y de operación podrían verse afectadas en forma sustancial. Para tener éxito, la Compañía deberá adaptarse a los mercados rápidamente cambiantes, mejorando continuamente su maquinaria y sus servicios, así como desarrollando nuevos servicios para satisfacer las necesidades de sus clientes. La capacidad de la Compañía para desarrollar estos productos y servicios dependerá en parte de su capacidad para obtener tecnologías de punta, útiles en el negocio y desarrollar nuevas tecnologías que atiendan las necesidades de sus clientes. En forma similar los equipos que la Compañía utiliza pueden volverse obsoletos ante nuevas tecnologías que los obliguen a invertir en forma significativa en nuevos equipos, lo cual podría tener un impacto material adverso en la condición comercial y financiera de la Compañía.

Posible Sobredemanda o Sobreoferta en los mercados en que participa la Compañía

Los mercados en los cuales opera la Compañía se caracterizan por ser estables, excepto en el caso del mercado de garrafón de agua en el cual ha llegado a presentar una sobredemanda. No obstante, la Compañía no puede asegurar que los patrones de comportamiento de demanda y oferta se mantengan estables en un futuro.

La Compañía estima que con su capacidad instalada actual cubre adecuadamente la demanda de sus productos, sin embargo no puede asegurar que en caso de que se presentaren ciertos factores extraordinarios que tuvieren como resultado una sobredemanda pueda hacer frente a la misma o por el contrario, en caso de presentarse una sobreoferta inesperada, podrían afectarse los resultados de la Compañía.

Necesidad de inversiones de capital significativas para el desarrollo futuro del negocio.

A fin de satisfacer un posible incremento de la demanda en los productos, la Compañía podría verse en la necesidad de construir nuevas plantas y ampliar la capacidad en las que actualmente mantiene. En forma adicional, una parte de su equipo y maquinaria actual necesitaría ser reemplazada en los próximos años. Para ello, es posible que la Compañía requiera de inversiones adicionales en el futuro. Si la Compañía no lograra obtener los fondos necesarios para hacer las inversiones de capital requeridas, el negocio de la Compañía podría verse afectado y su rentabilidad verse reducida.

La Compañía podría estar expuesta a contingencias derivadas de adquisiciones de activos distintos a los del giro normal del Negocio

En caso que en el futuro la Compañía adquiriere activos distintos a los del giro normal del Negocio, dichas adquisiciones podrían estar sujetas a responsabilidades desconocidas o contingentes respecto de las cuales la Compañía no tuviere recurso, o tuviere recursos limitados en contra de los vendedores. Aun cuando en algunas adquisiciones, los vendedores podrían convenir en indemnizar a la Compañía por ciertos incumplimientos de sus declaraciones, dichas indemnizaciones podrían tener límites significativos y en algunos casos esa obligación podría haber terminado. Como resultado, la Compañía podría no ser capaz de recuperar las pérdidas derivadas de incumplimientos de los vendedores a sus declaraciones. Asimismo, el monto total de gastos y costos que la Compañía deba incurrir podría exceder de los montos esperados y la Compañía enfrentar otros afectos adversos no ancitipados, que afectaran su negocio, situación financiera y resultados de operación.

Legislación ambiental cada vez más estricta que puede afectar en forma adversa la demanda de productos de la Compañía.

La Compañía está sujeta a las leyes y a los reglamentos en materia de protección al medio ambiente y los recursos naturales, incluyendo, entre otras cosas, el manejo de sustancias y residuos peligrosos, emisiones atmosféricas, descargas de fluidos y seguridad en el medio de trabajo. La Compañía ha realizado y planea continuar realizando gastos significativos relacionados con sus obligaciones en cuanto al cumplimiento con el medio ambiente. Sin embargo, el carácter de sus operaciones presentes y pasadas los expone al riesgo de responsabilidades o reclamaciones por infracciones a la legislación ambiental. Tales responsabilidades o reclamaciones podrían obligar a la Compañía a incurrir en costos sustanciales o la suspensión o corrección de ciertas operaciones en forma temporal o permanente. Además, los cambios en los requerimientos ambientales existentes o el descubrimiento de responsabilidades ambientales no identificadas actualmente asociadas con sus operaciones pasadas podrían tener un efecto sustancial adverso en el negocio de la Compañía, los resultados de operaciones, los flujos de efectivo o su posición financiera.

Asimismo, la normatividad ambiental en México se ha vuelto cada vez más estricta durante los últimos años. Las leyes ambientales en vigor dan a las dependencias regulatorias en materia ambiental, federales y estatales, amplia autoridad para emitir y hacer cumplir disposiciones reglamentarias en materia de contaminación del agua, suelo, atmósfera y ruido al igual que el manejo, transportación y disposición final de residuos peligrosos. La violación a dichas leyes y disposiciones reglamentarias sobre el medio ambiente pueden estar sujetas a sanciones graves, cierre de plantas, temporales o permanentes y sanciones penales. La Compañía considera que actualmente cumple en todo aspecto sustancial con la normatividad aplicable sobre el medio ambiente. Sin embargo, no puede haber seguridad de que puedan cumplir con tales ordenamientos ambientales en todo momento. El grado de la normatividad ambiental y su aplicación en México, se han incrementado en los últimos años. El grado de la normatividad ambiental y su aplicación en México, se han incrementado en los últimos años. En la medida que se promulguen nuevas disposiciones ambientales en México, la Compañía se vería obligada a incurrir en inversiones adicionales de capital a fin de cumplir con tales requerimientos.

Adicionalmente, la Compañía participa como miembro de la sociedad, Ecología y Compromiso Empresarial, A.C. o ECOCE, integrada también con diversas Empresas Relacionadas con la utilización de envases de PET, cuyo principal enfoque es la promoción, fomento y difusión para la prevención y control de la contaminación del agua, aire y suelo. Al ser miembro del ECOCE, la Compañía mensualmente está aportando una cantidad de dinero en función del volumen de envases de PET utilizados en sus productos para el reciclaje del PET.

Posible reducción en el uso de envases de plástico debido a modificaciones en las leyes ambientales puede afectar en forma adversa la demanda de productos del Emisor.

La creciente demanda de envases NR en el mundo ha tenido un impacto en regulaciones especiales en otros países. En algunos casos, ciertos gobiernos extranjeros han impuesto condiciones especiales a las embotelladoras para que éstas participen en la actividad de recolección de basura, o bien que contribuyan económicamente para llevar a cabo dicha actividad.

Actualmente, en México el Congreso de la Unión y varias Legislaturas Estatales están considerando iniciativas de leyes o proyectos de reformas legales, dirigidas a reducir los volúmenes de desechos plásticos no retornables. Éstas iniciativas legales podrían incluir desde la imposición de cuotas de reciclaje y el uso de materiales reciclados hasta impuestos sobre materiales de envase de plástico no retornable.

La legislación dirigida a reducir el nivel de desechos de plásticos podría resultar en mayores costos para la industria de envase de plástico y reducir la demanda para ciertos envases de plástico, lo cual podría impactar en forma adversa el negocio de la Compañía. Aunque ninguna de dichas iniciativas de legislación ha sido aprobada, la Compañía no puede garantizar que este tipo de regulaciones no vaya aplicarse en el futuro, lo cual podría tener un efecto adverso en su negocio y en su posición financiera.

Riesgo de responsabilidad por Productos.

Debido a que los Productos de la Compañía son destinados al consumo humano, el negocio de la misma está expuesto a posibles riesgos de responsabilidad civil por posibles defectos o errores en la elaboración de los Productos. Al respecto, la Compañía cuenta con seguro de responsabilidad civil que cubriría posibles daños sufridos por los consumidores de sus Productos derivados de posibles defectos o errores en la elaboración de los mismos.

En el pasado, la Compañía nunca ha estado involucrada en un proceso judicial relevante en el que se le demande por responsabilidad civil por defectos en sus Productos o daños causados por éstos. Sin embargo, la Compañía no puede garantizar que en el futuro no se verá involucrada en algún proceso judicial de esta naturaleza. La Compañía podría sufrir una declinación en ventas por la publicidad negativa asociada con posibles demandas o con percepciones públicas adversas en general respecto a sus Productos.

Estacionalidad del negocio y efectos del clima en las ventas.

La mayoría de los ingresos de la Compañía corresponden a la venta de bebidas envasadas. La demanda de estos productos es constante durante gran parte del año, sin embargo durante los meses en que la temperatura tiende a incrementarse, principalmente en los meses de abril, mayo y junio, al igual que en los meses de festividades, como el mes de diciembre, la demanda se incrementa en comparación con el resto del año. Cambios en las condiciones climatológicas en las zonas geográficas donde opera la Compañía pueden llegar afectar la venta de sus Productos y hacer que el negocio de la Compañía dependa de cierta estacionalidad. Adicionalmente, en el pasado, fenómenos meteorológicos importantes han afectado la demanda de bebidas envasadas, principalmente debido a que dichos fenómenos meteorológicos, tales como tormentas tropicales o huracanes han ocasionado desastres naturales, y en ocasiones, devastado zonas geográficas en donde opera la Compañía, teniendo como resultado una disminución en la venta de sus productos, tanto por el menor consumo de sus productos como por la mayor dificultad para accesar físicamente a las poblaciones que la compañía atiende. (Ver “La Compañía. - Descripción del Negocio. - Actividad Principal. / Información del Mercado.”).

Dependencia respecto de funcionarios claves y los efectos adversos, de la pérdida de cualquiera de ellos.

El negocio y éxito futuro de la Compañía dependen en grado significativo de la permanencia de sus funcionarios ejecutivos y de alta dirección. La pérdida de los servicios de algunos ejecutivos o funcionarios que colaboran en la Compañía podría tener un efecto adverso en su negocio y en sus resultados de operaciones.

Riesgo de sociedad controladora.

Geupec es una controladora sin activos de operación, salvo los que posee en forma indirecta a través de la participación accionaria en sus Subsidiarias. En consecuencia, todo su ingreso de operación proviene de préstamos, cuentas por cobrar, dividendos, operaciones esporádicas de compra-venta de materias primas y otras distribuciones de capital de sus Subsidiarias.

En general, las sociedades mexicanas pueden pagar dividendos provenientes únicamente de las utilidades netas de ejercicios anteriores, que arrojen los estados financieros aprobados por los accionistas, después de constituir la reserva legal y aquellas reservas previstas en los estatutos sociales, requiriéndose además de la aprobación por parte de los accionistas para

llevar a cabo el pago de dividendos. El monto asignado a la reserva legal debe ser equivalente al 5% de las utilidades netas, antes del reparto de utilidades a los trabajadores, hasta que alcance el 20% del capital social pagado. Además, la capacidad de las Subsidiarias de Geupec de pagar tales dividendos o de hacer distribuciones de capital o de anticipar fondos esta sujeta, entre otros factores, a las leyes aplicables al Joint Venture celebrado por Pepsico y Geusa, mediante el cual Pepsico tiene que autorizar cualquier decreto de dividendos que excedan de 33% de los ingresos netos consolidados de la Compañía (Ver "La Compañía. – Descripción del Negocio. - Patentes, Licencias, Marcas, y otros Contratos."), y en algunas circunstancias, a las restricciones contenidas en ciertos contratos de crédito de los que Geusa y/o cualesquiera de sus Subsidiarias es o sea parte y a su propio flujo de efectivo.

Adquisiciones importantes en el futuro.

En el pasado, la Compañía ha realizado adquisiciones importantes de empresas dedicadas a la producción, embotellamiento y comercialización de Refrescos y parte de su estrategia de crecimiento consiste en seguir realizando adquisiciones de este tipo en el futuro. Las posibles adquisiciones pueden involucrar, entre otros, los siguientes riesgos: riesgos asociados con acontecimientos no esperados o con la adquisición de nuevos pasivos; posible desorganización temporal en la estructura de la Compañía; incapacidad de la Compañía para reducir ineficiencias que afecten a esos negocios; incremento en los costos operativos de la Compañía; incapacidad de la Compañía para contratar o retener a personal clave para los negocios adquiridos; que la Compañía enfrente problemas de desempeño de los negocios adquiridos; y/o que los negocios adquiridos no alcancen las expectativas en términos de resultados que la Compañía espera.

En caso de que la Compañía no sea capaz de integrar o administrar exitosamente las empresas que haya adquirido, o los negocios que pudiere llegar a adquirir en el futuro, la Compañía podría no lograr los ahorros en costos, crecimiento en ingresos y los niveles de integración que esperaba, lo que puede resultar en una rentabilidad reducida o en pérdidas operativas.

Pasivos en Dólares.

El Peso ha sufrido devaluaciones significativas en el pasado y podría registrar fluctuaciones adversas en el futuro. Al 31 de diciembre de 2005 se situó en $10.6344, al 31 de diciembre de 2006 se situó en $10.8116, al 31 de diciembre de 2007 se situó en $10.9157, al 31 de diciembre del 2008 se situó en $13.7738 por Dólar, al 31 de diciembre de 2009 en $13.0437 por dolar y para el cierre del 31 de diciembre del 2010 se situó en $ 12.3817 por dólar.

En el futuro la Compañía puede verse en la necesidad de contratar pasivos denominados en Dólares o en divisas distintas. Los incrementos en el tipo de cambio del Peso con respecto al Dólar implican que el costo del servicio de los pasivos denominados en Dólares aumente y que se registre una pérdida cambiaria. Actualmente, la Compañía no contrata coberturas cambiarias para cubrir sus operaciones ante el riesgo por fluctuaciones cambiarias, pero lo podría hacer en el futuro y, en caso de que lo hiciere, no se tiene seguridad alguna de que las operaciones de cobertura protegerán a la Compañía totalmente de las caídas o fluctuaciones cambiarias.

Posible incumplimiento en el pago de créditos y mantenimiento de determinadas proporciones en la estructura financiera de la Compañía.

En el pasado la Compañía no ha incumplido en sus obligaciones de pago ni ha incurrido en eventos de incumplimiento que tuviesen como resultado el acelerar el pago anticipado de algún crédito en específico; sin embargo, la Compañía no puede asegurar que derivado de condiciones económicas adversas en el futuro tales como una posible recesión o si la inflación y las tasas de interés se incrementan en forma significativa, afecten en forma adversa la capacidad de pago de la Compañía de dichos créditos *(Ver "Información Financiera. – Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía. - Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.")*.

Algunas de nuestras líneas de crédito propias o garantizadas a favor de terceros contienen algunas obligaciones que imponen restricciones financieras y de otra índole, como mantener ciertas razones financieras y restricción en el pago de dividendos en caso de incumplimiento. No obstante, que la Compañía cumple con las restricciones establecidas en dichos créditos, podría no se capaz de hacerlo en un futuro y, en caso que ocurra un evento de incumplimiento, podría no ser capaz de obtener una renuncia para evitar la terminación anticipada de dichos créditos, lo cual afectaría su situación financiera y los resultados de la operación en forma adversa.

Cambio en los hábitos de consumo.

Por otra parte, los patrones de consumo actuales son objeto de modificaciones constantes y rápidas, por diversos factores como aspectos relativos al cuidado de la salud o el medio ambiente. Un cambio en dichos patrones que tuviere como consecuencia que el público reduzca o deje de consumir Productos de la Compañía, tendría un efecto adverso en sus negocios, situación financiera y resultados de operación.

Riesgos derivados del establecimiento de nuevos sistemas de información o cambios en los sistemas existentes.

El interés de la Compañía por ser más eficiente en sus operaciones o por agilizar la generación de información para la toma de decisiones puede llevar a la implementación de proyectos para sustituir o modificar los sistemas y procesos actuales de información. Dichos proyectos pueden no ser exitosos o no cumplir con oportunidad con las metas establecidas, por lo que deben considerarse como factores de riesgo que pueden afectar el desempeño y los resultados financieros de la Compañía.

Riesgos derivados de la aplicación obligatoria o voluntaria de nuevas disposiciones contables o cambios en la forma de revelar información financiera.

La normatividad contable en México, tanto para las empresas en lo general como para las empresas públicas que cotizan en la BMV, se encuentra en un proceso de revisión para paulatinamente alinearse a la normatividad internacional. En términos generales, el CINIF (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.) está realizando revisiones y publicando modificaciones a la normatividad contable de aplicación en México, mientras que las empresas públicas adicionalmente deben llevar a cabo las modificaciones necesarias, en sistemas y en procesos, para también cumplir con las normas IFRS (siglas en inglés de las Normas Internacionales de Información Financiera), a partir del año 2012, tal y como lo estableció la CNBV en 2008. Los proyectos que lleve a cabo la Compañía para el cumplimiento obligatorio o anticipado de estas nuevas regulaciones, su nivel de cumplimiento y oportunidad son factores de riesgo que los inversionistas deberán considerar. Asimismo, el impacto que dichos cambios generen en los estados financieros de la Compañía deberán ser cuidadosamente analizados y ponderados, ya que pueden representar cambios sustanciales en la información financiera que actualmente maneja la Compañía.

Operaciones registradas fuera de balance

La Compañía no realiza ni ha realizado operaciones fuera de balance. Es una práctica de la Compañía registrar cualquier operación relevante en los estados financieros, por lo que cualquier incumplimiento al respecto sería revelado en las notas a los estados financieros.

Incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en la BMV y de la inscripción en el RNV.

La Compañía cumple con los requisitos legales necesarios para mantener la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el Registro, así como los requisitos para mantener listados los valores que cotizan en la BMV.

No obstante, los planes de la Compañía de seguir cumplimiendo con los requisitos anteriormente referidos, eventualmente podría verse afectada por ciertas condiciones económicas prevalecientes y por factores financieros, de negocios o de otra naturaleza, muchos de los cuales no estén en su control y que podrían incidir en el cumplimiento de los requisitos de mantenimiento ante la CNBV y la BMV.

Posible volatilidad en el precio de las acciones de la Compañía

Durante el 2010 y 2009 el precio sin ajustar de la acción de Geupec se comportó como sigue:

	2010	2009
Precio máximo	$53.8	$ 51
Precio mínimo	$37.9	$ 42
Precio de cierre	$46.0	$ 51

Aún cuando el precio de la acción se ha mantenido estable, no se puede asegurar que no se presenten factores que pudieren provocar la volatilidad de la acción.

Ausencia de un mercado para los valores inscritos.

La Compañía cotiza en la BMV de forma ininterrumpida desde 1987. Aún cuando a la fecha ha existido un mercado donde cotice la acción, y la Compañía espera mantener y más aún aumentar dicho mercado, no puede asegurar que así continúe siendo en un futuro.

3.2 Factores de Riesgo referentes a México y la economía global.

México ha experimentado condiciones económicas adversas.

En el pasado, México ha experimentado condiciones económicas adversas, incluyendo altos niveles de inflación. A partir de diciembre de 1994 y continuando durante 1995, México experimentó una crisis económica caracterizada por la inestabilidad del tipo de cambio, una significativa devaluación del Peso, alta inflación, tasas de interés elevadas, desarrollo económico negativo, poder adquisitivo del consumidor reducido y alto desempleo.

En respuesta, el gobierno mexicano implantó un extenso programa de reforma económica. Las condiciones económicas en México mejoraron en 1996 y 1997. Sin embargo, una combinación de factores condujo a una desaceleración en el desarrollo económico de México en 1998. Notablemente, la disminución en el precio internacional del petróleo produjo una reducción en los ingresos federales. Además, la crisis económica en Asia y Rusia y los desórdenes financieros en Brasil y Venezuela ocasionaron una mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales, lo cual disminuyó en forma adicional el desarrollo económico de México.

En el 2005, la inflación anual en México fue de 3.33%, las tasas de rendimiento de Cetes promediaron el 9.29%, y el Peso se apreció 4.84% (en términos nominales frente al Dólar). Al año 2006, la inflación en México fue del 4.05%, las tasas de rendimiento de Cetes promediaron el 7.74%, en lo que respecta, y el Peso se depreció 1.6% al año 2007, la inflación en México fue del 3.75%, las tasas de rendimiento de Cetes promediaron el 7.74%, en lo que respecta; y el Peso se depreció .9% En 2008, la inflación en México fue del 6.53% y las tasas de Cetes promediaron el 7.68% y el Peso se deprecio 26% ,para el 2009, la inflación en México es del 3.57%, la tasa de Cetes promediaron el 5.42% y el Peso se apreció 5.3% y para el 2010, la inflación en México es del 4.40%, la tasa de Cetes promediaron el 4.91% y el Peso se apreció 5.0%

Las devaluaciones al fin o inicio de sexenio en los últimos 25 años del siglo pasado fueron resultado de condiciones que impidieron a México cumplir con las obligaciones contratadas. La Compañía no puede asegurar que México no esté exento de condiciones económicas adversas en el futuro. Si la economía mexicana experimentase una recesión o si la inflación y las tasas de interés se incrementan en forma significativa el mercado de bebidas, el negocio de la Compañía, su condición financiera y los resultados de operación podrían verse afectados en forma negativa.

Depreciación o fluctuación del Peso en relación con el Dólar y otras monedas podría afectar en forma adversa los resultados de operaciones y la posición financiera de la Compañía.

La devaluación o depreciación del Peso puede limitar la capacidad de la Compañía para transferir o convertir Pesos a Dólares y otras monedas y puede tener un efecto adverso en su condición financiera, sus resultados de operaciones y flujos de efectivo en períodos futuros, al incrementarse en términos de Pesos la cantidad de sus pasivos denominados en moneda extranjera.

Los eventos políticos en México podrían afectar las operaciones de la Compañía.

El gobierno ejerce una influencia significativa en muchos aspectos de la economía nacional. En virtud de lo anterior, las medidas gubernamentales con respecto a la economía y la regulación de ciertas industrias, podrían tener un efecto significativo sobre el sector privado del país, incluyendo a la Compañía, y sobre las condiciones de mercado, los precios y las tasas de interés.

Actualmente, la ausencia de un partido mayoritario en el Congreso y la falta de alineación entre el poder legislativo y el poder ejecutivo podrían dar lugar a desacuerdos que impidan la oportuna implementación de reformas económicas u otras medidas necesarias, lo que a su vez podría tener un efecto adverso significativo sobre la economía nacional y afectar las operaciones de la Compañía.

La Ley Federal de Competencia Económica podría afectar las operaciones de la Compañía.

La Ley Federal de Competencia Económica regula el establecimiento de monopolios y de prácticas monopólicas en México y obliga la aprobación del gobierno para la celebración de determinadas fusiones, adquisiciones y concentraciones. La Compañía considera que en la actualidad cumple cabalmente con la Ley Federal de Competencia Económica. Sin embargo, debido a que la Compañía es una empresa importante con una participación significativa en el mercado en México por sus Productos, éstos podrían estar sujetos a investigación por parte de la Comisión Federal de Competencia. La citada comisión puede restringir la participación de la Compañía en adquisiciones potenciales de negocios, en asociaciones o aún obligarlos a desinvertir en activos u operaciones o modificar sus prácticas de comercialización y distribución.

3.3. Otros Factores de Riesgo Relacionados con las Proyecciones a Futuro.

Toda información distinta a la información histórica que se incluya en este documento, refleja las perspectivas de la Compañía en relación con acontecimientos futuros y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencia y hechos inciertos. La Compañía advierte al inversionista potencial que los resultados reales pueden ser substancialmente distintos a los esperados y que no deberá basarse de forma indebida en información sobre estimaciones. Las expresiones “cree”, “espera”, “considera”, “estima”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones en el presente reporte.

Geupec advierte a los inversionistas que existen muchos factores importantes que podrían ocasionar que sus resultados reales difieran en forma significativa de los resultados proyectados. Muchos de éstos factores se encuentran fuera de control de la Compañía. La Compañía no asume obligación alguna de actualizar o revisar sus proyecciones a futuro como resultado de la existencia de nueva información, de los acontecimientos futuros o de otra circunstancia y recomienda enfáticamente a los inversionistas el asesorarse debidamente y preparar sus propias estimaciones.

d) OTROS VALORES.

Las acciones Serie “B” de la Compañía se encuentran inscritas en la Sección de Valores del RNV y cotizan en la BMV desde 1987, bajo la clave de cotización “GEUPEC”.

La Compañía está obligada a proporcionar a la CNBV y BMV, la información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica que a continuación se señala, en la forma y con la periodicidad siguiente:

I. Información anual:

a) El tercer día hábil inmediato siguiente a la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social, que deberá efectuarse dentro de los 4 meses posteriores al cierre de dicho ejercicio:

1. Informes y opinión mencionados en el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, en el caso de sociedades anónimas bursátiles y sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil que hubieren adoptado el régimen previsto en el artículo 15 de la citada Ley o que de acuerdo con su programa de adopción progresiva al régimen de sociedades anónimas bursátiles ya no cuenten con la figura del comisario.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá presentarse a la Comisión debidamente suscrita, en original o copia, por la persona que la emitió, o quien actúe en representación del órgano colegiado que la formuló.

Tratándose de sociedades anónimas que no se ubiquen en alguno de los supuestos anteriores, informe del consejo de administración presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social, autentificado por el secretario del citado consejo, así como informe del comisario y, tratándose de sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, informe del comité que ejerza las funciones en materia de prácticas societarias en términos de lo previsto en el artículo 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores.

2. Estados financieros anuales o sus equivalentes, en función de la naturaleza de la emisora, acompañados del dictamen de auditoría externa, así como los de sus asociadas que contribuyan con más del 10 por ciento en sus utilidades o activos totales consolidados, exceptuando a las sociedades de inversión, cuando la emisora sea entidad financiera.

3. Comunicación suscrita por el secretario del consejo de administración, en la que manifieste el estado de actualización que guardan los libros de actas de asambleas de accionistas, de sesiones del consejo de administración, de registro de acciones y, tratándose de sociedades anónimas de capital variable, el libro de registro de aumentos y disminuciones del capital social. Lo establecido en este numeral no será aplicable a instrumentos de deuda.

4. Documento a que hace referencia el artículo 84 de las presentes disposiciones suscrito por el Auditor Externo.

b) A más tardar el 30 de junio de cada año:

1. Reporte anual correspondiente al ejercicio social inmediato anterior, elaborado conforme al instructivo de las disposiciones de valores como anexo N, N Bis o N Bis 1, según el tipo de emisora, suscrito en la hoja final por:

1.1. El director general y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica, o sus equivalentes, de la emisora, al calce de la leyenda siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente

su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

1.2. El representante, mandatario o apoderado de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y por el auditor externo, que podrán ser la misma persona, exclusivamente para efectos de la información relativa a los estados financieros que dictamine de conformidad con el numeral 3 del inciso a) de esta fracción, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el reporte anual, cuya fuente provenga de los estados financieros por él dictaminados, al calce de la leyenda siguiente:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

II. Información Trimestral:

Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con las del mismo periodo del ejercicio anterior. Dichos formatos electrónicos deberán contener una actualización del reporte anual relativa a los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.

La información correspondiente al cuarto trimestre tendrá carácter preliminar, en la inteligencia de que una vez que se cuente con los estados financieros dictaminados, se enviará la información de este periodo con cifras dictaminadas en los formatos electrónicos correspondientes. La entrega de información relativa al cuarto trimestre, no exime de la obligación de presentar los estados financieros dictaminados a que hace referencia la fracción I, inciso a), numeral 3 anterior.

Adicionalmente, deberán presentar a la Comisión una constancia suscrita por el director general y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica, o sus equivalentes, de la emisora, en sus respectivas competencias, en la que se identifique el periodo al que corresponde la información trimestral, al calce de la leyenda siguiente:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

<u>Información Jurídica:</u>

I. El día de su publicación, la convocatoria a las Asambleas de Accionistas, así como a las asambleas de obligacionistas y tenedores de otros valores. El orden del día respectivo deberá especificar de manera clara cada uno de los asuntos que van a tratarse en la asamblea.

II. El día hábil inmediato siguiente al de celebración de la Asamblea de que se trate:

a) Resumen de los acuerdos adoptados en la Asamblea de Accionistas que se celebre en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluya expresamente la aplicación de utilidades y, en su caso, el dividendo decretado, número del cupón o cupones contra los que se pagará, así como lugar y fecha de pago.

b) Resumen de los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas distintas a las mencionadas en el inciso anterior, así como de las asambleas de obligacionistas y tenedores de otros valores.

III. Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración de la Asamblea de Accionistas, de obligacionistas o de tenedores de otros valores, según corresponda:

a) Copia autentificada por el Secretario del Consejo de Administración de la Emisora o por persona facultada para ello, de las actas de Asambleas de Accionistas, acompañada de la lista de asistencia firmada por los escrutadores designados al efecto, indicándose el número de acciones correspondientes a cada socio y, en su caso, por quien esté representado, así como el total de acciones representadas.

A la lista de asistencia se anexarán copias de las constancias y, en su caso, del listado de titulares a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, las que deberán ser enviadas por los depositantes a la emisora.

b) Copia autentificada por el presidente de la Asamblea, de las actas de Asambleas Generales de Obligacionistas y Tenedores de otros Valores, acompañadas de la lista de asistencia firmada por los Obligacionistas y Tenedores de los valores o sus representantes y por los escrutadores designados al efecto, indicando el número de valores correspondientes a cada Obligacionista o tenedor de valores, así como el total de los valores representados.

IV. Con cuando menos 6 días hábiles previos a que inicie el plazo en el que se pretenda llevar a cabo el acto a que se refiere cada uno de los avisos siguientes:

a) Aviso a los Accionistas para el ejercicio del derecho de preferencia que les corresponda, con motivo de aumentos en el capital social y la consecuente emisión de acciones cuyo importe deba exhibirse en efectivo.

b) Aviso de entrega o canje de acciones, obligaciones y otros valores.

c) Aviso para el pago de dividendos, en el que deberá precisarse el monto y proporciones de éstos o, en su caso, pago de intereses.

d) Cualquier otro aviso dirigido a los Accionistas, Obligacionistas, Titulares de otros Valores o al Público Inversionista.

V. A más tardar el 30 de junio de cada 3 años, la protocolización de la Asamblea General de Accionistas en la que se hubiere aprobado la compulsa de los estatutos sociales de la emisora con los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, incluyendo dicha compulsa.

En el supuesto de que en el periodo de 3 años a que se refiere esta fracción no se realicen cambios a los estatutos sociales de la emisora de que se trate, respecto de la última compulsa presentada, se deberá proporcionar únicamente una copia autentificada por el secretario del consejo de administración de los estatutos sociales de la emisora en la que se haga constar que no sufrieron modificación alguna en dicho periodo.

La información a que hacen referencia las fracciones I, II, IV y V de esta disposición, deberá ser transmitida por las Emisoras a través del SEDI. Sin perjuicio de lo anterior, la información señalada en la referida fracción V, también deberá ser entregada por las Emisoras a la Comisión y a la Bolsa de manera impresa.

Por lo que se refiere a la información señalada en la fracción III anterior, las Emisoras deberán entregarla a la Comisión y a la Bolsa de manera impresa debidamente suscrita. Se entenderá por cumplida la obligación de proporcionar la información a que hace referencia esta disposición, cuando se entregue por el representante común de los tenedores de los valores de que se trate.

Eventos Relevantes:

Geupec está obligado a informar a las BMV de aquellos eventos relevantes, en la forma y términos que se establecen en las Disposiciones de Valores.

Divulgación de Información Financiera y otras:

La Compañia debe divulgar en su página electrónica en la red mundial (Internet), los prospectos de colocación o suplementos informativos a que se refiere el Título Segundo de las disposiciones de valores; la compulsa de sus estatutos sociales, el reporte anual, el reporte trimestral, el reporte mensual y las reestructuraciones societarias a que se refiere el Título Cuarto del mismo; aquella información sobre eventos relevantes a que hace referencia el Título Quinto, así como los nombres de las personas a que hace referencia el artículo 70, de las disposiciones de valores, el mismo día en que la citada información sea presentada a la Comisión, a la bolsa y al público en general. La información que las emisoras revelen en términos del párrafo anterior deberá comprender cuando menos los dos ejercicios sociales anteriores, junto con la información correspondiente al ejercicio que se encuentre transcurriendo.

Durante los últimos tres ejercicios sociales, Geupec ha entregado en forma completa y oportuna la información señalada anteriormente.

Inmobiliaria Geusa S.A. de C.V., hoy Geusa S.A. de C.V., subsidiaria de Geupec subastó el 6 de junio de 2006 un programa de certificados bursatiles hasta por $1,250.00 millones de pesos con las siguientes características:

Emisora:	Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V.
Clave de Pizarra:	GEUSA 06
Instrumento:	Certificados Bursátiles
Denominación:	Pesos
Valor Nominal de los Certificados	

Bursátiles:	$100.00 M.N. (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno
Calificaciones:	Escala Nacional: mxAA por parte de Standard & Poor's S.A. de C.V. y AA+(mex) por parte de Fitch México S.A. de C.V.
Monto del Programa:	$1,250,000,000.00 (Mil Doscientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)
Plazo del Programa:	4 años
Monto de la Emisión:	$750,000,000.00 (Setecientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)
Emisiones	Primera Emisión
Garantía	Emisión Quirografaria
Plazo de la Emisión	10 años
Amortización	Una sola exhibición en su fecha de vencimiento
Pago de Intereses	Mensual
Tasa de Referencia	TIIE 28
Tasa de Interés	TIIE 28 +0.90
Fecha de Emisión:	8 de junio de 2006.
Fecha de Vencimiento:	8 de junio de 2016
Tipo de Oferta	Pública
Listado	Bolsa Mexicana de Valores ("BMV")
Intermediario Colocador	Ixe Casa de Bolsa
Destino de los Recursos	Sustitución de pasivos, inversión en activos, incremento en la participación del mercado y posibles adquisiciones.

Una vez emitidos y colocados los Certificados Bursátiles en la BMV, Inmobiliaria Geusa, ahora Geusa, está sujeta a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Valores, en especial al cumplimiento de las obligaciones respecto al mantenimiento de la inscripción de sus valores en la Sección de Valores del RNV, por lo que está obligada principalmente a: (i) presentar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista informes continuos, trimestrales y anuales que contengan información en materia financiera, administrativa, económica, contable y legal, así como de los valores por él emitidos; (ii) cumplir con los requisitos de revelación de eventos relevantes y presentar oportunamente información relativa a asambleas de accionistas; (iii) presentar la demás información y documentación que la CNBV requiera.

e) CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO

Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V., no ha reflejado ningún cambio significativo a los derechos de las acciones actualmente inscritas en el RNV, únicamente lo que se comenta en el apartado IV de este informe, punto 4 "Estatutos Sociales y otros convenios."

f) DESTINO DE LOS FONDOS

No aplica.

g). DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

La información de carácter público, contenida en este informe anual, podrá ser consultada en el Centro de Información de ésta última o en la página de Internet de la Bolsa en www.bmv.com.mx, donde inclusive podrá consultarse el grado de adhesión por parte la Compañía al Código de Mejores Prácticas Corporativas.

Asimismo, a solicitud de los accionistas, la Compañía otorgará copia de dichos documentos, debiendo dirigirse indistintamente con los Sres. Gerardo Pinto Urrutia y/o José Francisco Santillán González en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Esther Tapia de Castellanos # 555, Colonia Santa Fe, C.P. 45168 en la ciudad de Zapopan, Jalisco, y/o al teléfono (33) 38-36-04-00 y fax (33) 38-36-04-40. La dirección de Internet es: www.geusa.com.mx

2. LA COMPAÑIA

a) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA.

Denominación Social

La denominación social de la compañía es Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V., cuya clave de pizarra en la BMV es “Geupec”. Para efectos del presente informe, el término Geupec se refiere a Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y el término Compañía se refiere a Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. junto con sus Subsidiarias, directas o indirectas, consolidadas de acuerdo a sus Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2010.

Fecha de Constitución y Duración de Geupec

Geupec fue constituido originalmente bajo la denominación social de Inmobiliaria Trieme, S.A., mediante escritura pública No. 16,858 de fecha 19 de abril de 1978, otorgada ante la fe del Notario Público No. 54 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, Lic. Heriberto Rojas Mora. Posteriormente, mediante escritura pública No. 48,639 de fecha 30 de julio de 1987, otorgada ante la fe del Notario Público No. 89 del Distrito Federal, Lic. Gerardo Correa Etchegaray, se hizo constar la fusión de Industrias Asasp, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, así como la fusión entre Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y el cambio de denominación de Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. por la de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.

La duración de Geupec es de 99 años contados a partir de la fecha de su escritura constitutiva.

Oficinas Principales

El domicilio social de Geupec es la ciudad de México, Distrito Federal, y sus oficinas principales se encuentran ubicadas en la calle Esther Tapia de Castellanos # 555, Colonia Santa Fe, C.P. 45168, en la ciudad de Zapopan, Jalisco. Su teléfono es: (33) 38-36-04-00 y el número de fax es: (33) 38-36-04-55. La dirección de Internet es: www.geusa.com.mx

Evolución y Eventos Históricos Relevantes

Geupec, es una sociedad anónima bursátil de capital variable que opera como controladora de empresas, cuya principal Subsidiaria es Geusa, la cual a su vez es sub-controladora de 14 Subsidiarias 4 de las cuales se encargan de llevar a cabo las actividades de fabricación, comercialización y distribución de los productos, existiendo igualmente otra sub-controladora de servicio. A través de su Subsidiaria indirecta Servicios Calificados, S.A. de C.V., Geupec presta servicios de asesoría en materia administrativa y técnica a las otras sociedades del grupo. Asimismo, Geupec a través de sus Subsidiarias inmobiliarias, es propietaria de diversos inmuebles, en los cuales se ubican sus plantas embotelladoras y centros de distribución.

Todas las sociedades Subsidiarias están constituidas como sociedades anónimas de capital variable. (Ver “*La Compañía. – Descripción del Negocio. – Estructura Corporativa*.”). Hoy en día, Geupec, junto con su Subsidiaria Geusa, y las Subsidiarias de ésta conforman la segunda empresa embotelladora de las Marcas Pepsico más grande en México en volumen de ventas, atendiendo, en su área geográfica, a una población de aproximadamente 42 millones de habitantes de acuerdo al último dato registrado en el INEGI.

.

Su centro de operaciones se localiza en las regiones Centro y Centro-Oeste de México, con presencia en los Estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Colima, Nayarit, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Tabasco. Actualmente sus productos se distribuyen en aproximadamente 340,000 puntos de venta y 1,400,000 de hogares, según corresponda a las divisiones de refrescos embotellados o Garrafón.

La Compañía tiene como propósito satisfacer al consumidor de bebidas buscando maximizar el valor agregado para sus accionistas y, como consecuencia, para sus empleados y para las comunidades dentro de la zona geográfica en la que opera. Asimismo, la Compañía espera continuar desarrollando su negocio de bebidas gaseosas y agua purificada y convertirse en una Compañía diversificada en una mayor gama de bebidas, tanto de productos Pepsico como de otros productos, ya sean propios o de terceros. Una de las estrategias de la Compañía es el crecer en número de puntos de venta para los productos que comercializa, desarrollando una amplia red de distribución que le permita continuar incrementando la colocación de sus productos.

En 1986, Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V., (hoy Geupec) celebró diversos Contratos de Embotellador Exclusivo con Pepsico mediante los cuales actualmente se producen, distribuyen y comercializan productos bajo las marcas “Pepsi Cola”, “Pepsi Light”, “Seven Up”, “Seven Up Diet”, “Mirinda Naranja”, “Manzanita Sol” “Kas Verde”, “Kas Rosa” y “Mountain Dew” dentro de las Franquicias Guadalajara, Uruapan, Morelia, y Celaya. (Ver “*La Compañía. – Descripción del Negocio. - Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos.*”).

En 1987 Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V., se fusionó con y en Industrias Asasp, S.A. de C.V., desapareciendo la primera, y subsistiendo la segunda, misma que cambia su denominación por la de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V.; a su vez en 1987, Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V., se fusiona con y en Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como sociedad fusionante, y desapareciendo la segunda como sociedad fusionada. Inmediatamente después, Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. cambió su denominación social por la actual Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. (hoy Geupec), según consta en escritura pública 48,639 de fecha 30 de julio de 1987, otorgada ante la fe del Notario Público 89 de la Ciudad de México, Distrito Federal, licenciado Gerardo Correa Etchegaray.

En septiembre de 1987 Geupec ingresa al Mercado de Valores mediante la emisión primaria de acciones representativas del 10% de su capital social. Actualmente su clave de cotización de pizarra se establece como GEUPEC.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de julio de 1992, se resolvió, entre otros asuntos, constituir una nueva compañía sub-controladora, denominada Inmobiliaria Geusa, para que fuera ésta la propietaria del 99.9% de las acciones representativas de las compañías subsidiarias, así como de los inmuebles, marcas propias y los principales pasivos que eran propiedad de Geupec. (Ver "*La Compañía. – Descripción del Negocio. – Estructura Corporativa*.").

En 1992, Geupec a través de su Subsidiaria Geusa celebró un contrato de Joint Venture con Pepsico y sus subsidiarias mexicanas Corporativo Internacional Mexicano, S.A. de C.V. y Pepsi Cola Mexicana, S.A. de C.V., mediante el cual, Pepsico se obligó a suscribir y pagar hasta el 20% del capital social de Geusa.

En el mes de febrero de 1993, Pepsico, incrementó su participación accionaria del 20.0% al 28.9%, mediante la aportación de nuevos negocios; consistiendo básicamente en otorgar la franquicia para producir y distribuir refrescos bajo la marca de Seven Up, en aquel entonces inicialmente en diversas zonas de los estados de Jalisco y Colima. Hoy la marca Seven Up es comercializada en todo el territorio de Geusa.

El día 03 de Junio del 2004 la Compañía adquirió el 99.99 % de las acciones de Grupo Embotellador Bret S.A. de C.V. ("Bret") en $1,020.1 mdp a pesos del 31 de diciembre de 2007 ($882.0 mdp a valores nominales).

Bret era una sociedad controladora de empresas dedicadas a la producción y distribución de productos de la marca Pepsi-Cola, Mirinda, O´key, Manzanita Sol, Sangria Casera y agua embotellada de la marca Junghanns. Los territorios en los cuales operaba Bret son Puebla, parte de Oaxaca, Tlaxcala, Tabasco y Veracruz.

En enero de 2005, Inmobiliaria Geusa ahora Geusa, Subsidiaria de Geupec adquirió de ésta el 100% de Bret.

En el período del 27 de julio al 23 de octubre de 2006, Inmobiliaria Geusa ahora Geusa fue adquiriendo gradualmente los derechos de distribución y venta de productos bajo las marcas propiedad de Pepsi-Co en los territorios de Chiapas y Oaxaca, donde operaba Grupo Embotelladores del Sureste, S.A. de C.V. ("GESSA").

En la Asamblea de Accionistas del 27 de abril de 2006 se acordó reformar los estatutos sociales para adecuarlos a la nueva Ley de Mercado de Valores adoptando la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil, por lo que la razón social de la compañía es Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Abril de 2009 se aprobó modificar el objeto social de la Sociedad y reformar el artículo tercero de los estatutos sociales por el interés de la sociedad de modernizar dicho objeto social en el sentido de incluir en el mismo "todo tipo de bebidas y productos alimenticios".

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 2010, se aprobó, entre otros asuntos, modificar parcialmente los estatutos sociales de Geupec, incluyendo el objeto social a efecto de incluir en el mismo "todo tipo de productos agropecuarios e industriales, incluyendo sin limitar, de azúcar, alcohol y mieles o de cualquier otro producto o subproducto derivado de los procesos de elaboración de azúcar, alcohol y mieles".

El 9 de febrero de 2011, Geupec lanzó una oferta pública de adquisición de hasta 61,715,042 (sesenta y un millones setecientas quince mil cuarenta y dos) acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, representativas del 8.87% (ocho punto ochenta y siete por ciento) del capital social de Gam, y suscripción recíproca de hasta 9,587,995 (nueve millones quinientas ochenta y siete mil novecientas noventa y cinco) acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de Geupec, utilizando un factor de intercambio de 1 (una) acción de Geupec por cada 6.4366994350748 acciones de Gam (la "Oferta"), en términos de lo dispuesto por el Prospecto de Colocación de la Oferta de fecha 9 de febrero de 2011, aprobado por la CNBV. Dicha Oferta concluyó el 8 de marzo pasado y al día inmediato siguiente Geupec hizo del conocimiento del público a través del EMISNET de la BMV y de una publicación en el periódico "El Financiero", el resultado de la Oferta, a través del cual se confirmó que 61,692,796 (sesenta y un millones seiscientas noventa y dos mil setecientas noventa y seis) acciones de Gam objeto de la Oferta fueron aceptadas y

adquiridas por Geupec y en forma recíproca 9,584,539 (nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientas treinta y nueve) acciones de Geupec fueron suscritas en la Oferta. Posteriormente, con fecha 28 de abril de 2011, Geupec pagó un dividendo por la cantidad de $631,666,783.23 (seiscientos treinta y un millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos 23/100 moneda nacional), a razón de $3.4103984615088300 por acción, pagadero sólo en efectivo, o en efectivo y en acciones representativas del capital social de Gam, a aquellos accionistas de la Sociedad que se manifestaron expresamente en dicho sentido.

Los accionistas de Geupec, en asamblea general extraordinaria de accionistas, convocada el día 28 de marzo de 2011 y celebrada el día 13 de abril de 2011, adoptaron, entre otras, la resolución, de aprobar la fusión, en un mismo acto, de Gamhold 1, una subsidiaria de Gam, y Controladora Conasa, una subsidiaria de Conasa, como sociedades fusionadas y que desaparecen, con y en Geupec, como sociedad fusionante. Dicha fusión surtió efectos entre las partes el 1° de mayo de 2011 y por virtud de la misma, Geupec se constituyó como causahabiente, a título universal, de la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas.

Principales Inversiones

A continuación se describen las principales inversiones realizadas durante los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente:

Las inversiones de capital del año 2010 se destinaron principalmente a la ampliación y modernización de los centros productores de agua en garrafón, inversiones para el mercado, renovación de la flota vehicular y la implantación de un nuevo sistema ERP, como se muestra a continuación:

	Millones de Pesos 2 0 1 0
Infraestructura de distribución	$513.2
Infraestructura de producción	151.7
Otros Activos	69.7
TOTAL	$734.6

Las inversiones de capital del año 2009 se destinaron principalmente al nuevo centro productor en Tuxtla Gutierrez, Chiapas. activos para una mejor atencion al mercado, y la ampliación y modernización de los centros productores de agua en garrafón, como se muestra a continuación:

	Millones de Pesos 2 0 0 9
Infraestructura de distribución	$490.5
Infraestructura de producción	128.6
Otros	5.1
TOTAL	$624.2

Las inversiones de capital del año 2008 se destinaron principalmente al incremento en la capacidad instalada de producción al inaugurar un centro productor de bebidas carbonatadas en el estado de Chiapas y al fortalecimiento de la infraestructura de distribución, principalmente de la división de garrafón.

	Millones de pesos 2008
Infraestructura de distribución	$ 404.1
Infraestructura de producción	283.6
Otras inversiones	22.3
Total	$ 710.0

b) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.

i) ACTIVIDAD PRINCIPAL.

El giro principal de Geupec a través de su Subsidiaria Geusa y las Subsidiarias de ésta, es el embotellamiento de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua (marca Pepsi Cola, Pepsi Light, Pepsi Max ,Seven Up, Seven Up Diet, Mirinda Naranja, Manzanita Sol, Kas Verde, Sangria Casera, Rey, Okey, Be Light, Gatorade y marcas propias Trisoda, Santorini, Acqua Di Roma, Junghanns, Montebello y Plus), así como su distribución y comercialización de manera exclusiva en las regiones Centro, Centro-Oeste, Sur y Sureste de México, con presencia en los estados antes mencionados. Asimismo, las marcas Petit, California, Jarritos Ginger, Club soda y Quina son distribuidas y comercializadas en algunas poblaciones.

La Compañía cuenta con diversas Franquicias por parte de Pepsico que le permiten producir, comercializar y distribuir bebidas bajo las siguientes marcas, actualmente en el mercado, más las que en un futuro pudieran ser desarrolladas por ellos:

Marcas Pepsico	Marcas Propias	Marcas Terceros
Pepsi Cola®	Trisoda®	Spin® **
Pepsi Light®	Santorini®	Petit®
Pepsi Kick®	Junghanns®	Jarritos®
Seven Up®	Acqua di Roma®	California®
Seven Up Diet®	Montebello®	Ginger ®
Mirinda Naranja®	Plus ®	Club soda ®
Manzanita Sol Roja®		Quina ®
H2oh!®		
Kas ®		
Rey®		
Okey®		
Sangría Casera®		
Be Light®		
Sobe®		
Lipton®		
Gatorade®		
Power Punch®		

Asimismo, la Compañía es el titular de las marcas “Trisoda” ® utilizada en los productos de agua gasificada y refrescos de sabores: Mandarina, Tamarindo, Jamaica, Sangria, Fresa, Toronja y Piña; y las marcas “Santorini” ® y “Junghanns” ® utilizadas en la comercialización de agua natural en presentaciones personales y de Garrafón de 20 lts. En la categoría de bebidas no carbonatadas, la Compañía desarrolló la marca Spin ® sweet, que se comercializa en sabores Limón, Horchata, Mango y Jamaica, dicha marca fue propiedad de GAM, parte relacionada hasta el 30 de marzo de 2011, fecha en que Geupec adquirió los derechos sobre dicha marca **. Las marcas de Petit, Jarritos,Ginger,Quina,Club soda y California han incrementado el portafolio de productos de la Compañía, ofreciendo al público consumidor alternativas diferentes para satisfacer sus necesidades.

Categoría de Productos.

Dentro de la gama de productos que la Compañía produce y distribuye se encuentran refrescos de cola y sabores, tanto de la Marcas Pepsico, Marcas Propias y de Terceros. Asimismo se produce y distribuyen bebidas no carbonatadas y agua embotellada bajo la marca Santorini o Junghanns. A continuación se detallan los principales productos, así como los distintos empaques empleados

	Vidrio retornable	PRB	PET no retornable	Lata	Post mix	Polvos	Garrafón
Marcas Pepsico	6.5 Oz 9 Oz 10 Oz 12 Oz 14.7 Oz 0.5 lt 0.340 lt 0.450 lt 0.500 lt	1.0 lt 1.5 lt 2.0 lt	12 Oz 0.250 ml 0.4 lt 0.5 lt 0.6 lt 0.7 lt 0.720 lt 1 lt 1.5 lt 2 lt 2.5 lt 3.0 lt Tetra Wedge	237 ml 300 ml 355 ml 473 ml	Bolsa de 2.5 galones.		
Marcas Propias	12 Oz	1.0 lt	12 Oz 0.330 lt 0.4 lt 0.5 lt 0.6 lt 1 lt 1.5 lt 2 lt 2.5 lt 3 lt 5 lt	237 ml 300 ml 355 ml 473 ml			20 lt
Marcas Terceros			0.4 lt Tetra Wedge 0.6 lt 2 lt	12 Oz		Sobre 30 gr.	

Procesos de Producción.

Refrescos.

La Compañía cuenta con 16 líneas de producción para la producción de Refrescos y agua de mesa . Cada línea de producción cuenta básicamente con la siguiente maquinaria:

- Sopladora
- Depaletizadora.
- Desempacadora.
- Lavadora de botellas.
- Carbonatador.
- Enjuagador
- Llenadora de botellas.
- Empacadora.
- Paletizadora.

La sopladora es la máquina que recibe la preforma (pequeño tubo de plástico) cuya función es la de calentarla e inyectarle una cantidad de aire a alta presión hasta formar la botella de PET.

La depaletizadora tiene la función de sacar las cajas de plástico de las tarimas, donde se encuentran las botellas vacías tanto de vidrio como de PRB.

La desempacadora es utilizada para sacar botellas (PRB y vidrio) de las cajas de plástico y subirlas a la mesa de carga de la lavadora.

La lavadora de botellas recibe las botellas que provienen del mercado, para su posterior lavado y esterilización con una solución caliente de sosa cáustica. Posteriormente, las enjuaga y las deposita sobre un transportador de botellas. Si se trata de botellas nuevas, éstas únicamente se enjuagan antes de ser depositadas en el transportador.

El carbonatador es el equipo empleado para mezclar el agua tratada con jarabe, y para enfriar y carbonatar dicha mezcla. El carbonatado se debe realizar a temperaturas bajas para que se logre una mejor absorción, posteriormente, la mezcla es enviada a las máquinas llenadoras.

La llenadora de botellas funciona mediante válvulas que depositan el producto en las botellas y las tapa con coronas o taparroscas.

La empacadora es el equipo que toma los refrescos embotellados del transportador y los coloca automáticamente en las cajas de plástico que se usan para transportar los productos a los distintos puntos de venta. Cuando se trata de productos PET o lata una máquina envolvedora forma los paquetes usando plástico termoencogible.

Finalmente, la paletizadora es la encargada de subir a tarimas las cajas de plástico (con botellas llenas) y en el caso de productos PET o latas, paquetes envueltos en plástico para proceder a su almacenamiento temporal y después ser subidas a los camiones repartidores. Por lo que se refiere a productos PET y lata, la tarima formada por la paletizadora es envuelta nuevamente en un plástico estirable protector. Las plantas embotelladoras utilizan, además de las líneas de producción descritas, diversos equipos y maquinarias entre los que se encuentran: (i) equipo de tratamiento y reciclado de agua, (ii) sistema de refrigeración, (iii) calderas y (iv) compresores.

Actualmente, las líneas de producción de la Compañía cuentan con la suficiente capacidad para satisfacer la demanda de sus productos. No obstante lo anterior, la Compañía ha realizado diversas inversiones en sus plantas con el objeto de hacer más flexibles sus líneas de producción, a fin de adecuarse a las nuevas necesidades del mercado, específicamente en lo relativo a presentaciones en botellas de PET. Estas inversiones a su vez permitirán hacer frente al crecimiento en la demanda de sus productos en el futuro.

El proceso de producción se muestra en el siguiente diagrama:

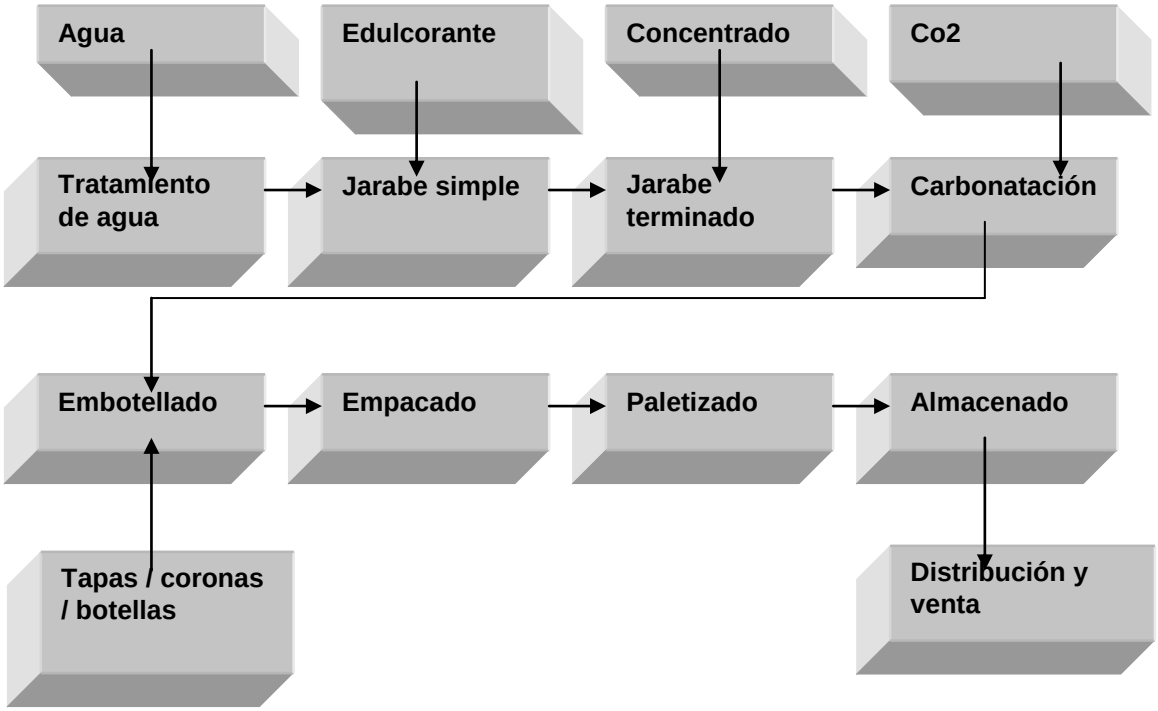

Botellas de PET.

Los requerimientos de preformas para la obtención de botellas PET por parte de las embotelladoras de la Compañía fueron abastecidas hasta el primer semestre de 2010, en gran porcentaje por la compañía Envases Universales, S.A. de C.V., principalmente en la Zona Occidente, y en el caso de Zona Sur, se cuenta con un contrato de abastecimiento de botellas Pet sopladas con la empresa Amcor Pet Packaging de Mexico S.A. de C.V. (Ver "*Administración. – Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Intereses)*

La compañía ha incursionado en diferentes formas de optimización en el costo de las botellas PET, siendo uno de ellos la compra directa de resina virgen para su posterior conversión a preforma mediante una negociación con un proveedor especializado en el proceso.

El proceso de producción de las botellas de PET consiste básicamente en el calentado y soplado de las preformas utilizando los moldes de cada modelo de botella, para después ser etiquetadas y empacadas. Las preformas son tubos de resina de PET que varían en el calibre del plástico y en la tonalidad de éste, dependiendo si las botellas serán utilizadas para ser retornables o no y de la coloración deseada en la botella.

A continuación se muestran gráficamente los procedimientos básicos en el proceso de producción de botellas de PET:

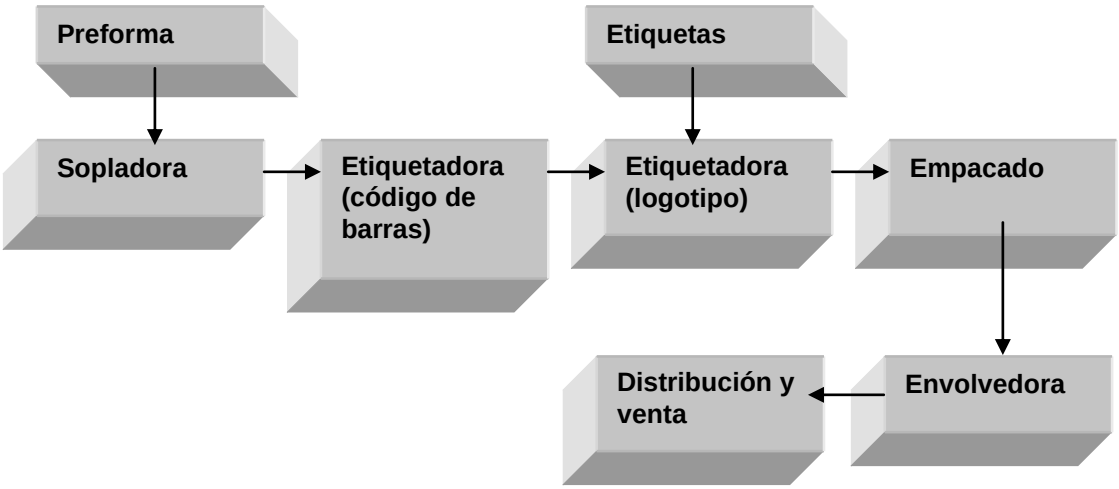

Tratamiento de Agua.

El proceso de tratamiento y purificación del agua utilizada en la producción de los Refrescos por parte de la Compañía, consiste básicamente los siguientes procesos de filtrado y químicos:

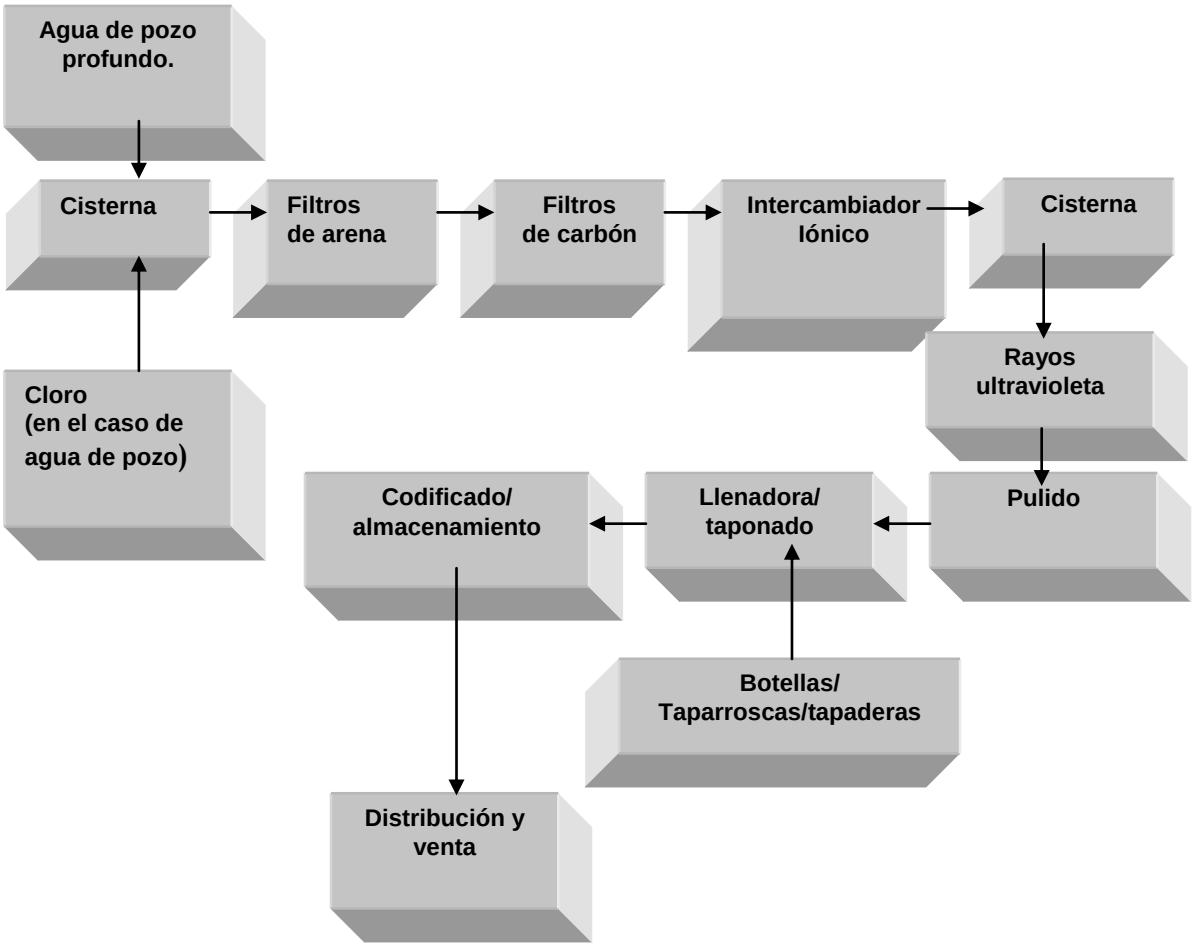

En términos generales, durante el proceso de filtración, los filtros de arena tienen la función de retener las partículas relativamente grandes, mientras que los de carbón eliminan el cloro, además de sabores y olores. Durante la etapa de Intercambio Iónico, se disminuye la concentración de sales en el agua, mediante una resina que por medio de la absorción se queda con las sales del agua. Asimismo, los rayos ultravioleta eliminan la cuenta microbiana que pudiese llegar a contener el producto, en tanto que el pulido le da brillantez al agua dejándola totalmente transparente.

Control de calidad.

En cada una de las distintas etapas del proceso de producción se llevan a cabo diversas pruebas de control de calidad en las que participan tanto empleados de las mismas plantas embotelladoras como equipos especializados que permiten que el producto se encuentre en óptimas condiciones de calidad e higiene.

El proceso de control de calidad comienza en las pruebas que se aplican a la materia prima, que van desde la inspección ocular hasta el monitoreo a través de técnicas y equipos especializados de laboratorio (dióxido de carbono, azúcar, hidróxido de sodio, etc.). Durante el proceso se hace un monitoreo de la fuente de abasto de agua, de la etapa de tratamiento de agua, del jarabe simple y del terminado. Finalmente, se hacen también pruebas diseñadas para asegurar la calidad de los productos terminados.

Paralelamente se aplican diversas medidas de control de calidad para el lavado de envases, las condiciones del agua y el agua para calderas.

Agua Purificada Santorini - Junghanns.

La Compañía cuenta con 19 líneas de producción para la producción de Agua Purificada en presentación de Garrafón de 20 lts. Cada línea de producción cuenta básicamente con la siguiente maquinaria:

- Transportadores
- Lavadora de garrafón
- Llenadora
- Taponeadora
- Túnel de encogimiento
- Robot paletizador

Los transportadores reciben los garrafones vacíos procedentes del mercado previamente inspeccionados por los operarios que hacen una selección de los mismos. La lavadora de garrafón recibe los envases pre-inspeccionados para su lavado y esterilización con una solución caliente de un aditivo alcalino. Posteriormente, son enjuagados y depositados sobre un transportador. Si se trata de garrafones nuevos, éstos se lavan dos veces antes de ser llenados. Posteriormente la llenadora de garrafón recibe el envase lavado y el agua tratada ozonificada y mediante válvulas deposita el producto en los garrafones. La taponeadora coloca la tapa y a esta última se le coloca un collarín y un sello de seguridad que mediante un túnel de encogimiento asegura que el sello se contraiga y garantiza la inviolabilidad del producto. Finalmente, el robot paletizador toma los garrafones del cuello y los coloca dentro del rack. El garrafón se lleva a bodega para ser enviado a nuestros depósitos o a cargar los camiones de ruta.

Las plantas embotelladoras utilizan, además de las líneas de producción descritas, diversos equipos y maquinarias entre los que se encuentran: (i) reciclado de agua, (ii) calderas y (iii) compresores.

Actualmente, las líneas de producción para garrafón de la Compañía cuentan con la suficiente capacidad para satisfacer la demanda de sus productos. No obstante lo anterior, la empresa está en proceso de realizar diversas inversiones adicionales en sus plantas con el objeto de hacer más flexibles sus líneas de producción e incrementar la capacidad de llenado actual a fin de anticiparnos a las necesidades del mercado.

El proceso de producción se muestra en el siguiente diagrama:

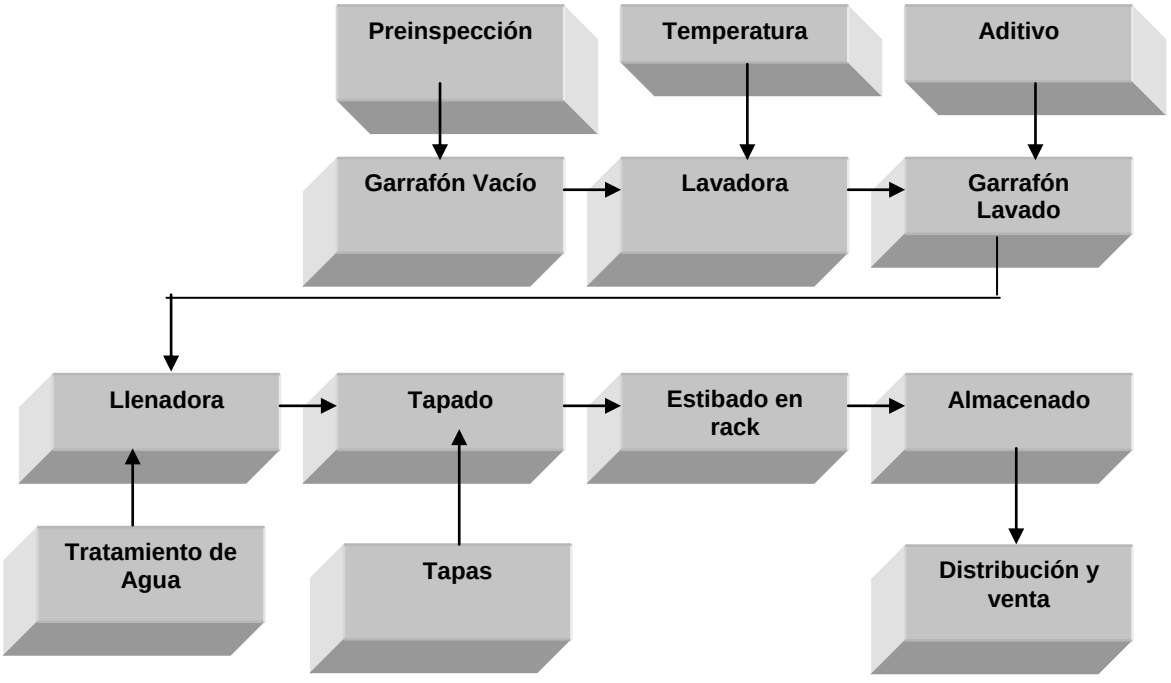

Los requerimientos de garrafón son actualmente satisfechos por los proveedores Plásticos Iris Agua, S.A. de C.V. y Envases Universales, S.A. de C.V "(Ver "*La Compañía. – Descripción del Negocio.- Principales Materias Primas.*").

Tratamiento de Agua.

A continuación se muestra gráficamente los procedimientos básicos en el proceso del tratamiento del agua, ya que presenta ciertas diferencias con respecto al tratamiento utilizado en el segmento de refresco.

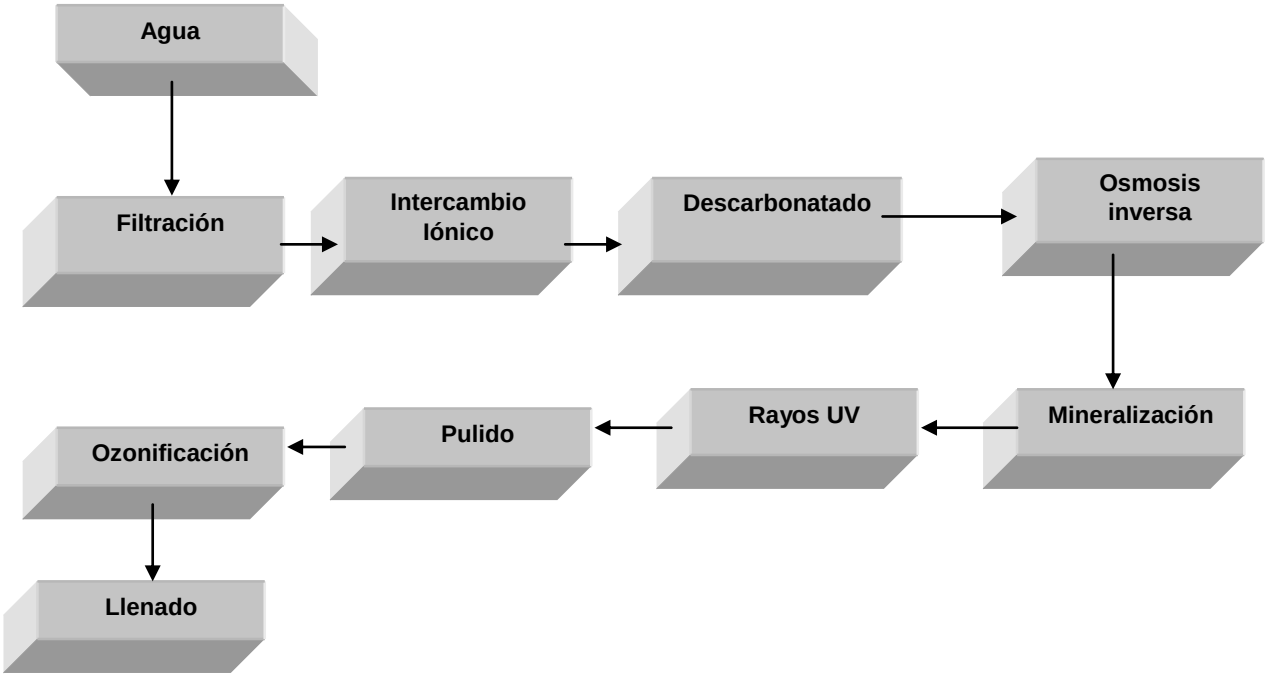

El proceso de tratamiento de agua consiste básicamente en procesos de filtrado y procesos químicos para purificarla.

El proceso principal de la producción de agua consta de los siguientes pasos:

- Filtración.- Los filtros de arena y floculación tienen la función de retener las partículas relativamente grandes, y precipitar las pequeñas mientras que el de carbón elimina el cloro, además de sabores y olores.
- Intercambio Iónico.- Su función es de disminuir la concentración de sales en el agua, mediante una resina que por medio de absorción se queda con las sales del agua.
- Descarbonatado.- En el proceso de intercambio Iónico se forma gas carbónico que es eliminado mediante una torre que inyecta aire a contracorriente.
- Osmosis inversa.- El agua pasa por una filtración mediante alta presión permitiendo el paso del agua pero no de las sales disueltas. En este proceso el agua queda desmineralizada por completo.
- Mineralización.- Se remineraliza el agua para llevarla a niveles óptimos para el ser humano, utilizando una formulación desarrollada por la Compañía.
- Rayos ultravioleta.- Eliminan la cuenta microbiana que pudiese llegar a contener el producto.
- Pulido.- Le da brillantez al agua dejándola totalmente transparente.
- Ozonificación.- Se destruye toda la posible materia orgánica presente y el agua queda perfectamente sanitizada.

La Compañía considera que el lanzamiento de un nuevo producto pertenenciente a los segmentos en que opera no implica una inversión considerable, debido a la flexibilidad y adaptabilidad de las líneas de producción con que cuenta. Sin embargo, en el caso de incursionar en el desarrollo de nuevas divisiones de negocio se podria requerir de una inversión considerable. Ver (Información General- Factores de Riesgo-*Necesidad de inversiones de capital significativas para el desarrollo futuro del negocio")*.

Respecto a la dependencia de categorías de productos sobre los ingresos totales, las bebidas carbonatadas, no carbonatadas, agua de mesa en presentaciones menores a 10 litros, han representado el 77% para el año de 2009 y 2008 respectivamente mientras que para el año 2010 representaron el 75%.

Principales Materias Primas y Proveedores.

Las materias primas utilizadas en el proceso de producción de los refrescos, agua de mesa y agua purificada son surtidos por proveedores nacionales en su mayoría. En el caso de las Marcas Pepsico existe una lista de proveedores autorizados por ellos, de donde las embotelladoras seleccionan el que mejor convenga a sus intereses para producir productos de la Marca Pepsico. A continuación se señalan las principales materias primas utilizadas en el proceso de producción, tanto de productos de la Marca Pepsico y de productos de Marca Propia, los proveedores y la descripción de la materia prima que suministran:

Materia Prima	Proveedor	D e s c r i p c i ó n
Concentrado	Pepsi Cola Mexicana, S. de R.L. de C.V. Frutas Concentradas, S. A. de C.V. Blaue NC, S. de R.L. de C.V.	Concentrado Marcas Pepsico Concentrado Marca Trisoda Concentrado Marca Be Light
Agua	Comisión Nacional del Agua	Extracción de subsuelo al amparo de una concesión.
Edulcorantes	Proveedora de Alimentos México, S.A. de C.V.	Compra de edulcorantes
	Almidones Mexicanos SA de CV	
Corona	Alucaps Mexicana, S.A de C.V.	Corona metálica para todos los envases de vidrio retornable
Taparrosca	Procesos Plásticos, S.A. de C.V.	Taparrosca para botellas PET y PRB
Botella de vidrio	Compañía Vidriera, S.A. de C.V.	Botella de vidrio retornable
Lata	Rexam, S.A. de C.V.	Lata y tapa de aluminio en 12 oz
	Crown Envases México, S.A. de C.V.	Lata y tapa de aluminio en 12 oz
Preforma PET	Envases Innovativos de México, S.A. de C.V.	Preforma para productos PET
Preforma PET	Envases Universales, S.A. de C.V.	Preforma para productos PET
Preforma PET	Procesos Plásticos, S.A. de C.V.	Preforma bicapa para productos PET
Resina PET	M & G Polímeros México S.A. de C.V.	Resina virgen para producción de preforma
Preforma PET	Mega Empack S.A, de C.V.	Maquila de Preforma para productos PET
Botella PET soplada	Amcor Pet Packaging de México S.A. de C.V.	Botella PET soplada
Botella PRB	Envases Universales, S.A. de C.V.	Botella PRB verde y clara
Etiqueta Bopp	Plásticos Bandrex, S.A. de C.V.	Etiqueta para botella PET
Etiqueta Bopp	Alcan Pack Ing	Etiqueta para botella PET
Etiqueta Bopp	Estudio Color, S.A. de C.V.	Etiqueta para botella PET
Etiqueta papel	Editorial de Impresos y Revistas, S.A de C.V.	Etiqueta de papel para botella PRB
Tapa garrafón	Plásticos Arco Iris, S.A. de C.V.	Tapa para Garrafón a presión y de rosca
Tapa garrafón	Aguafarma Plasticos, S.A. de C.V.	Tapa para garrafón a presión y de rosca
Tapa garrafón	Envases Innovativos de México, S.A. de C.V.	Tapa para garrafón a presión y de rosca
Gas carbónico	Praxair México, S.A. de C.V.	Gas carbónico, proceso y distribución
Gas carbónico	Cryoinfra, S.A. de C.V.	Gas carbónico, proceso y distribución

La Compañía no tiene, ni ha tenido en el pasado, problemas de suministro de materia prima, ya que todas las materias primas son proporcionadas por proveedores localizados en territorio nacional, no existiendo, por lo tanto, dificultades para su adquisición. Asimismo, con excepción del suministro de agua, concentrado y el envase de vidrio, la Compañía tiene, para cada materia prima, proveedores adicionales a los antes mencionados, por lo que no se tienen problemas de escasez y problemas por variaciones importantes en los precios.

A continuación se señalan aquellos proveedores que se podrían considerar como estratégicos para el Negocio de la Compañía y en relación a los cuales existe dependencia, dado que las materias primas surtidas por los mismos actualmente únicamente podrían ser adquiridas de dichos proveedores:

1. **Pepsi Cola Mexicana, S. de R.L. de C.V.** quien suministra el Concentrado para la elaboración de los productos franquiciados bajo Marcas Pepsico. Dicho producto es suministrado a la Compañía exclusivamente por Pepsico, de acuerdo con los contratos de franquicias firmados con esa compañia;

2. **Frutas Concentradas, S.A. de C.V.**, quien suministra el Concentrado para la elaboración de los productos elaborados bajo la marca Trisoda. Con dicho proveedor se trabaja en forma conjunta para el desarrollo de los diversos sabores de esta marca;

3. **Blaue NC, S. de R.L. de C.V.**, quien suministra el Concentrado para la elaboración de los productos elaborados bajo la marca Be Light.

4. **Envases Universales, S.A. de C.V**., es el proveedor de botella PRB para todo el grupo, así como uno de los principales proveedores de preforma.

5. **Comisión Nacional del Agua y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal** (como proveedor alterno), proveedores del agua que se utiliza para la elaboración de todos los productos de la Compañía.

6. **M & G Polímeros de México S.A. de C.V.**, quien suministra la resina virgen para la posterior transformación a preformas para productos PET.

Las materias primas que pueden presentar alguna inestabilidad en precios, generalmente por razones de fluctuación cambiaria Peso/ Dólar son:

Bote de aluminio (lata);
Preforma PET;
Botella PRB;
Resina PET;

El precio del concentrado de los productos Pepsico se fija como un porcentaje de incidencia con base en el precio de venta al detallista de cada producto, siendo este un proceso uniforme para todas las embotelladoras del resto del país. En consecuencia, el monto pagado por concepto de concentrado depende de la mezcla de productos, empaques y precios que cada embotellador maneje.

En lo referente al suministro de agua, a través de concesiones otorgadas por el Gobierno Federal mediante la Comisión Nacional del Agua (CNA), Geupec tiene pozos propios en casi todas sus plantas embotelladoras, de las cuales obtiene practicamente el 100 % de sus requerimientos de este insumo.

Estacionalidad.

La mayoría de las ventas de la Compañía es constante durante gran parte del año. Sin embargo, durante los meses en que la temperatura ambiente tiende a incrementarse, principalmente en los meses de abril, mayo y junio, al igual que en los meses de festividades, como el mes de diciembre, la demanda se incrementa en comparación con el resto del año. La estacionalidad en las ventas, de acuerdo a cada segmento, se observa en la siguiente gráfica, que comprende los doce meses de 2010, siendo este un comportamiento constante a lo largo de los años.

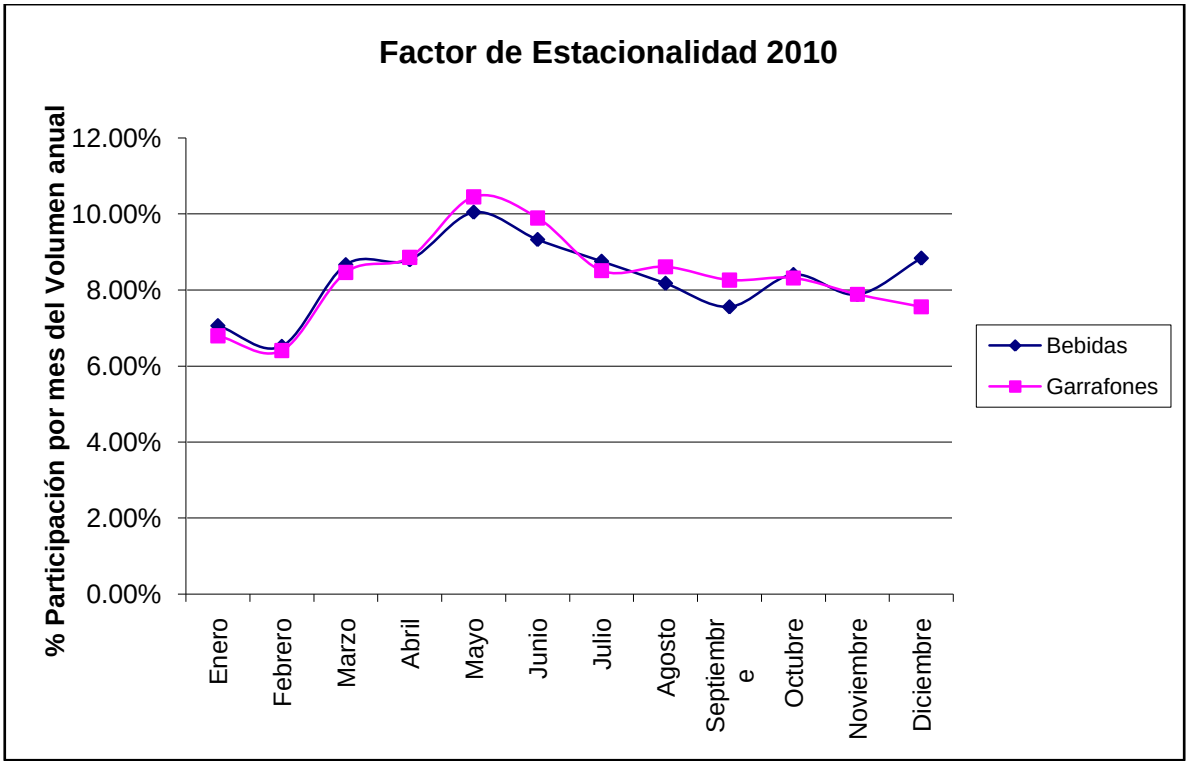

Inventarios.

La Compañía cuenta con procesos eficientes de recepción, almacenamiento y distribución de materias primas. Tiene diseñados almacenes y depósitos especiales que permiten la conservación de cada uno de sus insumos en óptimas condiciones, para la posterior elaboración de sus productos. Tal es el caso del almacenamiento de concentrado, azúcar, etc., el cual se realiza en bodegas cerradas y a temperaturas específicas, a fin de mantener íntegras cada una de las propiedades de dichos insumos. En el caso del gas carbónico, el proveedor proporciona el tanque de almacenamiento con las dimensiones acordes a los requerimientos de cada embotelladora.

Cada una de las Compañías embotelladoras establecen planes anuales de compra basados en proyecciones de venta y de crecimiento en el mercado; sin embargo, dichos planes son flexibles, ya que mensualmente se ajustan a las condiciones de demanda del mercado, que se ven influidas principalmente por factores climáticos y de competencia.

En algunos casos se negocia con los proveedores pedidos anticipados (cuatrimestrales o semestrales), lo que nos garantiza precio y abasto de algún insumo, así como la fluidez de la operación.

ii) CANALES DE DISTRIBUCIÓN.

1. **Sistemas de Distribución, Comercialización, y Ventas.**

Por medio de una distribución directa se atiende a aproximadamente 340,000 puntos de venta de bebidas gaseosas de las Marcas Pepsico, Marcas Propias y Marcas de Terceros.

La Compañía cuenta con 140 centros de distribución y su flotilla de vehiculos cuenta con 584 vehículos para el fleteo primario, así como equipo automotriz adicional para apoyo en tareas de carga y descarga.

<u>División bebidas carbonatadas, no carbonatadas y Agua de Mesa.</u>

La compañía cuenta con dos sistemas de venta para la distribución de bebidas carbonatadas y Agua de mesa:

a) Sistema tradicional de autoventa (que consiste en que en una sola visita al cliente, el vendedor y su ayudante realizan los proceso de venta, mercadeo, entrega de producto y cobro del mismo), el cual representa el 60% de las ventas de la Compañía;

b) Sistema de preventa el cual representa el 40% de las ventas de la Compañía y que consiste en el establecimiento de un pedido por anticipado, el cual separa la entrega del producto de las actividades de mercadeo y venta. Este pedido avala que el camión de reparto sea cargado con los productos necesarios en concordancia con los pedidos tomados por el pre-vendedor, asegurando la productividad de los activos y optimizando el uso del número de unidades repartidoras.

La Preventa permite optimizar los inventarios, incrementar la productividad de los activos, reducir costos de transporte, eficientar las inversiones en vehículos de reparto y en definitiva mejorar la efectividad del sistema de distribución de la Compañía.

Existen rutas especializadas para los diferentes canales de distribución, tales como:

1. Mercado tradicional (misceláneas, abarrotes, puestos, etc.);

2. Tiendas de autoservicio y de conveniencia;

3. Restaurantes, cines y hoteles (para el consumo de Post Mix);

4. Para las máquinas expendedoras de lata; y

5. Taqueros, escuelas y eventos especiales.

El número de rutas de venta operadas por la Compañía a diciembre de 2010 fue de 2,500. Dichos puntos de venta van desde las grandes cadenas comerciales, hasta pequeñas misceláneas y casas habitación, pasando por universidades y fábricas, centros de readaptación social, centrales camioneras, restaurantes, fondas, etc. entre otros. Existen rutas específicas que atienden cadenas comerciales y otras que atienden exclusivamente máquinas dispensadoras “vending machine”. En algunos casos se emplean unidades de reparto específicamente para eventos masivos que requieren de la dotación de equipo de apoyo tales como: mesas, sillas, puestos metálicos, entre otros.

En los últimos años, la Compañía ha invertido en herramientas de mercado de manera significativa, un rubro importante es el de los refrigeradores. El 80% de estos equipos es colocado en misceláneas y abarrotes y el resto en clientes diversos. En el futuro, la Compañía pretende continuar con esta estrategia, la cual ha redituado en resultados satisfactorios.

Adicionalmente, se realizó una fuerte inversión en la reposición e incremento de computadoras de mano al servicio de todo el personal de ventas: preventistas, vendedores, supervisores, gerentes de territorio, entre otros.

La Compañía ha adquirido igualmente equipos denominados V*ending Machines*, que se colocaron en industrias, oficinas, centros comerciales, y escuelas. También se compró una importante cantidad de equipo, como puestos, terrazas, mesas, sillas, etc., inversión que se realiza año con año en forma ininterrumpida.

La ubicación de los refrigeradores y de las *Vending Machines* resulta también de suma importancia en el proceso de distribución y ventas, ya que crea “nuevas ocasiones de consumo” y ofrece los productos a la temperatura adecuada para su consumo (lo que se refleja en incrementos en ventas) y es consecuencia directa de la correcta ubicación de dichos aparatos.

A su vez, en restaurantes, cafeterías, comedores industriales, escuelas y universidades, las ventas se apoyan con máquinas “post-mix”. La Compañía mantiene la propiedad de estos aparatos que se encuentran distribuidos a lo largo de los distintos territorios que se atienden.

Con el afán de continuar ofreciendo un excelente servicio a los clientes, durante el transcurso de 2010 se realizaron por la Compañía, importantes inversiones para asegurar la adecuada distribución de sus Productos en un mercado cada vez más competido y brindar mejores instalaciones de trabajo para toda su fuerza de ventas.

Durante el año 2010, se construyeron nuevos centros de distribución y se mejoraron las instalaciones de algunos de los centros ubicados en las diferentes plantas embotelladoras realizando adecuaciones en beneficio del personal de ventas, como aulas de capacitación, comedores, salas de entrevista, e instalaciones sanitarias, entre otras mejoras. Adicionalmente, algunos centros de distribución fueron fusionados optimizando los procesos comerciales y administrativos.

Otros puntos básicos que mejoran la gestión de venta son el de captar información del mercado y mantener indicadores que son claves para la medición del desempeño de distribución.

División Garrafón .

La red de distribución de Garrafón Santorini y Junghanns al 31 de diciembre de 2010 está compuesto de 2,200 unidades de reparto, que a su vez son apoyados por el sistema de fleteo primario, así como una serie de equipo automotriz adicional para apoyo en tareas de carga y descarga.

La esencia del Negocio es la distribución, por lo que se definió la misma estrategia corporativa para atender al mercado objetivo en todas las localidades donde la Compañía tiene presencia. A su vez la calidad del agua Santorini y Junghanns es la misma en cualquier punto de venta de la franquicia; la filosofía de servicio diferenciado es avalado por todos los empleados de la organización; se cuenta con la tecnología adecuada para atender debidamente los requerimientos de los clientes, en la búsqueda de ser la mejor opción para el consumidor.

La Compañía ha desarrollado tres canales de venta para la distribución de agua de garrafón:

Hogar: son rutas que visitan directamente a los hogares con una frecuencia pre-establecida.

Comercio: son rutas que distribuyen a las tiendas de autoservicio, conveniencia, abarrotes y miscelaneas.

Institucionales: estas rutas atienden principalmente a las industrias y oficinas.

Precios de venta.

Los precios de venta de los productos a los detallistas son determinados de acuerdo a una estrategia corporativa en la cual se sugieren precios máximos de venta al público en general. Los precios se fijan considerando principalmente la demanda de los distintos productos, los factores demográficos de cada región y la posición de la competencia, lo cual da como resultado que los precios puedan ser distintos de un territorio a otro. Asimismo, la calendarización en el ajuste de precios es también relativa a las condiciones socioeconómicas de cada región y a la estrategia acordada. Como un apoyo al público consumidor algunos de los productos comercializados por la Compañía incluyen en una parte visible del empaque, su precio máximo de venta.

Políticas de Crédito.

Las ventas de la Compañía se realizan en gran medida al contado en efectivo; aproximadamente sólo el 14% del total se realizan a crédito, el cual se otorga principalmente a clientes institucionales y cadenas de autoservicios.

En la división de garrafón, las ventas se realizan igualmente al contado.

Sistema de Información.

Para hacer más eficiente la distribución de los productos de la Compañía, un tema primordial en su estrategia, es la implementación de Sistemas de Información para recabar en forma ordenada y precisa las necesidades de sus clientes, y por lo tanto, poder establecer mecanismos oportunos en tiempo y forma para cubrir dichos requerimientos. La Compañía ha implementado, con éxito, un Sistema de Información Comercial con el que toda su fuerza de ventas de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa cuenta con una computadora portátil *(Hand Held)*, lo que les permite conocer, entre otros, información diaria relativa a: venta diaria por cliente / marca / empaque, coberturas, efectividad, tiempos de mercadeo, y productividad de los equipos en puntos de venta, entre otros. Este sistema es continuamente actualizado, incrementando sus aplicaciones y siendo una herramienta fundamental en el desarrollo del proceso de mercadeo y en esquemas de control operativo.

Asimismo, su fuerza de supervisión cuenta igualmente con un Sistema de Información propio que le facilita sus labores y que entre otros datos le proporciona: altas y bajas de clientes, avances contra objetivos, rendimiento de promociones y necesidades de equipo.

2. Gastos de Promoción, Publicidad y Mercadotecnia.

Gastos de Promoción Marcas Pepsico.

Geupec, a través de algunas de sus sociedades subsidiarias tiene celebrado con Pepsico un contrato denominado Programa Cooperativo de Publicidad y Promoción de Ventas (el “Programa Cooperativo”) respecto de todas y cada uno de las Marcas Pepsico. En este contrato se establecen diversos planes y programas enfocados a lograr una mejor comercialización y posicionamiento dentro del mercado de todas y cada uno de los productos que se venden y distribuyen al amparo de las Marcas Pepsico.

Las actividades específicas y destino de los fondos bajo el Programa Cooperativo se distribuyen, de común acuerdo, según las características propias de cada franquicia en particular, para lo cual la Compañía se apoya en diagnósticos de la industria, estudios de mercado, estudios de aceptación de marca, planes de crecimiento, y situación de la competencia, entre otros. De esta forma se determina que cantidad de recursos disponibles se aplicarán a las actividades de cada región.

Una de las fortalezas de la estrategia de mercado de la Compañía, ha sido el ser consistentes año con año en la aplicación de los programas implementados, buscando siempre mejorar el resultado obtenido en la ocasión anterior.

Gastos de Promoción Marcas Propias .

En el caso de las Marcas Propias, la estrategia a seguir y el direccionamiento de los recursos se realiza directamente en las oficinas corporativas de la Compañía, por lo que las plantas ejecutan en esencia las mismas actividades tácticas durante todo el año. Igualmente las negociaciones con diversos medios de comunicación se realizan directamente desde las oficinas corporativas lo que asegura que la información dirigida al consumidor final llegue de una manera uniforme y clara en cualquier lugar donde se encuentre.

Bajo este esquema, la Compañía ha logrado una importante identidad de sus marcas en todo el territorio en el que opera y los volúmenes de venta se han incrementado de manera consistente.

Gastos de Promoción Agua de Garrafón Santorini y Junghanns.

Los gastos de Publicidad y promoción para este segmento se manejan de acuerdo a dos estrategias diferentes. Una que se sigue para las rutas de reparto ya establecidas y la segunda se sigue para aquellas rutas de reciente lanzamiento.

Tratandose del lanzamiento de nuevas rutas, el porcentaje destinado a publicidad es mayor debido a la fuerte inversión inicial que se requiere efectuar para apoyar el nacimiento y maduración de esa ruta de reparto. De acuerdo al canal de distribución específico, la cantidad de recursos puede variar, teniendose parámetros establecidos para cada caso.

Gastos de Promoción y Publicidad Marcas de Terceros

Se realizan convenios específicos para definir las herramientas de mercado para aumentar la rentabilidad del Producto en forma individual, es decir, considerando la distribución.

Lanzamientos y promociones División Refrescos.

El año 2010 se caracterizó por una gran movilidad de la competencia y del mercado en general. La estrategia consistió en una constante emisión de nuevas marcas y presentaciones. En previsión a eso, una vez establecidos los propios parámetros, se mantuvo una política de constancia y de contar con presencia en todos los segmentos de mercado. Fue así como durante el año 2010 tuvimos los siguientes lanzamientos de marcas, sabores y presentaciones.

Lanzamientos y Promociones:

* Se contó con una exitosa campaña temática denominada “breathtaking” para las marcas Pepsi, la cual logró ser recordada en forma diferenciada por el consumidor, teniendo un Impacto muy positivo por su novedoso diseño y comunicación.

* Se incrementó la oferta de jugos y néctares en diversos territorios de la compañía, con la distribución de las marcas Petit y California, las cuales siguen mostrando Indicadores sumamente positivos en su crecimiento.

* Al término del tercer trimestre lanzamos con gran éxito nuestra marca propia de Naranjada, para competir en el tercer segmento más importante de bebidas refrescantes. En México, en dos diferentes versiones: spin citrus y spin citrus natura sweet, siendo ésta última la primera bebida en esta categoría que utiliza stevia, edulcorante natural con muy bajo contenido calórico. Con lo anterior, incursionamos en uno de los mercados de bebidas de más alto crecimiento y potencial en la industria de bebidas. Los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios, mostrando un volumen en pleno crecimiento.

* La implementación de las denominadas “rutas verdes” acelera la consolidación de un sistema de distribución diferenciado, que busca satisfacer la demanda de un consumidor con necesidades diferentes y con un enfoque de vida más saludable.

* Se llevó a cabo la apertura de dos nuevas plazas para el negocio de garrafón, Tuxtla Gutiérrez y San Luis Potosí, con las cuales se sientan las bases para el futuro crecimiento orgánico de este negocio.

* Alianza con Chivas: Uno de los grandes éxitos comerciales del año sin duda alguna es la alianza con el equipo de futbol profesional “Chivas”, lo que indudablemente nos ayudará a generar volúmenes incrementales y a posicionar la marca pepsi en la preferencia del consumidor joven y entusiasta. A través de los 10 años que dura la asociación se ofrecerán a nuestros consumidores gratas ocasiones de consumo y eventos exclusivos con el equipo más popular del futbol mexicano.

Estas promociones son coordinadas junto con Pepsico en lo que corresponde a las marcas franquiciadas . La continuidad de todas estas actividades promocionales es uno de los pilares sobre los que se sustenta el crecimiento de ventas de la Compañía.

Además, durante todo el año 2010, la Compañía siguió llevando a cabo actividades ya tradicionales, como son campañas de introducción de envase, tanto al cliente detallista como en el hogar, etc. La cobertura de equipo de refrigeración sigue creciendo, lo que se ha convertido en un fuerte aliado en el crecimiento de volumen.

Promociones División Agua de Garrafón.

En el caso de garrafón, las promociones tienen como objetivo el crear fidelidad hacia la marca por parte del público consumidor, así como el de establecer una diferenciación respecto de los demás competidores.

La Compañía realiza cada año varias promociones de agua de Garrafón, con el fin de corresponder a la preferencia de los consumidores hacia la marca Santorini y Junghanns, así como el de apoyar las necesidades del ama de casa en el hogar.

La mecánica básica de las promociones consiste en intercambiar tapas de garrafón, mas una simbólica cantidad en efectivo por diversos artículos necesarios en todo hogar, según lo señalan los estudios de mercado realizados para tal efecto.

Como parte de las actividades promocionales de la Compañía, se ha logrado una sinergia entre el segmento de agua de Garrafón Santorini y el segmento de refrescos, al ofrecer a los 1,400,000 de hogares que se visitan, paquetes temporales a precios competitivos.

“Call Center”.

Esta area ha sido fundamental en el esquema de calidad en el servicio implementado por la Compañía.

Este “call center” se encuentra funcionando al 100% ya en todas las plantas de la Zona Occidente y en parte de la Zona Sur, realizando una gran sinergia en atención al cliente, tanto del segmento de refresco como de garrafón.

iii) PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS.

a) Patentes.- La Compañía no tiene patentes registradas a su nombre.

b) Marcas.- La Compañía tiene registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial las marcas propias de los productos que comercializa. A continuación se señalan los datos de registro, fecha de registro, la clase bajo la cual se encuentran registradas y la fecha de vencimiento en la que deberán ser renovadas cada una de las marcas:

1. Trisoda ®

Registro	458855.
Fecha de Registro	Noviembre de 1993.
Clase	32.
Vencimiento	Noviembre de 2013.

2. Santorini ®

Registro	466809
Fecha de Registro	Abril de 1994.
Clase	32.
Vencimiento	Abril de 2014.

3. Junghanns ®

Registro	413944
Fecha de Registro	Noviembre 09 de 1990.
Clase	32.
Vencimiento	Noviembre de 2020.

4. Acqua di Roma ®

Registro	444171
Fecha de Registro	Enero 20 de 1993.
Clase	32.
Vencimiento	Enero de 2013

5. Montebello ®

Registro	686193
Fecha de Registro	Octubre 16 de 2000.
Clase	32.
Vencimiento	Octubre de 2020.

Las marcas Trisoda y Santorini se encuentran registradas a favor de Geusa. La marca Junghanns se encuentra registrada a favor de Embotelladora de Oriente S.A. de C.V. (Subsidiaria de Geusa) y las marcas Acqua di Roma y Montebello están registradas a nombre de Bret del Sureste (Subsidiaria de Geusa) y todas ellas ,serán debidamente renovadas a su vencimiento.

d) **Contratos Comerciales o Industriales**

En 1992, Geupec, a través de su subsidiaria Geusa celebró un Joint Venture con Pepsico Inc. y sus subsidiarias Corporativo Internacional Mexicano, S. de R.L.. de C.V. y Pepsi Cola Mexicana, S.de R.L.. de C.V., mediante el cual, Pepsico se obligó a suscribir y pagar hasta el 20% del capital social de Geusa.

En el mes de febrero de 1993, Pepsico Inc., incrementó su participación accionaria del 20% al 28.9%, mediante la aportación de la franquicia para producir y distribuir refrescos bajo la marca de Seven Up en diversas zonas de los estados de Jalisco y Colima.

En enero del 2005 mediante contrato de compra venta y cesión de derechos celebrado entre GEUPEC y Geusa, esta última adquirió de GEUPEC la totalidad de las acciones que GEUPEC detentaba dentro del capital social de Bret y GEUPEC cedió a Geusa todos sus derechos en relación con Bret. Pepsico diluy su participación en el capital social de Geusa de 28.9% a 27.6%

A partir del 27 de julio de 2006 y hasta el 23 de octubre de 2006, Geusa, fue adquiriendo gradualmente los derechos de distribución y venta de productos bajo las marcas propiedad de Pepsi-Co en los territorios de Chiapas y Oaxaca, donde operaba Grupo Embotelladores del Sureste, S.A. de C.V. (“GESSA”).

Asimismo, a partir de 2008, Geupec a través de Geusa ha celebrado diversos contratos de consultoría comercial para el desarrollo de estrategias comerciales en la división de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa con terminación en el año 2010.

Asimismo, la Compañía tiene celebrados diversos contratos para garantizar el abasto de las principales materias primas, con Mega Empack. un contrato de suministro preformas con vigencia de 10 años a partir de agosto de 2010, con Almidones Mexicanos S.A. de C.V. un contrato de suministro de edulcorantes con vigencia de 1 año a partir de diciembre de 2010, con Amcor Rigid Plastics de Mexico S.A. de C.V. un contrato de maquila de soplado de botellas por 1 año a partir de noviembre de 2010 y con M & G Polimeros Mexico SA de CV un contrato de suministro de resina pet con firmado en enero de 2010 y con fecha de vencimiento de diciembre del año 2013.

La Compañía celebró contratos para la implementación de un nuevo sistema informático de operación (“ERP”), mismo que ha sido puesto en marcha a partir de febrero de 2011.

iv) PRINCIPALES CLIENTES.

Respecto a los principales clientes de la Compañía, no existe dependencia con uno o varios clientes y no existe un cliente en particular que represente más del 10% de las ventas de la Compañia. A continuación se presentan los distintos giros de mercado que la Compañía atiende:

Giro	%
Misceláneas y Abarrotes	45%
Tiendas de conveniencia y autoservicios	12%
Restaurantes y Fondas	8%

Otros	35%

En el caso de la División de Garrafón Santorini y Junghanns, la Compañía atiende actualmente a más de 1,400,000 hogares, la gran mayoría en forma directa y algunos otros a través de negocios y comercios, oficinas públicas y privadas con alta concentración de personal.

v) LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACION TRIBUTARIA.

Ley General de Sociedades Mercantiles y Código de Comercio.

Geupec es una sociedad anónima bursatil de capital variable, regulada principalmente por la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Código de Comercio. Asimismo, y en virtud de que sus acciones se encuentran inscritas en el RNV, el Emisor también es regulado en lo conducente por la Ley del Mercado de Valores.

Ley del Mercado de Valores.

Geupec está sujeto a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, en especial al cumplimiento de las obligaciones respecto al mantenimiento de la inscripción de sus valores en la Sección de Valores del RNV, por lo que está obligada principalmente a: (i) presentar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista informes continuos, trimestrales y anuales que contengan información respecto la Compañía en materia financiera, administrativa, económica, contable y legal, así como de los valores por él emitidos; (ii) cumplir con los requisitos de revelación de eventos relevantes y presentar oportunamente información relativa a asambleas de accionistas; (iii) presentar la demás información y documentación que la CNBV determine mediante disposiciones de carácter general; (iv) seguir políticas, respecto de su presencia, actividad y participación en el mercado de valores, congruentes con los intereses de los inversionistas, a cuyo efecto la CNBV expide disposiciones de carácter general relativas a: (w) la adquisición y colocación de acciones representativas de su capital social en bolsa; (x) la designación de representantes comunes de obligacionistas y tenedores de otros valores que se emitan en serie o en masa, como lo son los Certificados; (y) las provisiones, políticas y medidas para salvaguardar los intereses del público inversionista y del mercado en general; y (z) el establecimiento de procedimientos de comunicación y mecanismos de control.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El Emisor está sujeto a las disposiciones aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que respecta a los derechos y obligaciones del Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

El cargo de representante común es personal y será desempeñado por el individuo designado al efecto o por los representantes ordinarios de la institución de crédito o de la sociedad financiera que sean nombradas para el cargo. El representante común de los Tenedores obrará como mandatario de éstos, con las obligaciones y facultades que la Ley General de Títulos de Crédito le confieren.

Ley de Aguas Nacionales.

La Compañía extrae el agua que utiliza en sus procesos productivos de pozos ubicados en sus plantas, de conformidad con concesiones otorgadas por el gobierno mexicano. El uso y aprovechamiento del agua están regulados principalmente por la Ley de Aguas Nacionales (incluyendo diversas disposiciones reglamentarias), misma que creó y regula a la Comisión Nacional del Agua (“CNA”), con el propósito de supervisar el uso del agua en México.

De conformidad con dicha ley, la CNA otorga concesiones para usar y aprovechar ciertos volúmenes de agua, ya sea superficial o de subsuelo. Dichas concesiones se otorgan por un plazo de hasta cincuenta años, dependiendo de la cantidad de agua disponible en cada región, aunque generalmente se otorgan por cinco, diez o quince años. Los concesionarios pueden solicitar la renovación de la concesión a su vencimiento. El gobierno puede reducir el volumen autorizado para ser aprovechado por el concesionario por una cantidad equivalente al volumen que el concesionario no haya utilizado durante tres años consecutivos. Las Concesiones de la Compañía pueden darse por terminadas si la Compañía (i) utiliza más agua de la que le permite la concesión respectiva, (ii) no paga los derechos correspondientes, (iii) no lleva a cabo las construcciones o mejoras que deba hacer conforme a la concesión, si es el caso, o (iv) incumple con cualquiera de sus obligaciones bajo la concesión respectiva.

Las plantas productoras pagan los derechos correspondientes conforme a la legislación aplicable, por la extracción de agua del subsuelo directamente a la Comisión Nacional del Agua (CNA).

Control de precios.

En el pasado los refrescos estaban sujetos a controles de precios, situación que prevaleció hasta finales de 1992. Posteriormente, de 1992 a 1995, la industria refresquera estuvo sujeta a restricciones voluntarias de precios, lo que limitó la posibilidad de aumentar precios en el mercado sin el consentimiento previo del gobierno. A partir de 1996, con base en un acuerdo entre el gobierno y ANPRAC, se liberaron los precios de las bebidas carbonatadas. Actualmente, la Compañía determina libremente sus precios con base en las condiciones de mercado de cada región y territorio que atiende.

Régimen Fiscal.

a) Generalidades

Geupec y sus Subsidiarias son contribuyentes personas morales que están sujetas al cumplimiento de diversas disposiciones fiscales, incluyendo Impuesto sobre la Renta ("ISR"), Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") a partir de 2008, Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), Impuesto a los Depóstos en Efectivo ("IDE") y Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas ("PTU"), así como a las contribuciones en materia de seguridad social y para el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ("Infonavit"). Geupec y sus subsidiarias tributa bajo el régimen de consolidación para efectos del ISR.

En materia de Impuesto sobre la renta ISR, la tasa es 28 % para 2009 y será 30% para los años del 2010 a 2012; 29 % ´para 2013 y 28 % para 2014.

El 07 de Diciembre de 2009, se publicaron modificaciones a la Ley del ISR aplicables a partir del 2010, en las cuales se establece que a) el pago del ISR, relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos en los años 1999 a 2004, debe realizarse en parcialidades a partir del 2010 y hasta 2015 y b) el impuesto relacionado con los beneficios fiscales obtenidos en la consolidación fiscal de 2005 y años siguientes se pagará durante los años sexto al décimo posteriores a aquél en que se obtuvo el beneficio.

b) Impuesto al valor agregado

En los términos del inciso c) de la fracción I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ("LIVA"), la enajenación de agua no gaseosa ni compuesta (agua embotellada) se encuentra sujeta a la tasa del 0%, cuando su presentación sea en envases mayores o iguales a diez litros; en envases de menor capacidad el IVA se causa a la tasa del 15% hasta el 31 de diciembre del 2009; 16% a partir del 2010. El 19 de Julio de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se establece un estímulo fiscal a la importación o enajenación de jugos, néctares y otras bebidas, que consiste en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado que deba pagarse por la importación o enajenación de los productos antes mencionados. Dicho estímulo fiscal será acreditable contra el impuesto que deba pagarse por las citadas actividades.

c) Impuesto especial sobre producción y servicios

A partir del año 2011, se modificó la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ("LIEPS") gravando con un 25% a la enajenación o importación de bebidas energetizantes, así como concentrados, polvos y jarabes para preparar bebidas energetizantes.

d) Impuesto empresarial a tasa única

El 1 de octubre de 2007 se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Ùnica (LIETU) con vigencia a partir del 1 de enero de 2008. Tanto los ingresos como las deducciones autorizadas en el IETU se determinan con base en flujos de efectivo que se generen a partir del 1 de enero de 2008, el impuesto se causará al 16.5% de la utilidad determinada en 2008, 17.0% para 2009 y 17.5% a partir de 2010.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la Interpretación a las Normas de Información Financiera ("INIF") 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía y sus subsidiarias identificaron que esencialmente pagarán ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido, a excepción de Bienes Raíces la Tropical, S.A. de C.V., Subsidiaria, quien reconoció IETU diferido.

e) Impuesto a los Depósitos en Efectivo

A partir del mes de Julio de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, que se causa aplicando la tasa del 2% a los depósitos en efectivo que exceden $25,000.00 mensuales. A partir del ejercicio 2010 se reduce de $25,000.00 a $15,000.00 el monto mensual de depósitos en efectivo sobre el que las instituciones del sistema financiero no recaudarán el impuesto, modificando del 2% al 3% la tasa para el cálculo del impuesto.

La Ley Federal de Competencia Económica.

La Ley Federal de Competencia Económica regula el establecimiento de monopolios y de prácticas monopólicas en México y requiere la aprobación del gobierno para la celebración de determinadas fusiones, adquisiciones y concentraciones. La Compañía considera que en la actualidad cumple cabalmente con la Ley Federal de Competencia Económica.

Legislación en materia ambiental.

La Compañía está sujeta a leyes y reglamentos en materia de protección al medio ambiente y los recursos naturales, incluyendo, entre otras cosas, el manejo de sustancias y residuos peligrosos, emisiones atmosféricas, descargas de fluidos y seguridad en el medio de trabajo. *(*Ver "*Factores de Riesgo. -Factores de Riesgo relacionados con el Negocio.*"*)*

vi) RECURSOS HUMANOS.

La Compañía presenta una estructura laboral al 31 de diciembre del 2010 de 15,959 empleados de planta y 483 empleados temporales. La distribución de empleados por departamento al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 es la siguiente:

Departamento	2010		2009		2008	
	Número de Empleados	%	Número de Empleados	%	Número de Empleados	%
Ventas - Distribución	13,731	86%	12,820	86%	13,050	86%
Producción	1,491	9%	1,346	9%	1,465	10%
Administración	737	5%	799	5%	708	5%
Totales	15,959	100%	14,965	100%	15,223	100%

La distribución del total de los empleados temporales en cada una de las Subsidiarias de la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, son 483, 568 y 502 respectivamente.

El personal sindicalizado se encuentra afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Industria Embotelladora de Aguas Gaseosas, Refrescos, Aguas Naturales, Cervezas y de las Bebidas Envasadas en General, Similares y Conexos de la República Mexicana, de la C.T.M; con excepción del personal sindicalizado de la Compañía Embotelladora Herdomo S.A. de C.V., el cual se encuentra afiliado al Sindicato Nacional Benito Juárez de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas, sus transportes, similares y conexos de la República Mexicana. C.R.O.C.

La Compañía considera que la relación con el personal sindicalizado es cordial, a lo largo de la relación obrero-patronal, las revisiones de contrato colectivo se han realizado satisfactoriamente. Históricamente la Compañía no presenta ningún antecedente de conflicto sindical.

vii) DESEMPEÑO AMBIENTAL

La Compañía está sujeta a leyes y reglamentos en materia de protección al medio ambiente y los recursos naturales, incluyendo, entre otras cosas, el manejo de sustancias y residuos peligrosos, emisiones atmosféricas, descargas de fluidos y seguridad en el medio de trabajo. Aún cuando la Compañía no cuenta con una política ambiental formal,ha realizado y planea continuar realizando gastos significativos relacionados con sus obligaciones en cuanto al cumplimiento con el medio ambiente. Cabe mencionar que la Compañía no considera que las actividades desempeñadas actualmente representen un riesgo ambiental considerable, sin embargo, se sugiere Ver la sección de "*Factores de Riesgo. - Factores de Riesgo relacionados con el Negocio.*"*)*

La Compañía no cuenta con un certificado o reconocimiento en materia ambiental, sin embargo,la Compañía participa como miembro de Ecología y Compromiso Empresarial, A.C. o ECOCE, institución integrada también con otras Empresas Relacionadas con la utilización de envases de PET, cuyo principal enfoque es la promoción, fomento y difusión para la prevención y control de la contaminación del agua, aire y suelo. Al ser miembro del ECOCE, la Compañía mensualmente está aportando una cantidad de dinero en función del volumen de envases de PET utilizados en sus productos.

Se continuan realizando trabajos tendientes al cumplimiento de los compromisos ambientales para la recuperación de envases de plásticos (PET) y de residuos operados por ECOCE, A.C., todo esto con el compromiso de difundir a la sociedad el compromiso ambiental y social de la Compañía.

La Compañía no pretende instalar un sistema de administración ambiental en un futuro cercano.

Control de aguas residuales.

Las plantas embotelladoras de la Compañía mantienen controles internos que ayudan a mantener las descargas dentro de los “CPD” (condiciones particulares de descarga) fijadas por las autoridades e incluso en una de las plantas embotelladoras localizada en Guadalajara Jal.,se cuenta con un Sistema Integral de tratamiento de Aguas Residuales el cual descarga al drenaje municipal el agua utilizada en los procesos productivos, bajo estándares de sanidad superiores a los que marca la normatividad respectiva.

La Compañía ha efectuado en todas sus plantas embotelladoras, fuertes inversiones para recuperar el agua de rechazo que se origina de los sistemas de Osmosis Inversa utilizados en los tratamientos de Agua que son parte del proceso de embotellado para nuestra marca de Agua Santorini, lo cual nos permite reutilizar parte de ese líquido en lugar de desecharlo. Con lo anterior evitamos extraer mayores cantidades de agua de los mantos acuíferos, cuidando el correcto aforo de los mismos. A traves de la herramienta ReCon (Resource Conservation) se optimiza el uso del agua y energéticos desde su origen, durante el proceso y su descarga.

Control de emisión de humos.

Actualmente la Compañía cuenta con equipos de medición de humos ubicados en sus calderas, lo cual permite controlar la emisión de gases al medio ambiente. Estos equipos de medición de humo son certificados cada año por las autoridades ambientales correspondientes.

En el caso de la planta de Guadalajara, Jalisco y de Puebla, Puebla, en apoyo al control ambiental de la ciudad, se utiliza gas natural para el funcionamiento de las calderas ya que este combustible es menos contaminante y menos agresivo al ambiente.

Control de ruidos y vibraciones.

La Compañía continuamente efectúa auditorías ambientales, en conjunto con las autoridades ambientales correspondientes, para verificar el bajo nivel de ruido y vibración de los procesos productivos. Además se le proporciona a todo el personal el equipo de seguridad adecuado con el fin de cuidar su integridad física.

viii) INFORMACIÓN DE MERCADO.

A continuación se describe un panorama general de la Industria de los refrescos y bebidas en México:

Los cambios en las demandas y preferencias de los consumidores implican la necesidad de desarrollar nuevas fórmulas para mantener a los clientes actuales y atraer a nuevos. La industria refresquera debe acercarse a sus clientes, ofreciéndoles productos de alta calidad, asegurando una eficiente distribución y manteniendo los precios bajos; simultáneamente debe ser lo suficientemente rápida para explorar nuevos mercados y lanzar productos novedosos y buscar la rentabilidad del negocio. La industria refresquera produce diferentes marcas, que a su vez manejan diversas categorías. Así, el mercado de bebidas no es realmente uno, sino que agrupa a distintos tipos de productos, procesos y requerimientos.

El mercado de bebidas en el cuál se encuentra la industria refresquera incluye productos que pueden ser agrupados en dos grandes categorías: alcohólicos (cerveza, vino, espirituales) y no-alcohólico (refrescos, jugo, agua, bebidas deportivas). Cada categoría, e incluso cada tipo de bebida, deben atender temas y necesidades únicas. A fin de prevalecer en este entorno de competitividad, la industria refresquera debe considerar las tendencias del mercado que predominarán en la industria los próximos años y seguir fortaleciendo la preferencia de la bebida gaseosa.

Las tendencias y oportunidades del mercado pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Los Refrescos forman parte de la dieta alimenticia de la población.
- Los Refrescos proporcionan calorías indispensables para el desarrollo de las actividades diarias.
- El fácil acceso a estos productos, con una proveeduría efectiva.
- Los precios relativamente bajos, comparados contra otras bebidas.
- La confianza de los consumidores, en general, hacia las marcas comercializadas.
- Ser consistente en la distribución resulta vital para lograr el crecimiento.
- Innovación de productos.
- Mayor entendimiento del consumidor, identificar las oportunidades y gustos de los clientes.

Mercado y Competencia.

La principal competencia de Geupec son los embotelladores de TCCC localizados en México. De manera específica en la Franquicia de Guadalajara, la competencia es Grupo Continental, S.A.B., y prácticamente en el resto de los territorios se compite con Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.

Los principales productos de esos competidores son: Coca Cola, Fanta, Sprite, Manzana Lift, Fresca y Delaware Punch. En lo referente a agua purificada se compite contra las marca Ciel principalmente.

Existen otros competidores como son: Peñafiel, Barrilitos, Sidral Aga, entre otros. A su vez, también algunas cadenas de autoservicio han desarrollado marcas propias tanto en sabor Cola como de diversos sabores. A partir del 2004 la marca "Big Cola" con una estrategia de tamaños de alto litraje y bajo precio, lo cual ocasionó un reajuste en el mercado de Refrescos sabor cola y la adecuación de estrategias de comercialización.

En el año de 2009, el consumo per capita de Refrescos y aguas carbonatadas alcanzó los 153.7 litros, contra los 158.6 del año anterior, lo que representa un decremento del 3.1%. (Fuente: ANPRAC, A.C. Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas, A.C.). A la fecha, no se cuenta con información del año 2010.

CONSUMO PER CAPITA DE REFRESCOS Y AGUAS CARBONATADAS (LITROS)

Año	2002	2003	2004	2005 *	2006	2007	2008	2009 *
Per capita	147.2	147.3	148.1	155.8	157.9	160.1	158.6	153.7
Var. %	-0.8%	0.1%	0.5%	5.2%	1.3%	1.4%	-0.9%	-3.1%

(*) Considera las cifras del Conteo de Población 2005 y el Censo de Población 2010 del INEGI

Garrafón Santorini y Junghanns.

El incremento de ventas en el segmento de agua embotellada presenta una tendencia de crecimiento no sólo en México sino a nivel mundial desde los años 90. En el caso de las ventas con agua en presentación de garrafón, las perspectivas son de que continúe creciendo y concentrándose en compañías con experiencia e infraestructura en redes de distribución. Dentro de este contexto se ubican las compañías refresqueras como lo son Pepsi Cola y Coca Cola, que sin duda enfrentarán la fuerte competencia de transnacionales como lo son Nestlé y Danone que han incursionado con gran fuerza en este mercado y que han optado por la estrategia de adquirir marcas ya establecidas.

La expectativa de la Compañía es seguir incursionando en este negocio y continuar con el crecimiento y fortalecimiento de esta red adicional de distribución.

ix) ESTRUCTURA CORPORATIVA.

Con el afán de crear una estructura corporativa apropiada, el 7 de julio de 1992, se acordó que Geupec fuera una sociedad controladora, en tanto que Geusa, fungiría como sociedad Sub-controladora de las sociedades Subsidiarias de la Compañía. Al día 31 de diciembre del 2010, la estructura corporativa de la Compañía se encuentra conformada por las siguientes empresas:

Geupec Administración, S.A. de C.V., es la compañía dedicada a la prestación de servicios de carácter técnico y administrativo para todas las subsidiarias de Geupec. La participación accionaria de Geupec en esta compañía es del 99.99%. Esta empresa es subsidiaria directa de Geupec.

Geusa S.A. de C.V. antes Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V. es la compañía subcontroladora de sociedades del grupo y que adicionalmente se dedica a la compra, venta y renta de los inmuebles propiedad de la Compañía. La participación accionaria de Geupec en esta compañía es del 72.42%.

Inmobiliaria Geu Gam, S.A. de C.V. es una empresa inmobiliaria dedicada a la compra, venta y renta de inmuebles utilizados por la Compañía.

Geusa de Occidente S.A. de C.V. antes Bebidas Purificadas del Centro, S.A. de C.V. (Bepucesa) es la compañía envasadora y comercializadora de Refrescos, agua natural purificada y garrafón que se distribuyen en la zona Occidente. Al 31 de octubre de 2010 Geusa de Occidente fusionó a las siguientes compañías:

Embotelladora de Occidente, S. A. de C. V.
Bebidas Purificadas de Michoacán, S. A. de C. V.
Santorini del Pacífico, S. A. de C. V.

Compañia Embotelladora Herdomo, S.A. de C.V. (Herdomo) es la compañía envasadora, comercializadora y distribuidora de Refrescos, agua natural y garrafón en el estado de Tlaxcala y gran parte del Estado de Puebla.

Embotelladora Tropical, S.A. de C.V. (Tropical*)* es la compañía envasadora, comercializadora y distribuidora de Refrescos, agua purificada y garrafón que se distribuyen en el territorio de los estados de Tabasco y Veracruz.

Embotelladora Valle de Oaxaca, S.A. de C.V. (Oaxaca) es la compañía envasadora, comercializadora y distribuidora de Refrescos y agua purificada en garrafón en el territorio en el que opera la Compañía en el estado de Oaxaca y Chiapas.

Servicios Calificados, S.A. de C.V. (Secsa) es la compañía que se dedica a la prestación de servicios y a dar asesoría administrativa y técnica.

Central de Soluciones Integradas, S.A. de C.V. (CSI) es la compañía que se dedica a la prestación de servicios y a dar asesoría administrativa.

Grupo Embotellador Bret, S.A. de C.V. (Bret); ***Bret del Sureste, S.A. de C.V.*** y ***Bret de Puebla, S.A de C.V.*** Empresas sub-tenedoras pertenecientes a la estructura corporativa anterior de Bret. La empresa Bret de Puebla, S.A. de C.V. cuenta con algunos inmuebles que son utilizados por Subsidiarias. Las otras dos empresas no cuentan con actividad relevante.

Inmobiliaria Bret, S.A. de C.V. (Ibsa) y ***Bienes Raíces la Tropical, S.A de C.V.*** (Brtsa). Estas empresas cuentan con diversos inmuebles que son utilizados por Susbsdiarias.

Distribuidora Shot, S.A. de C.V.; ***Embotelladora de Oriente, S.A. de C.V.*** (Oriente);. En base a una reestructuración operacional efectuada durante 2004, las anteriores empresas actualmente se encuentran fuera de operaciones.

A continuación se muestra la siguiente gráfica de la estructura corporativa de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 y hasta el 30 de abril de 2011:

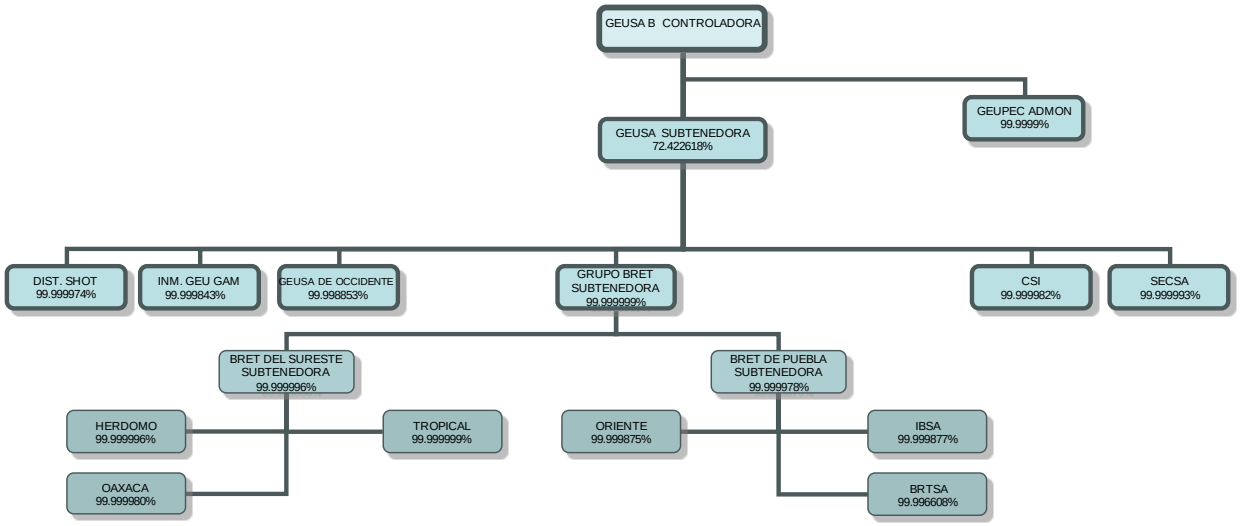

El lector debe considerar que el 1° de mayo de 2011, Geupec adquirió los negocios azucareros de sus afiliadas Gam y Conasa, como resultado de la fusión en y con Geupec de las sociedades Gamhold 1, subsidiaria de Gam, y Controladora Conasa, subsidiaria de Conasa, que eran propietarias de dichos negocios azucareros. (*Véase "2. La Compañía.- a) Historia y desarrollo de la Compañía.- Evolución y eventos históricos relevantes"*). Asimismo, sugerimos ver el Reporte Anual 2011 que en cumplimiento de lo dispuesto por las Disposicones de Valores presente Gam a efecto conocer información sobre el negocio azucarero.

x) DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS.

La Compañía cuenta con toda la infraestructura necesaria para el óptimo desarrollo de su negocio. A lo largo de su territorio, se localizan 140 centros de distribución para la atención diaria de sus clientes consumidores. Las instalaciones productivas de la Compañía cuentan en su gran mayoría con equipos con tecnología de punta en la industria de embotellado, así como la aplicación de procesos y estándares de operación que aseguran una excelente calidad en los productos de la Compañía.

Igualmente, la Compañía al 31 de diciembre de 2010, cuenta con una flotilla de equipo de transporte de 7,247 unidades, integrada por vehículos de reparto, fleteros, montacargas y vehículos de apoyo. La antigüedad promedio de los vehículos de entrega es de aproximadamente 6 años, lo que redunda en eficiencia operativa y bajos costos de mantenimiento.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía cuenta con 16 líneas activas de producción, (soplado y llenado) con capacidad conjunta para producir Refrescos embotellados y Agua de Mesa con capacidad de 340.7 millones de Cajas 8 Onzas y 19 líneas de producción destinadas exclusivamente a la producción de Garrafón Santorini y Junghanns, con una capacidad de 150.3 millones de unidades anuales (garrafones de 20 litros).

La utilización de las líneas de embotellado es de la siguiente manera:

LINEAS DE EMBOTELLADO	% UTILIZACION
VIDRIO	50 %
PRB	65 %
LATA	35 %
PET	65 %
GARRAFÓN	73 %

En el cuadro siguiente se muestra la composición de las líneas de llenado y soplado con las que cuenta la Compañía;

Líneas de Producción	Retornable	No Retornable	Garrafón	Total
Totales	**5**	**11**	**19**	**35**

La política de la Compañía es seguir construyendo centros de distribución propios adecuados a sus necesidades.

La política de re-inversión de utilidades garantiza el fortalecimiento de la estructura operativa y financiera, al contar con los recursos necesarios para consolidar y atender las necesidades de crecimiento.

A continuación, se presenta un esquema de las inversiones en activos fijos y otros activos realizadas por la Compañía durante los últimos tres años:

(cifras en millones de pesos nominales)

	2010	2009	2008
Infraestructura de Distribución	513.2	490.5	404.1
Infraestructura de Producción	151.7	128.6	283.6
Otros Activos	69.7	5.1	22.3
T o t a l e s	**734.6**	**624.2**	**710.0**

Por lo que respecta a los proyectos de inversiones del año 2010, la Compañía invirtió la cantidad de $734.6 millones de pesos, en diversas obras de infraestructura operativa y equipo de mercado así como en la implantación de un nuevo sistema ERP.

Equipo de Transporte . En el segmento de garrafón se fortaleció y actualizó la flota primaria de distribución, por lo cual se cuenta con una autosuficiencia en este renglón de prácticamente el 100%.

Maquinaria y Equipo Industrial. Se terminó con la instalación y puesta en marcha de dos líneas de llenado para la división de Garrafón Santorini. En la división de Refrescos se acondicionaron algunas líneas de producción acorde a las necesidades de la Compañía.

Centros de Distribución. Se continúa con la construcción y acondicionamiento de los centros de distribución para albergar el crecimiento en el volumen de ventas tanto del área de Refrescos como de Garrafón Santorini. Adicionalmente, algunos centros de distribución fueron fusionados optimizando los procesos comerciales y administrativos.

Equipo de Mercado. Una herramienta fundamental en la estrategia de comercialización, es el equipo de refrigeración, en el cual se continúa invirtiendo una cantidad importante año con año.

Tecnología de Información.La Compañía continúa con la actualización de equipos de cómputo, equipamiento de plantas y centros de distribución, así como el fortaleciemiento de las redes de comunicación, aspecto que cobra una alta relevancia con la adquisición de los nuevos territorios.

Mantenimiento de los activos. La Compañía tiene la política de contar con mantenimiento preventivo en todos sus activos. El objetivo es conservar en óptimas condiciones de operación e imagen y, a su vez, cumplir con las normas y regulaciones gubernamentales.

En la Compañía persiste la convicción de que es necesaria la inversión constante en áreas operativas, como parte de su proceso de expansión hacia el futuro.

Seguros. La Compañía cuenta con pólizas de seguro que cubre el riesgo de sus propiedades en caso de incendio, explosión, terremoto, inundación y huracanes, entre otros.

En caso del equipo de transporte de reparto, se tiene como política no contar con un seguro específico para tal fin, por lo cual la Compañía absorbe los costos derivados de los siniestros que pudieran ocurrir.

En algunos casos por regulaciones gubernamentales locales y en otros, por requirimientos de determinados clientes es necesario que algunas de las unidades de reparto que los atienden cuenten con un seguro decoberturas específicas.

Por lo que respecta al equipo de fleteo primario (tractocamiones, remolques, etc), estos sí cuentan con una póliza de seguro que cubre, entre otros, los riesgos ordinarios de tránsito, daños a la unidad, robo y daños a terceros. Lo anterior, es regulado por políticas específicas diseñadas por la Compañía.

Garantía sobre activos.

En Diciembre del 2007, la compañía Embotelladora de Occidente S.A. de C.V. (subsidiaria de Geupec) ahora fusionada en Geusa de Occidente S.A. de C.V. celebró convenio con el proveedor italiano Sig Corpoplast GmbH & Co.Kg.para la adquisición de diversos equipos de Soplado de botellas PET.

Sobre el precio total acordado, se pactó que se entregaría un 20 % de enganche y el resto, o sea el 80 %, sería pagado en 6 pagos semestrales consecutivos. Hasta en tanto no se realizara el pago total pactado, la parte vendedora se reservaba el derecho de propiedad de los bienes materia del contrato. El último de los pagos señalados tuvo como vencimiento el mes de enero de 2011.

Reconocimientos

Calidad: Compromiso de Geupec

Todos los esfuerzos humanos y tecnológicos de la Compañía están encaminados a lograr la máxima calidad, se trabaja para lograrla y los resultados obtenidos son motivo de orgullo. Es satisfactorio que Pepsico Inc. haya reconocido a las plantas de GEUSA por su gran trabajo hacia la Excelencia de Calidad.

El Instituto americano AIB (American Institute of Baking), efectuó auditorias especiales a todas las plantas de GEUSA con el fin de acreditar sus instalaciones, procesos y procedimientos, certificando a las plantas de Ixtlahuacan y Tuxtla Gutiérrez con la calificación de Excelencia; y dando la calificación de aprobación al resto de las plantas.

Asimismo, Pepsico Internacional ha reconocido a las plantas de Ixtlahuacan, Puebla, Tuxtla, por la excelente implementación en el programa denominado MW (Manufacturing y Warehousing), cuyo objetivo es elevar la eficiencia de los procesos productivos y manejo de Producto en sus diferentes etapas. Con esto, la cultura de trabajo está orientada a estándares de operación de clase mundial.

En lo que respecta a la división de Garrafón, logramos que el organismo internacional NSF (National Sanitation Foundation), certificara nuevamente a las plantas de Ixtlahuacán, Morelia y Puebla, en donde se produce Santorini en presentación

de garrafón y agua de mesa. Dicha certificación nos distingue a nivel mundial como una empresa que garantiza la calidad de sus productos.

xi) PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES.

Durante los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, y a la fecha no se tuvo ni se tiene conocimiento de que la Compañía haya estado, esté o pueda estar involucrada en procesos judiciales, administrativos o arbitrales que pudieran tener un impacto significativo adverso sobre los resultados de operación y la posición financiera de la Compañía.

A la fecha del presente Reporte, la Compañía no se encuentra dentro de los supuestos establecidos en los Artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

xii) ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL

El importe del capital social al 30 de mayo de 2011, se integra como sigue:

Concepto	Número de Acciones	Monto Total del Capital Social (miles de pesos)
Capital Fijo	37,800,252	414,475
Capital Variable	279,905,413	3,069,127
Total Capital	**317,705,665**	**3,483,602**

El importe del capital social al 31 de diciembre de 2010, se integraba como sigue:

Concepto	Número de Acciones	Monto Total del Capital Social (miles de pesos)
Capital Fijo	60,120,000	61,752
Capital Variable	127,803,325	431,166
Total Capital	**187,923,325**	**492,738**

Las acciones serie B tanto del capital social fijo y variable, son acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal y están íntegramente suscritas y pagadas, y con pleno derecho a voto.

1) En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 2010, los accionistas adoptaron, entre otros los siguientes acuerdos:

- Cancelar la totalidad de las acciones recompradas representativas del capital de la Compañía. El total de las acciones canceladas fue de 695,300. Como resultado de esta operación, el capital social de la Compañía disminuyó en $1,942 (miles de pesos) al igual que el valor de compra registrado contablemente a la fecha de las acciones recompradas el cual ascendió a $33,687 (miles de pesos), afectando la cuenta de utilidades retenidas en $31,745 (miles de pesos).

- Aumentar el capital social de Geupec en su parte variable en $2,050 (miles de pesos), mediante la emisión de 12,300,000 acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 9,587,995 (nueve millones quinientas ochenta y siete mil novecientas noventa y cinco) acciones, libres de derechos de suscripción preferente, fueron ofrecidas a los accionistas de GAM en la oferta pública recíproca de adquisición de hasta 61,715,042 acciones representativas del capital social de GAM y suscripción recíproca de acciones de Geupec, a razón de 6.4367 (cifra que abierta a todos los decimales corresponde a 6.4366994350748) acciones de GAM por cada acción de Geupec, misma que

fue llevada a cabo por Geupec del 9 de febrero al 8 de marzo de 2011; y 2,712,005 (dos millones setecientas doce mil cinco) acciones fueron ofrecidas a los accionistas de Geupec que no renunciaron a su derecho de suscripción preferente, a un precio de suscripción equivalente al precio promedio de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. durante los 30 (treinta) días anteriores al inicio del periodo de la oferta pública anteriormente referida, ponderado por volumen. Considerando que los accionistas de GAM que participaron en dicha oferta de intercambio suscribieron únicamente 9,584,539 (nueve millones quinientas ochenta y cuatro mil quinientas treinta y nueve) acciones de la sociedad del número total de acciones que fueron ofrecidas y que los accionistas de la sociedad que no renunciaron a ejercer su derecho de suscripción preferente, únicamente suscribieron y pagaron 10,019 (diez mil diecinueve) acciones del número total de acciones ofrecidas, el capital social suscrito y pagado quedó establecido en la cantidad de $30,862,630.51 (Treinta millones, ochocientos sesenta y dos mil seiscientos treinta pesos 51/100 moneda nacional) representado por un total de 185,217,883 acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. La folleto de la oferta de intercambio y la documentación relativa a la misma se encuentran a disposición del público inversionista para consulta en la página de la BMV..

2) En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Geupec celebrada el 13 de abril de 2011, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- La fusión de las sociedades Gamhold 1 y Controladora Conasa, con y en Geupec, subsistiendo esta última como sociedad fusionante y desapareciendo las anteriores en su carácter de sociedades fusionadas, surtiendo efectos entre las partes, a partir de las 12:00:01 am del día 1° de mayo de 2011 y frente a terceros de conformidad con lo previsto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, por virtud de la fusión se acordó (i) incrementar el capital de Geupec en la cantidad de $3,452,738,853.00 (tres mil cuatrocientos cincuenta y dos millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde a la suma del importe del capital de las sociedades fusionadas menos la parte de dicho capital que correspondía a las acciones representativas del capital de las sociedades fusionadas, propiedad de Geupec, y (ii) emitir 132,487,782 (ciento treinta y dos millones cuatrocientas ochenta y siete mil setecientas ochenta y dos) nuevas acciones serie B, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, representativas del capital de Geupec; de tal suerte que de las nuevas acciones emitidas 108,110,093 (ciento ocho millones ciento diez mil noventa y tres) acciones corresponden a Gam por virtud de su tenencia accionaria en el capital de Gamhold 1, a razón de una acción de Geupec por cada 6.4366994350748 (cifra que redondeada corresponde a 6.4367) acciones de Gamhold 1, propiedad de Gam, y 24,377,689 (veinticuatro millones trescientas setenta y siete mil seiscientas ochenta y nueve) acciones a Conasa, por virtud de su tenencia accionaria en el capital de Controladora Conasa, a razón de una acción de la Sociedad por cada 2.6044 acciones de Controladora Conasa, propiedad de Conasa.
-
-La reforma al articulo Artículo Quinto de los Estatutos Sociales a efecto de modificar el monto que integra el capital fijo y el número de acciones que lo representan.
-
-La cancelación de las 2,705,442 (dos millones setecientas cinco mil cuatrocientas cuarenta y dos) acciones serie B ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital de la Sociedad, emitidas como parte del aumento de capital social acordado por los accionistas de la Sociedad mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 2010, que quedaron depositadas en la tesorería de la Sociedad.

En virtud de los acuerdos anteriores, el capital social quedo fijado en la cantidad de $3,483,601,483.51 (tres mil cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 51/100 moneda nacional) representado por un total de 317,705,665 (trescientas diecisiete millones setecientas cinco mil seiscientas sesenta y cinco) acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. De dicha cantidad, $414,474,866.04 (cuatrocientos catorce millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos 04/100 moneda nacional) pertenecen al capital mínimo fijo, dividido en 37,800,252 (treinta y siete millones ochocientas mil doscientas cincuenta y dos) acciones y $3,069,126,617.47 (tres millones sesenta y nueve mil ciento veintiséis seiscientos diecisiete pesos 47/ 100 moneda nacional) pertenecen a la parte variable, dividida en 279,905,413 (doscientas setenta y nueve millones novecientas cinco mil cuatrocientas trece) acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

Xiii) DIVIDENDOS

En los últimos años Geupec pagó dividendos de la siguiente manera (cifras nominales):

AÑO	Importe por Acción En Efectivo
2004	-
2005	0.30
2006	0.39
2007	0.47
2008	0.47
2009	0.25
2010	0.74

Nota: En el caso del 2004, no se realizó decreto de Dividendos debido a la adquisición de Grupo Embotellador Bret.

POLITICA DE DIVIDENDOS:

La política seguida, es destinar las utilidades generadas en inversiones productivas que apuntalen el crecimiento de la organización. En caso de existir liquidez excedente se analiza las conveniencias de repartir dividendos.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de abril de 2011 se aprobó decretar un dividendo a favor de los accionistas de la sociedad por la cantidad de $631,666,783.23 (seiscientos treinta y un millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos 23/100 moneda nacional) proveniente de la cuenta de utilidades pendientes de aplicar que reflejan los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2009 aprobados por la asamblea general anual ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 28 de abril de 2010, y considerando el número de acciones en circulación a la fecha de celebración de dicha asamblea, el dividendo total por acción ascendió a la cantidad de $3.4103984615088300 por acción, el cual fue pagado el 28 de abril de 2011 sólo en efectivo, o en efectivo y en acciones representativas del capital social de Gam), a aquellos accionistas de la sociedad que manifestaron expresamente y por escrito su voluntad para recibir, en lugar de sólo efectivo, también acciones representativas del capital de Gam.

Al respecto, también se aprobó que el precio a tomar como referencia para efectos de la porción del dividendo pagadero en especie, en acciones de Gam, fuere la cantidad de $7.15 (siete punto quince pesos 00/100 moneda nacional) por acción de Gam.

3. INFORMACION FINANCIERA

a)- INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA

(Ver "Información General – Resumen Ejecutivo – Información Financiera Seleccionada")

b) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

La Compañía atendiendo a la siguiente norma contable no está obligada a proporcionar información por segmentos:

Que la Norma Internacional de Contabilidad número 14 (NIC 14) establece la definición de segmento de negocio, entendiéndose como tal, lo siguiente:

"Un segmento de negocio es un componente identificable de la empresa, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados, y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro de la misma empresa. Los factores que debe tenerse en consideración para determinar si los productos o servicios están relacionados son entre otros:

a) La naturaleza de estos productos o servicios;
b) La naturaleza de sus procesos de producción;
c) El tipo o categoría de cliente de los productos o servicios;
d) Los métodos usados para distribuir los productos o prestar los servicios; y
e) Si fuera aplicable, la naturaleza del entorno regulatorio en el que opera la empresa, por ejemplo, bancario, de seguros, o de servicios públicos."

Como se señala en el punto anterior, la Compañía se dedica a la producción y venta de productos con naturaleza similar, es decir "bebidas embotelladas", cuyo proceso de producción también es semejante. Dentro de la gama de productos que produce y comercializa la Compañía, no existen entre ellos riesgos diferentes, ya que los tipos o categorías de clientes son los mismos, se siguen los mismos métodos de distribución, se opera bajo un mismo ambiente regulatorio y no existen factores que influyan en la existencia de riesgos diferentes ocasionados por segmentos geográficos, derivados entre otros de condiciones económicas o políticas distintas, regulaciones sobre control de cambios, etc.

En base a lo anterior y considerando el método de enfoque gerencial, a partir de la adquisición de Bret en 2004, la Compañía prepara su información por segmento geográfico acorde a las NIF vigentes en cada uno de los años del presente reporte como se muestra en los cuadros siguientes: (miles de pesos)

	2010			
	Zona occidente	**Zona sur**	**Otras***	**Total**
Ventas netas	$ 5,172,359	$ 3,430,673	$ -	$ 8,603,032
Activo total	$ 3,835,556	$ 2,474,723	$ 162,188	$ 6,472,467
Inversiones en activos productivos	$ 463,664	$ 368,955	$ 40,605	$ 873,224
Flujos de efectivo de operación	$ 276,956	$ 358,937	$ 20,362	$ 656,255
Flujos de efectivo de inversión	$ (418,630)	$ (358,705)	$ (40,538)	$ (817,873)
Flujos de efectivo de financiamiento	$ 136,542	$ -	$ 19,373	$ 155,915

	2009			
	Zona occidente	**Zona sur**	**Otras***	**Total**
Ventas netas	$ 5,076,598	$ 3,396,319	$ -	$ 8,472,917
Activo total	$ 4,142,654	$ 2,020,382	$ 102,730	$ 6,265,766
Inversiones en activos productivos	$ 353,814	$ 301,095	$ 29,422	$ 684,331
Flujos de efectivo de operación	$ 639,684	$ 289,643	$ 90,909	$ 1,020,236
Flujos de efectivo de inversión	$ (340,057)	$ (293,412)	$ (18,326)	$ (651,795)
Flujos de efectivo de financiamiento	$ (360,950)	$ -	$ (81,479)	$ (442,429)

	2008			
	Zona occidente	**Zona sur**	**Otras***	**Total**
Ventas netas	$ 4,697,669	$ 3,024,207	$ -	$ 7,721,876
Utilidad de operación	$ 416,257	$ 101,752	$ -	$ 518,009
Depreciación y amortización	$ 375,186	$ 185,366	$ 1,180	$ 561,732
Inmuebles, maquinaria y equipo	$ 2,799,479	$ 1,647,248	$ 1,882	$ 4,448,609
Activo total	$ 3,919,038	$ 2,198,699	$ 56,358	$ 6,174,095
Inversiones en activos productivos	$ 484,505	$ 225,562	$ -	$ 710,067

*Otras corresponden a las cifras de la Compañía en lo individual y Geupec Administración, S. A. de C. V.

c) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.

A continuación se relaciona una lista de los principales créditos contratados por la Compañía y los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 .

Créditos Relevantes	2010	2009	2008
	(Cifras en millones de pesos)		
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 3 de diciembre de 2009 y renovado el 2 de diciembre de 2010, por un monto máximo de $200,000 con vencimiento el 2 de diciembre de 2011.	**200.0**	**174.0**	**0.0**
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con IXE Banco, S. A. el 22 de septiembre de 2010 y renovado el 20 de octubre de 2010, por un monto máximo de $50,000 con vencimiento el 18 de abril de 2011.	**50.0**	**0.0**	**0.0**
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 29 de junio de 2009 y renovado el 23 de abril de 2010, por un monto máximo de $35,000 con vencimiento el 23 de abril de 2011.	**22.5**	**0.0**	**0.0**
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 23 de abril de 2010, por un monto máximo de $215,000 con vencimiento el 23 de abril de 2011.	**215.0**	**0.0**	**0.0**
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con IXE Banco, S. A. el 19 de noviembre de 2009 y renovado el 18 de noviembre de 2010, por un monto máximo de $300,000 con vencimiento el 18 de noviembre de 2011.	**250.0**	**150.0**	**0.0**
Emisión de Certificados Bursatiles a Largo Plazo a una tasa de interes mensual de TIIE más 0.90 puntos y con vencimiento en junio de 2016 de tipo quirografario.	**750.0**	**750.0**	**750.0**
Contrato de crédito simple celebrado con Banco Inbursa, S.A. el 24 de noviembre de 2004, pagadero en una sola exhibición a más tardar el 25 de noviembre de 2009, fecha en la que el crédito fue liquidado en su totalidad.	**0.0**	**0.0**	**500.0**
Contrato de crédito quirografario celebrado con IXE Banco, S.A. el 27 de noviembre de 2008, pagadero en una sola exhibición a más tardar el 25 de febrero de 2009. El préstamo fue liquidado en su totalidad en febrero de 2009.	**0.0**	**0.0**	**55.0**
Totales	**1,487.5**	**1,074.0**	**1,305.0**

La totalidad de los préstamos vigentes a la fecha de reporte devengan intereses a una tasa variable diariamente equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) más ciertos puntos acordados los bancos y están avalados por compañías subsidiarias.

El sector de Bebidas en el que se desenvuelve la Compañía es por naturaleza un alto generador de flujo de efectivo, ya que en el caso de la Compañía, se estima que el 86 % de las ventas se realizan de contado, lo que permite tener una alta liquidez para el cumplimiento de necesidades de capital de trabajo e inversión en activos fijos y otro tipo de proyectos. Sin embargo, cuando por necesidades estratégicas de capital de trabajo se requiere de una mayor cantidad de recursos de efectivo se recurre a las entidades financieras para la toma de créditos a corto plazo principalmente.

La Compañía, como práctica corporativa, ha sido escrupulosa en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y, en ocasiones, ha pagado por anticipado este tipo de créditos teniendo un excelente historial con estas instituciones, lo que le ha permitido acceder a líneas de crédito suficientes a costos competitivos.

Actualmente la Compañía se encuentra al corriente en el pago de capital e intereses de todos los créditos que tiene contratados.

Con la finalidad de disminuir su exposición al riesgo de volatilidad en la tasa pactada en la colocación de Certificados Bursátiles por Geusa, ésta contrató un Interest Rate Swap ("IRS") a través del cual fija la tasa para el pago de intereses de una parte de su deuda. El IRS tiene un monto nocional de $500.0 mdp y expira el 8 de junio de 2011, por lo que fue designado como cobertura de flujo de efectivo por los primeros cinco años de la vigencia de los Certificados Bursátiles y hasta por el 67% de su monto. A través del IRS la Compañía se compromete a un pago de intereses a una tasa de 9.41% y recibe la TIIE a 28 días que devenga su deuda. las fechas de intercambio de intereses con el IRS coinciden con la del pago de intereses de los certificados bursátiles.

d) COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACION SOBRE RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.

i). RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

El siguiente análisis debe leerse en forma conjunta con los Estados Financieros Anuales Auditados y con las notas que los acompañan, los cuales han sido preparados de conformidad con las NIF.

Año terminado el 31 de diciembre de 2010 comparado contra el año terminado el 31 de diciembre de 2009.

El ejercicio 2010 se convirtió en un año de fuerte inversión y desarrollo para Geupec con el objeto de establecer las bases para un crecimiento rentable y sostenido en el futuro. Se llevaron a cabo importantes mejoras en tecnologías y procesos relacionados con las áreas de distribución, y administración, buscando el desarrollo de un modelo de gestión más eficiente (sistema erp, distribución dinámica, aligeramiento de estructuras organizacionales, cambio de autoventa a preventa de un mayor número de rutas, entre otros). Aunque los gastos fueron incurridos y registrados en el 2010, la mayoría de los beneficios de estos proyectos se verán realizados del 2011 en adelante.

Por otro lado, este año se distinguió por una contracción de la demanda, derivada principalmente de factores climatológicos, lo que tuvo un fuerte impacto en los resultados de la compañía. El volumen total de la compañía en ambas divisiones de negocio, muestra un comportamiento prácticamente igual al del año anterior, con un (0.4 %) de variación.

Adicionalmente, los resultados financieros de la compañía se ven afectados por fuertes incrementos de costos, así como por erogaciones no recurrentes realizadas por la compañía para el apoyo de proyectos estratégicos en el área de operaciones se llevaron a cabo diversas iniciativas para mitigar el impacto del incremento en materias primas, particularmente edulcorantes y materiales de empaque y envase, mostrando ya los indicadores operativos una notable mejoría respecto del inicio del año 2010. En el área de distribución se establecieron las bases para una mejora sustancial de los costos relacionados, incluyendo iniciativas respecto a una mayor migración de rutas a preventa, el arranque del manejo de distribución dinámica y cambios en la frecuencia de distribución. Mientras que en el negocio de refrescos los cambios tuvieron efectos temporales en la productividad comercial del negocio, en el negocio de garrafón ya se ven realizados los resultados esperados, al lograrse mayores volúmenes de venta con menores costos de distribución.

La utilidad de operación alcanza la cifra de $ 75.6 mdp, lo que representa una reducción del 85.8 % contra el mismo periodo del año anterior. A su vez el Ebitda generado en el 2010 es por la cantidad de $ 705.8 mdp, representando un 8.2 % como indicador de las ventas netas y siendo un 37.9 % menor al obtenido el año anterior.

En la división de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa, en cifras acumuladas al cuarto trimestre, el resultado obtenido implica una reducción del 3.5% contra el año anterior, como resultado de un año sumamente complicado en términos de clima y de competencia. Importante recordar que desde el primer trimestre se tuvo en el país un inusual cambio climático, con temperaturas extremadamente bajas, el cual se vió agravado en el tercer trimestre con fuertes precipitaciones pluviales en la mayor parte de nuestro territorio y desastres naturales en el estado de Veracruz. Por otro Lado, los cambios en los esquemas de distribución para mejorar su eficiencia y efectividad tuvieron efectos temporales negativos al requerirse un re-entrenamiento de la fuerza de ventas. Estas iniciativas comenzaron a tener un impacto muy positivo en el volumen de ventas de la división de garrafón, la cual presenta un incremento del orden del 1.4 % respecto del año anterior, mientras que estimamos que la industria nacional en su conjunto mostró una contracción, por lo que Geupec sería la única empresa del Sector en reportar crecimiento en su volumen en este negocio.

Ventas netas
Se logró un incremento del 1.5%, equivalente a $ 130.1 mdp, respecto del mismo periodo del año anterior, debido principalmente a diversos ajustes realizados a los precios de ciertos productos y a la estrategia precio/empaque implementada por la compañía. Tales ajustes de precio se efectuaron básicamente durante el primer trimestre del año, tratando de mitigar el fuerte impacto en el incremento de varios insumos. Estas adecuaciones de precio afectaron negativamente el comportamiento de volumen de nuestros productos.

Utilidad bruta
La utilidad bruta de la compañía asciende a la cantidad de $ 4,635.3 mdp, siendo un 2.6 % menor que la del 2009. Lo anterior se explica por el muy fuerte incremento sufrido en insumos como el azúcar y algunos otros elementos del costo. La utilización de alta fructuosa como edulcorante alternativo y una serie de iniciativas implantadas para la reducción de los costos de empaque y envase a lo largo del año 2010, estarán ayudando en el mediano plazo a mejorar nuestros márgenes brutos.

Gastos generales
En cifras acumuladas del ejercicio, los gastos generales se han incrementado en 3.1 puntos porcentuales respecto de las ventas netas, debido principalmente a las causas siguientes:

a) En el rubro de sueldos y salarios, los resultados del 2010 reflejan el impacto de los incrementos salariales que se realizan cada dos años, mientras que la base del 2009 no recibió dicho impacto.

b) El incremento de costos de combustibles y de los insumos para el mantenimiento de unidades de transporte fue considerablemente superior a la inflación general, y no pudo ser absorbido en su totalidad por las iniciativas generadas por la empresa, además de que en el 2010 se contó con una flotilla de reparto superior a la del 2009 por el lanzamiento de nuevas rutas, particularmente para el negocio de garrafón.

c) El seguimiento a diversos proyectos estratégicos emprendidos por la compañía y cuyos efectos deberán reflejarse en un mediano plazo. En tal situación están proyectos como la implantación de un nuevo ERP, la creación de un nuevo centro de servicios compartidos y el lanzamiento de nuestra marca propia de naranjada spin citrus, así como las inversiones y gastos relacionados con proyectos de reducción de costos (uso de fructuosa, reducción de gramaje, etc), y con proyectos para mejorar el costo de distribución (mayor proporción de rutas con preventa, distribución dinámica y modificaciones en la frecuencia de distribución).

d) La afectación a gastos operativos por concepto de gastos extraordinarios derivados de los daños ocasionados por el huracán Karl en el estado de Veracruz.

e) El impacto extraordinario por la implantación de simplificación de las estructuras comerciales y administrativas de la empresa.

Utilidad de Operación y flujo operativo (Ebitda)
La utilidad de operación presenta una disminución $ 455.4 mdp, respecto al ejercicio del 2009, como un efecto acumulado combinado de los factores antes mencionados. Al término del año el margen de Ebitda respecto a ventas netas representa un 8.2 %, cuando en el mismo periodo del año anterior fue de un 13.4%.

Resultado integral de financiamiento
El resultado integral de financiamiento presenta una mejoría por $10.3 mdp respecto a 2009 debido principalmente a mejores condiciones de crédito y al pago de un préstamo por $500 mdp en noviembre de 2009.

Pasivo financiero
El pasivo con costo a largo plazo de Geupec se encuentra conformado por la emisión de certificados bursátiles efectuada en 2006 por $750 mdp y cuyo vencimiento está programado para el año 2016 (emisión realizada a través de una subsidiaria).

Año terminado el 31 de diciembre de 2009 comparado contra el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

Geupec cierra el ejercicio 2009 con excelentes resultados comerciales y financieros reflejando el éxito en los diversos proyectos emprendidos desde finales de 2008, los cuales son la plataforma que sustenta el crecimiento de la Compañía en los próximos años.

Por lo que respecta al volumen de ventas, éste crece en un 6.0% respecto del año anterior, prácticamente el mismo nivel en ambas divisiones de negocio, lo que sin duda es un resultado altamente satisfactorio, tomando en cuenta las circunstancias adversas en las que se desenvolvió la economía del país en los pasados 12 meses.

En temas financieros, el ebitda de la Compañía se incrementó un 5.5% comparado contra el resultado del año pasado y se llevó a cabo el pago del crédito bancario contratado en 2004 por $500 mdp, lo cual reafirma el compromiso del Grupo de honrar sus compromisos.

En temas operativos, ante las fuertes alzas en los insumos de la industria, se Implementaron importantes proyectos de reducción de costos que permitieron compensar parcialmente el impacto de tales incrementos.

El volumen acumulado de ventas en la división de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa crece un 5.9% respecto al mismo periodo del año anterior, destacando el incremento en las bebidas carbonatadas y agua de mesa. El resultado para el cuarto trimestre 2009 arroja un incremento del 8.0% debido principalmente al fuerte impulso de la campaña “Código Santorini”.

Con un aumento del 6.0% contra el volumen de ventas del año anterior, la división de Garrafón continúa mostrando sólidos crecimientos, posicionándose como una de las marcas líder en la preferencia de los consumidores. La maduración de rutas lanzadas en 2008 así como la consolidación de los nuevos territorios impulsó el crecimiento respecto al año anterior. En lo que

respecta al cuarto trimestre 2009 el incremento del volumen alcanzó el 4.9% como resultado de la mayor aceptación de los hogares mexicanos hacia nuestra marca.

VENTAS NETAS

Las ventas netas del año crecieron $751.0 mdp respecto a 2008 debido a los mayores volúmenes de venta en ambos segmentos de negocio y la continuidad a la estrategia de precio–empaque, la que ha resultado muy atractiva para el consumidor final.

UTILIDAD BRUTA

La utilidad bruta ascendió a $4,757.5 mdp, representando una mejoría del 6.6% ó $294.9 mdp en relación a 2008. Sin embargo, el margen bruto disminuyó al pasar de un 57.8% en 2008 a un 56.1% en el 2009 debido principalmente a los siguientes acontecimientos:

a) La depreciación promedio del peso mexicano respecto del dólar americano, la cual superó los dos dígitos en relación al mismo período del año anterior, lo que impactó negativamente los insumos denominados en moneda extranjera.

b) El inusual incremento en el precio del azúcar, originado por el descontrol en el mercado de ese insumo.

c) El cambio de mezcla en la venta de empaques familiares vs. Individuales debido a la mayor preferencia de nuestros consumidores por empaques de mayor onzaje y los cuales tienen una menor contribución por onza.

Como se ha reportado anteriormente, las actividades implementadas por la Compañía para mitigar los efectos antes mencionados se encuentra el aligeramiento de las botellas pet, la puesta en marcha del nuevo centro productor en el estado de Chiapas, el uso de edulcorantes alternos, así como diversos esquemas para el abaratamiento de algunos Insumos de producción.

GASTOS GENERALES.

Los gastos generales representaron el 49.9% de las ventas en 2009, comparándose positivamente contra el 51.1% del 2008. El incremento del 7.1% en términos absolutos respecto a 2008 se debió principalmente a la mayor inversión en publicidad y mercadotecnia de la marca Santorini, el diseño e implementación de nuevos modelos de ejecución en el punto de venta, el alza en el costo de combustibles afectando los gastos de distribución y una mayor depreciación de activos fijos.

UTILIDAD DE OPERACIÓN Y FLUJO OPERATIVO (EBITDA).
La utilidad de operación creció un 2.5% respecto a 2008. Los mayores volúmenes de venta, adecuaciones selectivas de precios en ciertos empaques y presentaciones y la optimización de la cadena de suministro ayudaron a contrarrestar la presión ejercida por el alza en insumos y gastos operativos resultando en una mayor utilidad operativa de $13.0 mdp en el año recién terminado.

El Ebitda mejoró un 5.4% equivalente a $58.0 mdp respecto a 2008. A su vez, el margen respecto a ventas disminuyó al pasar de un 14.0% en 2008 a un 13.4% en 2009.

El resultado integral de financiamiento presenta solamente una variación de $4.6 mdp como consecuencia de menor pago de intereses por los pasivos a largo plazo derivado de mejores condiciones en la tasa de referencia respecto 2008 y a la liquidacion del credito de $500.0 mdp a Banco Inbursa S.A. en Noviembre de 2009, compensando parcialmente el ingreso extraordinario que se tuvo el año anterior por la venta de una inversion en bonos por $47.0 mdp.

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS
El rubro de otros ingresos y gastos presenta una mejoria de $26.9 mdp resultado de la eliminacion de gastos extraordinarios del año anterior, lo que compensó la recuperacion extraordinaria de impuestos por $15.0 mdp.

IMPUESTOS A LA UTILIDAD
La tasa efectiva pasa del 24.0% en 2008 a 30.4$ en 2009 debido principalmente a los impuestos diferidos ocasionados por los efectos de actualizacion e inflacion de partidas fiscales y el incremente en la tasa legal del impuesto sobre la renta.

PARTICIPACIÓN CONTROLADORA
La participacion controladora pasa de $214.3 en 2008 a $199.5 en 2009, representando una reduccion de $14.8 mdp respecto al año anterior como consecuencia de los ingresos extraordinarios que se tuvieron en 2008, ya mencionados anteriormente.

PASIVO FINANCIERO
El pasivo a largo plazo con costo de Geupec se conforma únicamente por la emision de certificados bursátiles efectuada en 2006 por $750 mdp y con vencimiento en al año 2016.

INVERSIONES DE CAPITAL.

Las inversiones de capital del año 2009 se destinaron principalmente al nuevo centro productor en Tuxtla Gutierrez, Chiapas. activos para una mejor atencion al mercado, y la ampliación y modernización de los centros productores de agua en garrafón, como se muestra a continuación:

	Millones de Pesos
	2 0 0 9
Infraestructura de distribución	$490.5
Infraestructura de producción	128.6
Otros	5.1
TOTAL	$624.2

Año terminado el 31 de diciembre de 2008 comparado contra el año terminado el 31 de diciembre de 2007.

El año terminado el 31 de diciembre del 2008 significó, sin lugar a dudas, un enorme desafío para Geupec, debido a la muy amplia gama de retos superados. Desde el importante efecto en el consumo derivado de la desaceleración económica, en donde la reducción en las remesas recibidas en el país fue sólo uno de los factores a considerar, hasta el incremento en los costos de los insumos, particularmente aquellos derivados del petróleo y/o denominados en moneda extranjera.

Asimismo, la Compañía se vio inmersa en una serie de proyectos estratégicos relacionados tanto con el diseño de nuevos modelos de atención al mercado y el relanzamiento de sus marcas, como con la inversión en nuevas instalaciones que mejoran su estructura de costos y gastos. La reacción de la empresa ante este entorno desafiante, así como las inversiones realizadas permitirán a Geupec sustentar un crecimiento rentable en los próximos años.

El volumen de venta total de la compañía crece con respecto al año anterior un 6.8%. En el caso de la división de garrafón, el crecimiento es del 12.8%, resultado de la consolidación de las rutas lanzadas durante el año 2007 y a su vez el lanzamiento de nuevas rutas a través del 2008. Por lo que respecta a la división de refrescos carbonatados y agua de mesa, se muestra un decrecimiento del 2.3 %, como resultado de una fuerte contracción en el consumo y a la drástica desaceleración de la economía que ha afectado no solo a esta industria sino en general a la mayoría de las variables económicas del país.

VENTAS NETAS

Las ventas netas alcanzaron la cifra de $7,721.9 mdp representando un incremento de $8.3 mdp vs 2007. El ingreso adicional logrado por el mayor volumen de ventas de la división garrafón, compensó la contracción de volumen en el segmento de bebidas carbonatadas.

UTILIDAD BRUTA

La utilidad bruta respecto a las ventas presenta mejorías sustanciales al pasar de un 56.2% en 2007 al 57.8% en 2008. Lo anterior debido a diversos programas de ahorros y mejoramiento de eficiencias operativas implementados por la Compañía. Igualmente los incrementos que tuvieron aquellas materias primas, cuyo precio se denomina en dólares y además se encuentra ligado al precio del petróleo, fueron absorbidos con ahorro en otros insumos tales como el azúcar.

GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos generales muestran un crecimiento de $305.2 mdp respecto a 2007, en donde se incluyen diversas iniciativas comerciales que la Compañía ha emprendido desde principios de 2008 y cuyos efectos se detonarán en el transcurso del 2009. Algunas de las variaciones más importantes se explican enseguida.

a) Gastos relacionados con el fortalecimiento de la imagen y la mayor aceptación de nuestras marcas.
b) Gastos relacionados con el diseño de nuevos modelos comerciales de atención al mercado, particularmente enfocados en nuestro mercado tradicional de detallistas.
c) El incremento bianual de sueldos otorgado por la Compañía en 2008, además de la implementación de un nuevo esquema de pago para mejorar las percepciones de la fuerza de ventas.
d) Gastos relacionados con el lanzamiento de las nuevas rutas de garrafón en este año.
e) El fuerte impacto en los costos de distribución por el incremento en los combustibles, particularmente el diesel.
f) Aumento de la depreciación de activos fijos, como resultado de las inversiones efectuadas a finales de 2007 y durante el año 2008, particularmente las inversiones en las plantas de Lagos de Moreno e Ixtlahuacán (Jalisco), y la adquisición de equipos de distribución y enfriadores.
G) Impacto del cumplimiento de la norma contable NIF D-3 "Beneficios a los empleados", vigente a partir de 2008.

RESULTADO DESPUÉS DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FLUJO OPERATIVO (EBITDA)

El resultado después de gastos generales es de $518.0 mdp que representa el 6.7% respecto de las ventas netas, comparándose con el 9.0% que se tenía el año anterior. El margen de flujo operativo o ebitda pasa de un 15.6% respecto a ventas en 2007 a un 14.0% en 2008, siendo resultado del incremento de los gastos de operación ya mencionados.

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Los ejercicios de 2007 y 2008 fueron especialmente atípicos, y en su conjunto representan una etapa de transición tanto por la adopción de nuevos lineamientos contables, como por el efecto de partidas extraordinarias que han afectado alguno de los dos años. La utilidad antes de impuestos en el 2008 respecto a las ventas netas representó el 4.8%, mientras que en 2007 fue del 7.7%. Independientemente de los resultados operativos ya mencionados, en ambos años se presentaron diversos gastos e ingresos extraordinarios, así como la adopción de nuevas normas de información financiera en 2008. A continuación se presenta un resumen de tales efectos en la utilidad del 2008 y 2007.

Concepto	2008	2007	var %
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	372.5	595.1	-37.4%
Recuperación extraordinaria de impuestos	-15.0	-68.6	
Gastos por proyectos Estratégicos	115.2	0	
Efecto del repomo acorde a NIF B-10	0	-50.4	
Actualización Edo.de resultados 2007 NIF B-10	0	-12.8	
Efecto ptu diferida acorde a la NIF D-3	-26.6	0	
Utilidad antes de impuestos (ajustada)	446.1	463.3	-3.7%

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El resultado integral de financiamiento permanece en los mismos niveles del año anterior; el ingreso por la venta de instrumentos financieros fue compensado por la no aplicación del repomo en 2008 respecto a 2007.

RESULTADO NETO MAYORITARIO

El resultado neto mayoritario disminuye $79.9 mdp respecto al año anterior, comparando los $214.3 mdp logrados en 2008 contra los $294.2 mdp del 2007. Por otra parte, la tasa efectiva de impuestos en 2008 fue del 24.04% contra el 33.33% del 2007, debido principalmente al beneficio en los impuestos diferidos generado por la revaluación de los remanentes fiscales de activo fijo y pérdidas fiscales por amortizar de algunas Subsidiarias.

PASIVO FINANCIERO.

Los pasivos de Geupec con costo, se conforman de la siguiente manera:

Banco / Acreedor	(millones de pesos) Importe	Vencimiento
Ixe banco*	$ 55.0	Febrero 2009
Banco inbursa	$ 500.0	Noviembre 2009
Certificado bursátil A largo plazo	$ 750.0	Junio 2016
Total	$1,305.0	

*Pagado.

Inversiones de capital

Las inversiones de capital realizadas por Geupec se destinaron principalmente al incremento en la capacidad instalada de producción al inaugurar un centro productor de bebidas carbonatadas en el estado de Chiapas y al fortalecimiento de la infraestructura de distribución, principalmente de la división de garrafón.

	Millones de pesos 2008
Infraestructura de distribución	$ 404.1

Infraestructura de producción	283.6
Otras inversiones	22.3
	=======
Total	$ 710.0

ii) SITUACION FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL.

La deuda financiera al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 se encuentra integrada en la sección (Información Financiera – Informe de Créditos Relevantes)

El sector de bebidas en el que se desenvuelve la Compañía es por naturaleza un alto generador de flujo de efectivo, ya que en el caso de la Compañía, se estima que el 86% de las ventas se realizan de contado efectivo, lo que permite tener una alta liquidez para el cumplimiento de necesidades de capital de trabajo e inversión en activos fijos y otro tipo de proyectos. Sin embargo, cuando por necesidades estratégicas se requiere de una mayor cantidad de recursos de efectivo se recurre a las entidades financieras para la toma de créditos a corto plazo principalmente.

La Compañía, como práctica corporativa, ha sido escrupulosa en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y, en ocasiones, ha pagado por anticipado este tipo de créditos teniendo un excelente historial con estas instituciones, ya que cuenta con activos que por la naturaleza del giro de negocio son de rápida conversión en efectivo, es decir, que la Compañía cuenta con una alta liquidez.

La Compañía evalúa en forma permanente el desarrollo de nuevos negocios o el hecho de incrementar su inversión en los ya existentes. Los diferentes segmentos de negocios de la Compañía han financiado sus propias adquisiciones con base en su propia generación de efectivo.

A continuación algunas razones financieras relacionadas a pasivos con costo:

(Vease Resumen Ejecutivo – Información Financiera Seleccionada)

Políticas que rigen a la Tesorería.

Las prioridades de la Compañía son:

Seguridad en el manejo de sus recursos
Eficiencia Operativa
Bajos Costos

Premisas Generales:

Uso de Tecnología Bancaria
Tesorería Centralizada
Aprovechamiento de Recursos
Mejores opciones para invertir los excedentes de Tesorería

Principales actividades

- Concentración de ingresos de los centros de distribución a las Subsidiarias.
- Concentración de ingresos de las Subsidiarias hacia Geusa.
- Distribución de los recursos desde Geusa corporativo a las Subsidiarias cubrir los flujos operativos en base a un sistema de presupuestos pre-establecido. Pagos directos realizados desde oficinas corporativas de: inversiones en activos fijos, pagos a proveedores corporativos y cumplimiento de servicios de deuda principalmente.

Todos los procedimientos están regidos por políticas que garantizan el control interno, la seguridad y uso de los recursos de la Compañía, así como el aprovechamiento óptimo de los mismos, asegurando el pago oportuno de los compromisos previamente pactados con los proveedores e instituciones financieras.

iii) CONTROL INTERNO.

El área de Contraloría, órgano dependiente de la Dirección de Finanzas y Administración, es la encargada de diseñar e implementar el sistema de control interno de la Compañía, así como de la elaboración de las políticas y procedimientos contables que regulan las operaciones de la misma, vigilando que éstas cumplan con las diversas regulaciones aplicables, (legales, contables, fiscales,etc.,).

Algunas de las funciones específicas de control interno que se realizan, son:

- Establecer políticas y procedimientos contables y someterlas a la autorización del Director General y Director financiero, que definen las prácticas contables adoptadas por la Compañía.
- Coordinar y controlar el adecuado registro contable de las operaciones de la entidad
- Supervisar la correcta, suficiente y oportuna emisión de información financiera a los órganos de gobierno
- Supervisar las variaciones importantes de los principales rubros de la información financiera
- Integrar y generar el presupuesto y vigilar su cumplimiento
- Monitorear el apego a las Normas de Información Financiera
- Vigilar el correcto registro de las obligaciones de la compañía reales, estimadas y contingentes.
- Administrar los riesgos financieros de la Compañía
- Asegurar el correcto y oportuno registro de las obligaciones fiscales de la Compañía.

A su vez , se cuenta con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias el cual reporta directamente al Consejo de Administración, y es el encargado de supervisar el cumplimiento de los controles establecidos por la Administración y retroalimentar sobre la eficacia del control interno , principalmente por lo que se refiere a la supervisión de que las operaciones se efectúan y registran de conformidad a lineamientos generales, criterios y normas de información financiera que le son aplicables .

Algunas de las funciones que desarrolla este Comité, podemos enunciar:

- Revisar los sistemas de control interno propuestos por la administración para la aprobación de transacciones, el registro y proceso de información financiera
- Evaluar la efectividad del sistema de control interno y revisar si las recomendaciones tanto de auditor externo como del auditor interno, han sido consideradas.
- Discusión con la Dirección General sobre la exposición a riesgos financieros y operativos relevantes, así como las acciones tomadas para dar seguimiento y controlar los mismos, incluyendo políticas para la administración de riesgos.

e) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRITICAS.

Resumen de las Principales Prácticas Contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las NIF. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

a. ***Cambios contables*** – A partir del 1 de enero de 2010, la Compañía adoptó la Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 19, *Cambio derivado de la adopción de las normas internacionales de información financiera,* la cual establece las reglas de revelación para las compañías que de manera obligatoria o voluntaria decidan adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) como base normativa para la preparación de los estados financieros.

b. ***Reclasificaciones*** – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2010.

c. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación*** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es 14.48% y 15.01%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los

estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron 4.40% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

d. ***Efectivo y equivalentes de efectivo*** – El efectivo y equivalentes de efectivo consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el resultado integral de financiamiento del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en mesa de dinero.

e. ***Inventarios y costo de ventas*** – Los inventarios se valúan a costos promedio, sin exceder al valor de realización.

f. ***Envases y cajas*** – Los envases y cajas se registran a su costo de adquisición, utilizándose el método de valuación de costos promedio para la aplicación de la rotura e introducción al mercado. La rotura o introducción al mercado se carga directamente a resultados cuando esto ocurre.

g. ***Estimaciones –*** La Compañía determina la estimación para cuentas incobrables basada en una evaluación de la antigüedad de las cuentas por cobrar. El importe de la reserva contempla una evaluación periódica del entorno económico en el cual opera y el tiempo transcurrido entre el crédito y el vencimiento de la cuenta por cobrar. Asimismo, la compañía determina una estimación para inventarios de lento movimiento en los rubros de refacciones industriales.

h. ***Inmuebles, maquinaria y equipo*** – Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta esa fecha. El importe de los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996 fue el que se reportó a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes y posteriormente fueron actualizados utilizando factores derivados del INPC. La depreciación se calcula en línea recta con base en la vida útil estimada remanente de cada activo, sobre el valor actualizado.

i. ***Participación en negocios conjuntos*** – La participación en negocios conjuntos en la que se tiene influencia significativa, se reconoce inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales del negocio conjunto como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital del mismo.

j. ***Inversión en acciones de asociadas*** – Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la asociada, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro.

k. ***Otras inversiones permanentes*** – Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Compañía en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC.

l. ***Territorios*** – Se registran a su costo de adquisición y se sujetan cuando menos anualmente a pruebas de deterioro. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha.

m. ***Deterioro de activos de larga duración en uso*** – La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales. Las revisiones efectuadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no revelaron la existencia de deterioro en el valor de los activos de la Compañía.

n. ***Instrumentos financieros derivados*** – La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable y a plazos superiores a un año, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, evalúa la contratación de instrumentos financieros derivados swaps de tasa de interés que convierten su perfil de pago de intereses, de tasa variable a fija. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, debido a la efectividad que han alcanzado los derivados contratados por la Compañía se ha continuado la aplicación de la contabilidad de coberturas.

o. ***Incentivos del franquiciatario*** – Pepsicola Mexicana, S. de R. L. de C. V. otorga a las compañías ciertos apoyos como soporte en publicidad y lanzamiento de nuevos productos. El apoyo a la publicidad y lanzamiento de nuevos productos se consideran como una recuperación de los correspondientes gastos de publicidad cuando se reciben.

p. ***Crédito mercantil*** – El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el INPC, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

q. ***Otros activos*** – Corresponden principalmente a: 1) marcas, activos intangibles de vida indefinida que no se amortizan, pero su valor, que incluye efectos de actualización hasta el 31 de diciembre de 2007, se sujeta anualmente a pruebas de deterioro; 2) gastos por emisión de certificados bursátiles, que se amortizan en línea recta en un periodo de 10 años, que es la vigencia de la emisión y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando el INPC; 3) inversiones atribuibles a la implementación de un sistema operativo ERP, este activo inicio operaciones en febrero de 2011, por lo que a partir de dicha fecha comenzará su amortización.

r. ***Provisiones*** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

s. ***Beneficios directos a los empleados*** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, comisiones e incentivos.

t. ***Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras*** – El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

u. ***Participación de los trabajadores en las utilidades*** – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros gastos – neto en el estado consolidado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

v. ***Pagos basados en acciones*** – La Compañía estableció un plan de pagos basados en acciones a sus funcionarios clave. Dichos pagos basados en acciones son liquidables con instrumentos del capital y se reconocen con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados desde la fecha de otorgamiento proyectando su valor a la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que esos instrumentos de capital fueron otorgados.

w. ***Impuestos a la utilidad*** – El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

x. ***Transacciones en moneda extranjera*** – Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

y. ***Reconocimiento de ingresos*** – Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos o cuando se embarcan para su envío al cliente y él asume la responsabilidad sobre los mismos.

z. ***Utilidad por acción*** – La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad aplicable a la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

4) ADMINISTRACIÓN.

a) AUDITORES EXTERNOS.

Los auditores independientes encargados de dictaminar los estados financieros de Geupec son el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. quienes han fungido como auditores de la Compañía desde el año 2000, momento en que fueron designados para suplir a la firma BDO Hernández, Lozano, Marrón y Lebrija, S.C.

Los estados financieros dictaminados por los años 2010, 2009 y 2008, han sido auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., según se establece en su informe, anexo al presente Prospecto. Dichos estados financieros emitidos respecto de los tres últimos ejercicios fiscales no han contenido salvedad, opinión negativa o abstención alguna por parte de los auditores.

Para designar a la firma de contadores públicos encargada de llevar a cabo la auditoría externa de dictaminar los estados financieros de Geupec, el Consejo de Administración, escuchando la recomendación que formule el Comité de Auditoría sobre alguno de los despachos que tenga reconocido prestigio internacional y experiencia en el sector, lo somete para aprobación de sus miembros en una de sus sesiones.

El despacho de contadores públicos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. se encarga de dictaminar los Estados Financieros de la Compañía y no presta servicios profesionales adicionales que afecten su independencia. A partir de 2009, se cuenta con el apoyo de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. en el proceso de adopción de IFRS, el cual está limitado a lo establecido en el artículo 83 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, durante el año 2010 por dichos servicios no se cubrió ningún tipo de honorario.

b) OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Geupec, como sociedad controladora de varias Compañías, a través de sus Subsidiarias realiza operaciones de compraventa de mercancías y contratación de diversos servicios sobre el esquema de valor de mercado.

Las operaciones que realiza con compañías que no son Subsidiarias pero hay intereses relacionados son las siguientes:

Grupo Azucarero México, S.A. de C.V., por concepto de compraventa de azúcar. Durante 2008, 2009 y 2010 la Compañía ha adquirido de Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. (a través de su subsidiaria Proveedora de Alimentos México S.A. de C.V.) sus requerimientos de azúcar.

Grupo Azucarero México S.A. de C.V. y por concepto de compra-venta de polvos para preparar bebidas refresctantes bajo la marca Spin, por los años 2010, 2009 y 2008. Por el uso de la marca Spin en bebidas embotelladas la Compañía no cubrió ninguna contraprestación a GAM.

Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A. de C.V., por concepto de compraventa de azúcar durante los ejercicios de 2010, 2009 y 2008.

PepsiCola Mexicana, S. de R.L. de C.V., por concepto de compra de concentrado bajo el contrato de franquicia durante los ejercicios de 2010, 2009 y 2008.

Blaue NC, S. de R. L. de C. V., por concepto de compra de concentrado bajo el contrato de franquicia durante los ejercicios de 2010, 2009 y 2008.

Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., por concepto de compra de Bebidas Pepsi durante los ejercicios de 2010, 2009 y 2008.

Embotelladora Metropolitana, S. de R.L. de C.V., por concepto de compra-venta de Bebidas Pepsi durante los ejercicios de 2010, 2009 y 2008.

Industria de Refrescos del Noreste, S. de R.L. de C.V., por concepto de compra-venta de Bebidas Pepsi durante los ejercicios de 2010, 2009 y 2008.

Inmobiliaria Dos Aguas, S.A. de C.V., por concepto de arrendamiento de inmuebles durante los ejercicios de 2010, 2009 y 2008.

Transportación Aérea del Mar de Cortés, S.A. de C.V., por concepto de utilización de servicios aéreos durante los ejercicios de 2010, 2009 y 2008.

En todos los casos las operaciones se realizan sobre la base del valor de mercado. La Compañía considera que bajo estas relaciones comerciales no existe conflicto de intereses.

c) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS.

Los estatutos sociales de Geupec establecen que la Administración estará a cargo de un Consejo de Administración integrado por un número impar de miembros, no menor de cinco ni mayor de veintinuno, que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el entendido de que al menos el 25% (veinticinco por ciento) deberá tener el carácter de independiente en términos de la Ley del Mercado de Valores y las reglas de carácter general que expida la CNBV. La Asamblea podrá designar por cada consejero propietario a su respectivo suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener, en todo momento, ese mismo carácter.

La designación de los miembros del Consejo de Administración será hecha por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría de votos.

Asimismo, todo accionista o grupo de accionistas que sean propietarios de un 10% (diez por ciento) del capital social, tienen derecho a designar, en términos del artículo 144 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, un miembro del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración estará investido en forma enunciativa más no limitativa de las siguientes facultades o poderes:

1. Ejercitar el poder de la sociedad para pleitos y cobranzas, que se otorga con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, por lo que se confiere sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 2554 del Código Civil Federal y en sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República y del Distrito Federal; estará por consiguiente facultado en forma enunciativa más no limitativa para presentar querellas, denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procedimientos y juicios de amparo; para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales de trabajo y ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para celebrar convenios con el Gobierno Federal en los términos de las fracciones primera y cuarta del artículo 27 Constitucional, su Ley Orgánica y los Reglamentos de ésta.

2. Para actos de administración de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República y del Distrito Federal.

3. Para actos de dominio, de acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República, del Distrito Federal, y de aquellos lugares en los que se pretenda ejercitar el poder.

4. Para suscribir toda clase de títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

5. Para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, así como para hacer depósitos y girar contra ellas y designar personas que giren contra las mismas.

6. Para nombrar y remover a los apoderados, agentes y empleados de la compañía y para fijar sus atribuciones, garantías, condiciones de trabajo y remuneraciones.

7. Para formular reglamentos interiores de trabajo.

8. Para convocar a Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o Especiales de Accionistas en todos los casos previstos por estos estatutos, o cuando lo considere conveniente y fijar la fecha y la hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones.

9. Para conferir poderes generales o especiales y delegar cualquiera de las facultades antes previstas salvo aquellas cuyo ejercicio corresponda en forma exclusiva al Consejo de Administración por disposición de la Ley o de estos estatutos, reservándose siempre el ejercicio de los mismos, así como para revocar los poderes que otorgare.

10. Para establecer sucursales y agencias de la sociedad en cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero.

11. Para determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la sociedad, en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de la sociedad en que sea titular de la mayoría de las acciones.

12. Para adquirir y enajenar acciones y partes sociales de otras sociedades, en el entendido de que se requerirá de la autorización previa de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, para aprobar en todo caso la adquisición o enajenación de dichas acciones o partes sociales, o el ejercicio de derecho de retiro, en los siguientes supuestos:

a) Cuando el valor de adquisición de acciones o partes sociales de otra sociedad, por virtud de una o de varias adquisiciones simultáneas o sucesivas, exceda del 20% (veinte por ciento) del capital contable, según el último estado de posición financiera de esta sociedad.

b) Cuando el valor de enajenación de acciones o partes sociales de otra sociedad por virtud de una o varias enajenaciones simultáneas o sucesivas, exceda el 20% (veinte por ciento) del capital contable según el último estado de posición financiera de esta sociedad.

c) Cuando el ejercicio del derecho de retiro de las sociedades de capital variable represente, por virtud de uno o varios actos simultáneos o sucesivos, el reembolso de acciones cuyo valor contable exceda el 20% (veinte por ciento) del capital contable de ésta, según el último estado de posición financiera.

13. Para acordar la adquisición de acciones representativas del capital social de la propia sociedad, en bolsa de valores, en los términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.

14. Para obtener por su propia cuenta, y celebrar los acuerdos y actos que al efecto sean convenientes o necesarios, seguros de responsabilidad civil de los que la sociedad sea beneficiaria, respecto de la obligación de indemnización a la sociedad, por daños y perjuicios de todo tipo en que pudieran incurrir los miembros del Consejo de Administración, incluyendo a aquellos designados para integrar alguno de los Comités a que se refieren estos estatutos, el Director General o el Secretario o Secretario Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad o de alguno de dichos Comités, por actos u omisiones no dolosos cometidos en el desempeño de sus cargos.

15. Para constituir el comité o los comités que ejerzan las funciones en materia de Auditoría y de Prácticas Societarias así como cualquier otro comité que se estime pertinente, y para designar los miembros que integrarán dichos comités de conformidad con la Ley del Mercado de Valores. El nombramiento y ratificación de la persona que funja como presidente del Comité de Auditoria y de Prácticas Societarias, deberá ser designado por la Asamblea de Accionistas y no podrá presidir a la vez el Consejo de Administración.

16. Para ocuparse de los asuntos que a través de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que expida la CNBV se le encomienden a este órgano, como son:

I. El establecimiento de las estrategias generales para la conducción del negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle.

II. La vigilancia de la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes.

III. La aprobación, con la previa opinión del comité que sea competente, de:

a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.

b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la sociedad o las personas morales que ésta controle. No requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el consejo:

1. Las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la sociedad o personas morales que ésta controle.

2. Las operaciones que se realicen entre la sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que: (i) sean del giro ordinario o habitual del negocio; (ii) se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.

3. Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la sociedad.

2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la sociedad.

3. Todas aquellas operaciones distintas a las anteriores que representen más del 1% (uno por ciento) del activo de la sociedad.

Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio Consejo.

d) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.

e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.

f) Las dispensas para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso c) anterior, podrán delegarse en alguno de los comités encargado de las funciones en materia de auditoría o prácticas societarias.

g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

h) Las políticas contables de la sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

i) Los estados financieros de la sociedad.

j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité correspondiente, el citado Comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la sociedad.

IV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

a) Los informes a que se refiere el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo.

c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.

d) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

V. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los Comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del Comité de Auditoría.

VI. La aprobación de las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo en los ordenamientos legales aplicables.

VII. La determinación de las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

VIII. El establecimiento de los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

IX. Girar órdenes al Director General respecto de la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Director General a que hace referencia el artículo 44, fracción V de la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, el cual podrá llevar a cabo a través del comité correspondiente.

17. Para llevar a cabo todos los actos autorizados por estos estatutos o que sean consecuencia de estos.

En el Consejo de Administración de GEUPEC participan reconocidos empresarios mexicanos. Actualmente, éste se encuentra integrado por diecisiete consejeros propietarios, además de ser apoyado por el Comité de Auditoria y Prácticas Societarias, el Comité de Compensaciones, el Secretario, el Prosecretario y por diversos directivos y funcionarios de Geupec.

Los miembros del actual Consejo de Administración fueron designados y/o ratificados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2011 y durarán en su cargo por un período de un año, contado a partir de la fecha de celebración de dicha Asamblea, pero en todo caso continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo anterior o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo y podrán ser reelectos. La tabla siguiente muestra a los integrantes del Consejo de Administración de Geupec:

Nombre		Cargo
Juan Ignacio Gallardo Thurlow	--	Presidente
Eduardo Sánchez Navarro Redo	--	Vicepresidente
James A. Badenoch	--	Consejero Propietario
José Ramón Elizondo Anaya	--	Consejero Propietario
Eustaquio Escandón Cusi***	--	Consejero Propietario
Francisco Hill Avendaño	--	Consejero Propietario
Eduardo Legorreta Chauvet	--	Consejero Propietario
Juan A. Cortina Gallardo	--	Consejero Propietario
Manuel Marrón González	--	Consejero Propietario
Enrique Castillo Sánchez- Mejorada	--	Consejero Propietario
Luis Regordosa Valenciana	--	Consejero Propietario
Luis Téllez Kuenzler	---	Consejero Propietario
Gela Lorena Gallardo Larrea	---	Consejero Propietario

Oscar Cázares Elias	---	Consejero Propietario
Ildefonso Ochoa Martinez	---	Consejero Propietario

Las licenciadas Lourdes Suayfeta Sáenz y Lilian Zayas Figueroa, ocupan los cargos de Secretario y Prosecretario (sin formar parte del Consejo de Admón.), respectivamente.

Juan I. Gallardo Thurlow, nacido el 28 de julio de 1947, ha sido miembro del Consejo de Administración de Geupec, desde el 14 de julio de 1986.y actualmente es consejero de diversas sociedades en México, incluyendo Caterpillar, Lafarge y Bombardier. Fue el líder y jefe negociador para el sector privado mexicano durante las negociaciones del TLCAN y del Tratado de Libre Comercio Europeo. El Sr. Juan Ignacio Gallardo Thurlow tiene el título de licenciado en derecho por la Escuela Libre de Derecho en México y Maestrías en los Estados Unidos y Bélgica. El señor Juan I. Gallardo Thurlow tiene parentesco con otros miembros del Consejo de Administración: Gela Lorena Gallardo Larrea (hija) y Juan Antonio Cortina Gallardo (sobrino).

Eduardo Sánchez Navarro Redo, nacido el 15 de abril de 1946, miembro del Consejo de Administración de Geupec desde el 14 de julio de 1986. También ha sido miembro del consejo de administración de GEUSA durante el mismo período. Actualmente, el Sr. Eduardo Sánchez es el Presidente de Grupo Questro y Promotora Cabo Real, S.A., uno de los principales desarrolladores de Cabo San Lucas.

James A. Badenoch Berger, nacido el 22 de octubre de 1941,. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Geupec desde 1988. Es el Presidente y propietario de Almacenes Refrigerantes, S.A. de C.V., una sociedad dedicada a enlatar y empaquetar productos de consumo. El Sr. James Badenoch tiene el título de Contador Público Británico y una Maestría en Administración de Empresas por INSEAD de Francia.

José Ramón Elizondo Anaya, nacido el 8 de mayo de 1954, ha sido miembro del Consejo de Administración de Geupec desde 1989. El Sr. Elizondo es también miembro del consejo de administración de GEUSA, GAM, Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. y presidente del consejo de administración de Grupo Vasconia, S.A.B. y Voit Corporation. Tiene el título de Contador Público por la Universidad La Salle y una Maestría en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Eustaquio Escandón Cusi, nacido el 12 de diciembre de 1945, se ha despeñado como miembro del Consejo de Administración de Geupec desde 1988. Actualmente es consejero de diversas sociedades en México, tales como GAM, Pronatura México A.C., y presidente del consejo de administración de IESCA, S.A. de C.V. También fue vice-presidente y Director General de NADRO, S.A. de C.V. de 1980 a 2004. El Sr. Eustaquio Escandón tiene un título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Georgetown.

Francisco Hill Avendaño, nacido el 23 de septiembre de 1945, es miembro del Consejo de Administración de Geupec desde el 21 de abril de 1994. Actualmente es Vice-Presidente y Director Administrativo de Frutas Concentradas, S.A. de C.V., Director General de Gomas Naturales, S.A. de C.V., así como consejero de muchas otras sociedades y fundaciones en México. El Sr. Francisco Hill también ha sido miembro del consejo de administración de GAM. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Monterrey.

Eduardo Legorreta Chauvet, nacido el 7 de noviembre de 1943, es miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. desde 1988. Actualmente es el Presidente del consejo de administración de Opequimar, S.A. de C.V. y ocupa el cargo de consejero de Grupo Bajo Cero, S.A. de C.V. y Servicios Aéreos Corporativos, S.A. de C.V. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de las Américas.

Juan A. Cortina Gallardo, nacido el 3 de agosto de 1968. Desde abril de 2000, es miembro del Consejo de Administración de Geupec.Actualmente, el Sr. Cortina es Director General del consejo de administración de GAM y fue Director de Finanzas durante el período de 1998 a 2001. De 1992 a 1996, el Sr. Cortina trabajó en el sector financiero para Scotiabank Inverlat. Desde el 2000, ha sido miembro del consejo de administración de GEUPEC. El Sr. Cortina también es miembro del consejo de administración de Empeños Mexicanos, una compañía micro financiera no regulada. Desde marzo de 2007, el Sr. Cortina ha actuado como Presidente de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcoholera y desde mayo de 2008 es un miembro permanente de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Tiene el título de Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard.

Manuel Marrón González, nacido el 21 de octubre de 1926, es miembro del Consejo de Administración de Geupec desde el 2000. Presidente del comité Empresarial México-Australia y Nueva Zelandia (1979-1985); Presidente del comité Empresarial México-Francia (1987-1990).;Vicepresidente sección Empresaria para Europa, Israel y Turquía (1990-1991); Presidente honorario de la Sección Empresarial para Europa de CEMAI (1991 a 1999); Vocal del Sector Privado ante la Junta de Asistencia Privada (1994 a 1998). . Federación Mexicana de Asociaciones de Amigos de los Museos, A.C. Presidente del Patronato del Museo Nacional de San Carlos, Patrono, Tesorero y Secretario, Patronato del Museo Nacional de Antropología; Vice-Presidente Bdo Hernández Marrón y Cía., S.C. First National City Bank, sucursal en México Ayudante en diversos departamentos. Eastern Airlines, Sucursal en México

Actualmente es socio senior de Hernández Marrón y Cía., S.C., un despacho de consultoría y ocupa el cargo como consejero en diversas sociedades en México. El Sr. Manuel Marrón tiene el título de Contador Público por la Universidad Autónoma de México (UNAM) de la cual fue catedrático muchos años.

Enrique Castillo Sánchez Mejorada, nacido el 13 de agosto de 1956, es miembro del Consejo de Administración de Geupec desde el 15 de abril de 2002. También participa en diversos Consejos de Administración de otras empresas listadas en la BMV, como es el caso de Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. Actualmente es Director Ejecutivo y Presidente del Consejo de administración de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., y participa como consejero en Grupo Herdez, S.A. de C.V., Grupo Odem, S.A. de C.V. Casa Saba, S.A. de C.V., Alfa, S.AB. de C.V., y Southern Copper Corporation. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac en México.

Luis Regordosa Valenciana. Miembro del Consejo de Administración de Geupec desde 2005. Actualmente es presidente del consejo de administración de Grupo La Bisbal, S.A. de C.V. El Sr. Luis Regordosa antes ocupaba el cargo de Presidente y Vice-Presidente de las Asociaciones Nacionales de embotelladores de refresco en México. Tiene el título de Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales en Barcelona, España.

Gela Lorena Gallardo Larrea, nacida un 15 de mayo de 1977, es miembro del Consejo de Administración de Geupec desde 2005. Actualmente es presidenta del consejo de administración de Cosmetika, S.A. de C.V y anteriormente estaba involucrada con SAI Consultores, A.C. y los Productores del Mercado Regional. Tiene el título de Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Luis Téllez Kuenzler. nació en el D.F.en 1958, es miembro del Consejo de Administración de Geupec desde 2009. Actualmente es presidente del consejo de administración y Director General de Grupo BMV, propietario de la Bolsa Mexicana de Valores. Anteriormente fue Vice-Presidente Ejecutivo de Desc S.A. de C.V., Co-Director de The Carlyle Group en México y ocupó diversos cargos en el sector público. Luis Téllez tiene el título de Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y un Doctorado por el Instituto de Tecnología de Massachusetts.

Oscar Cázares Elias, nacido el 10 de octubre de 1959 es miembro del Consejo de Administración de Geupec desde 2008. Fungió como Presidente y Director General de PepsiCola Mexicana S. de R.L. de C.V. Actualmente, es miembro del consejo de administración de BAFAR, entre otras instituciones de beneficencia y sin fines de lucro. Anteriormente fue Presidente y Director General de PepsiCola Mexicana, S. de R.L. de C.V. y actualmente, es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Cazel e Industrias Cazel, S. de R.L. de C.V. Tiene el título de Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico Autónomo de Chihuahua y una Maestría en Administración por el IPADE.

Ildefonso Ochoa Martinez, nacido en enero 1943, Cuenta con estudios en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas AD-2, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Comercio y Administración. Actualmente es miembro del Consejo de Administración también de las siguientes empresas: Arrendamientos Operativos Impulsa, S.A. de C.V. y Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V.

Principales Accionistas

A la fecha del presente reporte, el capital suscrito y pagado de la sociedad asciende a la cantidad de $3,483,601,483.51 (tres mil cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 51/100 moneda nacional) representado por un total de 317,605,665 acciones serie b, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. De dicha cantidad, $414,474,866.04 (cuatrocientos catorce millones cuatrocientos setenta y cuatro Mil ochocientos sesenta y seis pesos 04/100 moneda nacional) pertenecen al capital mínimo fijo, dividido en 37,800,252 acciones y $3,069,126,617.47 (tres millones sesenta y nueve mil ciento veintiséis seiscientos diecisiete pesos 47/ 100 moneda nacional) pertenecen a la parte variable, dividida en 279,905,413 (acciones).

La tabla siguiente muestra los miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes que a la fecha cuentan con 1% o más de las acciones representativas del capital social de Geupec que a la fecha asciende a 317,605,665 acciones:

Consejero	Acciones	Porcentaje
Juan Ignacio Gallardo Thurlow	118,919,979*	37.05%
Eduardo Sánchez Navarro Redo**	9,976,298	3.14%
Luis Regordosa Valenciana	3,916,873	1.23%
José Ramón Elizondo Anaya	1,605,000***	0.5%

* Además de esta tenencia directa, el señor Juan Ignacio Gallardo Thurlow participa indirectamente en el capital social de Geupec, al ser accionista de Gam y de Conasa, accionistas a su vez de Geupec. El Sr. Gallardo es titular del 81.87% del capital social de Gam y del 84.50% de Conasa, por lo que la tenencia accionaria incluyendo la participación indirecta del señor Juan Gallardo es aproximadamente del 71.8% de Geupec.

**Además de esta tenencia directa, el señor Eduardo Sánchez Navarro Redo participa indirectamente en el capital social de Geupec, al ser accionista de Gam y de Conasa, accionistas a su vez de Geupec. El Sr. Sánchez Navarro es titular del 4.60% del capital social de Gam y del 5% de Conasa, por lo que la tenencia accionaria incluyendo la participación indirecta del señor Eduardo Sánchez es aproximadamente del 5.1% de Geupec.

*** Además de esta tenencia directa, el señor José Ramón Elizondo Anayaparticipa indirectamente en el capital social de Geupec, al ser accionista de Gam y de Conasa, accionistas a su vez de Geupec. El Sr. Elizondo es titular del 0.84% del capital social de Gam y del 0.5% de Conasa.

Hasta donde es del conocimiento de la Compañía, y con base en la información anterior, ninguna persona ejerce control, influencia significativa o poder de mando (según dichos conceptos se definen en la Ley del Mercado de Valores) en Geupec, salvo por el señor Juan Ignacio Gallardo Thurlow.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Geupec se encuentra compuesto por las siguientes personas, quienes fueron ratificados por los accionistas en la Asamblea de Accionistas de fecha el 26 de abril del 2011.

James A. Badenoch – Presidente
Eustaquio Escandón Cusi***
Manuel Marrón González

Cabe mencionar que el señor Manuel Marrón González se desempeña como socio principal Hernández Marrón y Cía., S.C., firma de Contadores Públicos y Consultores en Administración y tiene una larga y reconocida trayectoria como contador público y auditor.

Por disposiciones estatutarias, dicho Comité está integrado por el número impar de miembros propietarios que determine la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que este Comité se integra por consejeros, de los cuales, en todo caso, el Presidente y la mayoría de sus miembros deben ser independientes.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tiene a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones: (i) recomendar al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos del Emisor; (ii) recomendar al Consejo de Administración las condiciones de contratación y el alcance de los mandatos profesionales de los auditores externos; (iii) recomendar al Consejo de Administración las bases para la preparación de la información financiera; (iv) contribuir en la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno y evaluar su efectividad; (v) opinar sobre transacciones con partes relacionadas y proponer la contratación de especialistas independientes cuando lo juzgue conveniente, a fin de que expresen su opinión respecto de dichas transacciones; y (vi) elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se puede reunir en cualquier momento que se requiera. Para que las sesiones de este Comité se consideren legalmente instaladas, la presencia de cuando menos la mayoría de sus miembros es requerida, y sus resoluciones son válidas cuando se adopten por el voto favorable de cuando menos la mayoría de sus miembros.

Comité de Compensaciones. El Comité de Compensaciones de Geupec se encuentra compuesto por las siguientes personas, quienes fueron ratificados por los accionistas en la Asamblea de Accionistas de fecha el 26 de abril del 2011.

Eustaquio Escandón Cusi***–

Presidente
José Ramón Elizondo Anaya
Manuel Marrón González

Por disposiciones estatutarias, dicho Comité está integrado por el número impar de miembros propietarios que determine la Asamblea de Accionistas,.

El Comité de Compensaciones tiene a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones: (i) revisar y opinar sobre los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y demás Directivos Relevantes y (ii) elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración.

El Comité de Compensaciones se puede reunir en cualquier momento que se requiera. Para que las sesiones de este Comité se consideren legalmente instaladas, la presencia de cuando menos la mayoría de sus miembros es requerida, y sus resoluciones son válidas cuando se adopten por el voto favorable de cuando menos la mayoría de sus miembros.

No existen fideicomisos u otros mecanismos en virtud de los cuales se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones representativas del capital social de Geupec.

No existen disposiciones estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan la administración del Emisor o a sus accionistas.

Principales Funcionarios. La tabla siguiente muestra a los principales funcionarios de Geupec a la fecha del presente reporte, el cargo que ocupan dentro de la Compañía, los años que han colaborado, el grado de estudio obtenido, su edad y los años que se han desempeñado dentro del ramo:

Nombre	**Cargo**	**Años en la Compañía**	**Grado de Estudio**	**Edad**	**Años en el Ramo**
Gonzalo Guerrero Magaña	Director General Operativo	24	Lic. Relaciones Industriales	56	32
Gerardo Pinto Urrutia	Director de Finanzas y Administración	4	Maestría en Administración – IPADE I	49	5
Juan Manuel Contreras Corpus	Director Cadena de Suministro	2	LCP-IPADE II	48	4
Víctor Bañuelos Oliva	Director Comercial	5	Lic. Administración Empresas	49	26
Ricardo Rojas Moussong	Director de mercadotecnia	3	Lic. Administración Empresas	42	21
Rubén Moreno Bosquet	Director de Recursos Humanos	3	Lic. Administración Empresas	46	3
Francisco Silva Pilipcyow	Director Comercial Garrafón	15	Lic. Administración Empresas	50	29
Blanca E. Monter Carrillo	Director de Auditoría Interna	4	Lic. En Contaduría Pública	44	15
Víctor Rodríguez Medina	Director de Tecnologías de Información	22	Ing. En Sistemas Computacionales.	52	22

No existe parentesco alguno entre los principales funcionarios de la Compañía y ninguno de ellos es propietario de acciones de Geupec que representen más del uno por ciento de su capital social.

El importe total de remuneraciones pagado a los miembros del Consejo de Administración de Geupec durante el 2010 asciende a $ 1.7 mdp.

El importe total pagado a los principales funcionarios de la Sociedad durante el 2010 asciende $38.9 millones de pesos, por sueldos y prestaciones de ley, que incluye un bono anual por actuación equivalente a uno o dos meses de sueldo dependiendo del desempeño. El importe mencionado no incluye ningún otro concepto especial de pago.

Se cuenta con un plan de pensiones cubriendo la normatividad legal, para el retiro de los funcionarios que al 31 de diciembre del 2010 suma la cantidad de $ 135.8 millones de pesos.

d) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

En la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2005, la Compañía acordó, entre otros asuntos, reformar el artículo quinto de sus estatutos sociales con el fin de (i) eliminar la restricción respecto del monto y proporción para los aumentos de capital social de la Sociedad en su parte variable , con relación a la parte fija del mismo y (ii) limitar la participación de accionistas extranjeros en las acciones serie "B" del capital social de la Sociedad.

En Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de Geupec celebrada el 27 de abril de 2006 se aprobó, (i) con efectos a partir de la fecha de entrada en vigor de la nueva Ley del Mercado de Valores, reformar íntegramente los estatutos sociales de la Sociedad para adecuarlos a dicha Ley, y (ii)efectuar el canje de las 58,772,875 acciones representativas del Capital Social de la Compañía por la entrega de tres nuevas acciones por cada acción de la cual fuesen propietarios los accionistas, quedando representado el capital social en 176,318,625 acciones serie "B", ordinarias y sin expresión de valor nominal

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2009 se aprobó modificar el objeto social de la Sociedad y reformar el artículo tercero de los estatutos sociales por el interés de la sociedad de modernizar dicho objeto social en el sentido de incluir en el mismo "todo tipo de bebidas y productos alimenticios".

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 2010, se aprobó reformar los Artículos Tercero, Quinto, Séptimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo y Trigésimo Cuarto de los Estatutos de la Sociedad y agregar el Artículo Décimo Noveno-Bis, misma que no afectó los derechos que otorgan las acciones en circulación de Geupec a sus accionistas. Dentro de dichas modificaciones, se reformó el objeto social a efecto de incluir en el mismo "todo tipo de productos agropecuarios e industriales, incluyendo sin limitar, de azúcar, alcohol y mieles o de cualquier otro producto o subproducto derivado de los procesos de elaboración de azúcar, alcohol y mieles".

A continuación, se incluye información sobre aquellas cláusulas estatutarias más relevantes:

-Capital social y acciones:

Actualmente, la totalidad del capital social de Geupec se encuentra dividido en acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, con pleno derecho a voto, de libre suscripción, bajo la limitante que la inversión extranjera en ningún momento podrá.

Los estatutos sociales también prevén la emisión de acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto, que en ningún momento excederán del 25% del capital social que se coloque entre el público inversionista, del total de acciones que se encuentren colocadas en el mismo, salvo que la CNBV amplíe dicho límite de conformidad con lo previsto en el Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores, y serán de suscripción libre y, en consecuencia, podrán ser adquiridas por inversionistas mexicanos y extranjeros.

Recompra de acciones:

La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social o títulos de crédito que representen dichas acciones, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del Artículo 134 de la LGSM, siempre que, entre otros:

1. La adquisición se efectúe en alguna bolsa de valores nacional.
2. La adquisición y, en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la CNBV.
3. La adquisición se realice con cargo a su capital contable, en cuyo supuesto podrán mantenerlas en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que conserven en tesorería, sin necesidad de acuerdo de asamblea. En todo caso, deberá anunciarse el importe del capital suscrito y pagado cuando se dé publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas.La adquisición o compra de las acciones se realizará al precio corriente en el mercado.

4. Será la Asamblea General Ordinaria de Accionistas quien acuerde expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la sociedad, incluyendo las retenidas.

5. La adquisición y enajenación de las acciones o títulos de crédito que representen dichas acciones, en ningún caso podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el Artículo 54 de la LMV, ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado de la bolsa de valores en que coticen los valores.

6. La sociedad se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el RNV.

7. Las disminuciones y aumentos al capital social derivados de la compra y colocación de acciones a que se refiere dicho Artículo, no requerirán resolución de asamblea de accionistas de cualquier clase, ni acuerdo del Consejo de Administración.

8. En tanto las acciones recompradas pertenezcan a la Sociedad o se conserven en tesorería, dichas acciones no conferirán derechos corporativos, ni se considerarán en circulación para efectos de determinar el quórum y las votaciones en las asambleas de accionistas.

-Derecho de preferencia:

Salvo que: (i) la oferta de suscripción se realice al amparo de lo previsto en el Artículo 53 de la LMV, o bien, (ii) se trate de emisión de acciones conservadas en tesorería para la conversión de obligaciones, en los términos de lo previsto en el Artículo 210 Bis,de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en los aumentos por pago en efectivo o en especie, los accionistas tenedores de las acciones existentes al momento de determinarse el aumento tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de acciones de las que sean titulares al momento del aumento durante un término no menor de quince días establecido para tal fin por la Asamblea que decrete el aumento, computado a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente en el periódico oficial del domicilio social o en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio social, o calculado a partir de la fecha de celebración de la Asamblea, en caso de que la totalidad de las acciones en que se divide el capital social haya estado representada en la misma.

Respecto a los términos para la celebración de Asambleas de Accionistas, así como sobre el quórum para la instalación de las mismas y la validez de sus resoluciones, cabe señalar lo siguiente:

Las Asambleas Generales de Accionistas serán Extraordinarias u Ordinarias. Todas las demás Asambleas serán Especiales.

Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (ii) las convocadas para acordar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en otras bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas excepto por sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores; y (iii) las convocadas para acordar la reforma al Artículo Séptimo de los estatutos sociales. Todas las demás Asambleas Generales serán Ordinarias.

Las Asambleas Especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos que puedan afectar los derechos de una sola categoría de acciones y estarán sujetas a las disposiciones aplicables a las Asambleas Extraordinarias.

Las convocatorias para Asambleas de Accionistas deberán ser hechas por el Consejo de Administración en los casos en que lo consideren conveniente o en los casos que deban hacerlas en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles así como por cualquiera de los Presidentes de los Comités que lleven las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoria. En todo caso los accionistas tenedores de por lo menos el 10% (Diez por ciento) del capital social, podrán pedir por escrito, en cualquier momento, que Presidente del Consejo de Administración o de los Comités mencionados convoquen a una Asamblea de Accionistas para discutir los asuntos que especifiquen en su solicitud.

Cualquier accionista titular de una sola acción común u ordinaria podrá solicitar que se convoque a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos de los Artículos 168 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas deberán publicarse en el periódico oficial del domicilio social o en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio social, por lo menos con quince días naturales de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Las convocatorias contendrán el Orden del Día y señalarán con exactitud el lugar, día y hora en que habrá de celebrarse, en la inteligencia de que habrán de celebrarse en el domicilio fortuito o fuerza mayor. Deberán estar firmadas por la persona o personas que las hagan, en el concepto de que si las hiciese el Consejo de Administración bastará con la firma del Secretario o del Secretario Suplente de dicho órgano, o del delegado que a tal efecto designe el Consejo de Administración de entre sus miembros. Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria en el caso de que la totalidad de las acciones representativas del capital social estuvieren representadas en el momento de la votación.

Desde el momento en que se publique la convocatoria para las Asambleas de Accionistas, deberán estar a disposición de los mismos, de forma inmediata y gratuita, la información y documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día respectivo.

Si en una Asamblea, independientemente de que sea Ordinaria, Extraordinaria o Especial, están reunidos todos los accionistas, dicha Asamblea podrá resolver por unanimidad de votos sobre asuntos de cualquier naturaleza y aún sobre aquéllos no contenidos en el Orden del Día respectivo.

Serán admitidos en la Asamblea los Accionistas que aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas que lleve la Sociedad como dueños de una o más acciones de la misma, mismo Registro que para los efectos se considerará cerrado tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o en su defecto, acrediten su calidad de accionistas por cualquier otro medio legal.

Las personas que acudan en representación de los accionistas a las Asambleas de Accionistas de la Sociedad, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la Sociedad en los que se incluya de manera notoria su denominación, así como el respectivo Orden del Día, no pudiendo incluirse bajo el rubro de asuntos generales los puntos a que se refieren los artículos 181 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y contener espacio para incluir las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder. Los formularios antes mencionados deberán estar a disposición de los accionistas o de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de aquéllos durante del plazo señalado en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El Secretario del Consejo de Administración estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en este párrafo e informar sobre ello a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva. Los miembros del Consejo de Administración no podrán representar accionistas en Asamblea alguna.

Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración; en su ausencia, por el Vicepresidente si lo hay. En ausencia de ambos, las Asambleas serán presididas por la persona a quien designen los accionistas presentes por mayoría de votos. Actuarán como Secretario en las Asambleas de Accionistas, el Secretario del Consejo de Administración, y en su ausencia, el cargo será desempeñado por el Pro-Secretario; en ausencia de ambos el cargo será desempeñado por la persona a quien designen los accionistas presentes, por mayoría de votos.

Para que una Asamblea Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, las Asambleas Ordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas en la Asamblea, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la misma.

Para que una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en ella por lo menos el 75% (Setenta y Cinco por ciento) de las acciones comunes u ordinarias en que se divida el capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones comunes u ordinarias que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones comunes u ordinarias en que se divida el capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, podrán celebrarse válidamente si en ellas están representadas cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones comunes u ordinarias en que se divide el capital social, y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones comunes u ordinarias que representen cuando menos el 50% (Cincuenta por ciento) de las acciones comunes u ordinarias.

Cualquier accionista o grupo de accionistas que sea propietario de acciones representativas de cuando menos del 5% (cinco por ciento) del capital social, podrá ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los miembros y secretarios del Consejo de Administración.

Cualquier accionista o grupo de accionistas que reúna cuando menos el 10% (diez por ciento) de las acciones representadas en una Asamblea, podrá solicitar que se aplace por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se considere suficientemente informado.

El accionista o grupo de accionistas que represente el 20% (veinte por ciento) del capital social podrá oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

No existen convenios no estatutarios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio de control de la Sociedad.

No existen fideicomisos u otros mecanismos en virtud de los cuales se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

No existen disposiciones estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan la administración de la Sociedad o a sus accionistas.

De igual manera, Geusa emitió Certificados Bursátiles por $750.0 millones (valores nominales) de Pesos el 8 de junio de 2006, comprometiendose a observar ciertas límitaciones de carácter operativo y financiero.

Existen otras restricciones las cuales son de práctica común en el sistema financiero mexicano y en la industria tales como; pago de dividendos si hay incumplimiento de obligaciones contratadas, otorgar créditos o préstamos a terceros, adquirir otras empresas que no sean del giro, etc.

Para mayor referencia se sugiere dirigirse a la secció xii) Acciones Representativas del Capital Social.

e) OTRAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Geupec se apega en gran medida al Código de Mejores Prácticas Corporativas emitido por el Consejo Coordinador Empresarial y cuenta con un Código de Ética y Conducta.

Al respecto cabe mencionar, que el Consejo de Administración se reúne al menos cuatro veces al año y está integrado por personas con amplia experiencia y profesionales, que conocen el tipo de responsabilidades que conlleva ser consejero de una sociedad pública y previo al nombramiento se les proporciona información de la Sociedad.

-

5) MERCADO DE CAPITALES

a) ESTRUCTURA ACCIONARIA

Geupec no ha emitido CPO´s , ADR´s o algún título representativo de dos más o más acciones representativas de su capital social.

b) COMPORTAMIENTO DE LA ACCION EN EL MERCADO DE VALORES

(Valores Nominales)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
CIERRE	17.00	24.80	40.00	51.00	51.00	46.00
1er. Trimestre	15.88	18.00	25.17	41.00	51.00	51.00
2do.Trimestre	11.83	18.27	35.50	50.75	43.50	48.00
3er.Trimestre	12.83	24.97	39.51	48.84	43.00	49.50
4to.Trimestre	17.00	24.80	40.00	51.00	51.00	46.00

Fecha	Valor Ultimo Hecho	Volumen Operado
Dic. 2010	46.00	666.00
Ene. 2011	46.00	501
Feb. 2011	45.00	600
Mzo. 2011	44.00	9,598,487
Abr. 2011	42.00	179,487
May. 2011	38.00	25,798

c) FORMADOR DE MERCADO
No aplica.

6) PERSONAS RESPONSABLES.

Las personas que a continuación se indican han manifestado que no tienen conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, falseada o que induzca al error en el presente informe anual :

Nombre	Puesto	Institución
Gonzalo Guerrero Magaña	Director General	Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V.
Gerardo Pinto Urrutia	Director de Finanzas y Administración	Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.
José Francisco Santillán González	Gerente Corporativo de Contraloría	Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V.

7) ANEXOS

GEUSA

Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.
Esther Tapia de Castellanos No. 555
Col. Santa Fe C.P. 45168
Zapopan, Jalisco

pepsi

Guadalajara, Jal., 28 de Junio de 2011

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION BURSATIL
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION DE MERCADOS
INSURGENTES SUR 1971, TORRE SUR, PISO 9
COL GUADALUPE INN
C.P. 01210, MEXICO, D.F.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 33, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por esa H. Comisión y que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 19 de marzo de 2003, mismas que han sido modificadas de tiempo en tiempo, hacemos referencia al Reporte Anual 2010 de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V., para manifestar a esa H. Comisión lo siguiente:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Atentamente,

Lic. Gonzalo Guerrero Magaña
Director General Operativo

Lic. Gerardo Pinto Urrutia
Director de Finanzas y Admón.

Lic. Joaquín Rivera Meza
Responsable del Área Jurídica

Grupo Embotelladoras Unidas,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009, y Dictamen de los auditores independientes del 25 de marzo de 2011

Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2010 y 2009

Contenido **Página**

Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	2
Estados consolidados de resultados	3
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	4
Estados consolidados de flujos de efectivo	5 - 6
Notas a los estados financieros consolidados	7

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Salvador A. Sánchez Barragán

25 de marzo de 2011

Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En miles de pesos)

Activo

	2010	2009
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 84,733	$ 90,436
Cuentas y documentos por cobrar-		
Clientes y distribuidores, neto de reserva para cuentas de cobro dudoso de $17,950 y $9,824, respectivamente	187,663	150,798
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	9,366	21,792
Impuestos por recuperar	314,843	123,239
Otras	26,001	17,866
	537,873	313,695
Inventarios	385,029	527,183
Pagos anticipados	1,970	10,634
Total del activo circulante	1,009,605	941,948
Envases y cajas	114,775	120,201
Inmuebles, maquinaria y equipo – Neto	4,443,836	4,402,216
Participación en negocios conjuntos	70,251	35,452
Inversión en acciones de asociadas	1,836	1,835
Otras inversiones permanentes	1,910	1,910
Crédito mercantil	465,999	465,999
Territorios	235,916	235,916
Otros activos – Neto	128,339	60,289
Total	$ 6,472,467	$ 6,265,766

Pasivo y capital contable

	2010	2009
Pasivo circulante:		
Préstamos bancarios	$ 737,500	$ 324,000
Proveedores	576,345	515,485
Cuentas por pagar a partes relacionadas	41,179	39,097
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	180,122	137,110
Impuesto sobre la renta por pagar	-	15,011
Participación de los trabajadores en las utilidades	25,232	49,773
Instrumentos financieros derivados	11,159	-
Total del pasivo circulante	1,571,537	1,080,476
Proveedores a largo plazo	-	5,740
Certificados bursátiles	750,000	750,000
Instrumentos financieros derivados	-	26,227
Beneficios a empleados	144,802	139,217
Impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades	11,725	13,454
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	102,368	104,304
Impuestos a la utilidad diferidos	361,645	442,338
Total del pasivo	2,942,077	2,561,756
Compromisos y contingencia (Notas 23 y 24, respectivamente)		
Capital contable:		
Capital social	492,738	492,630
Capital social suscrito no exhibido	(2,050)	-
Prima en suscripción de acciones	361,077	361,077
Utilidades retenidas	1,599,953	1,784,774
Reserva para recompra de acciones	100,000	100,000
Acciones recompradas	(22,148)	(51,963)
Valuación de instrumentos financieros	(5,657)	(13,296)
Participación controladora	2,523,913	2,673,222
Participación no controladora	1,006,477	1,030,788
Total del capital contable	3,530,390	3,704,010
Total	$ 6,472,467	$ 6,265,766

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En miles de pesos, excepto importes de (pérdida) utilidad básica por acción ordinaria que se expresan en pesos)

		2010		2009
Ventas netas	$	8,603,032	$	8,472,917
Costo de ventas		3,967,679		3,715,399
Utilidad bruta		4,635,353		4,757,518
Gastos de operación:				
Gastos de venta		3,962,612		3,748,250
Gastos de administración		597,139		478,250
		4,559,751		4,226,500
Utilidad de operación		75,602		531,018
Otros gastos – Neto		(13,938)		(28,526)
Resultado integral de financiamiento:				
Ingreso por intereses		107		19,674
Gasto por intereses		(92,762)		(126,072)
Ganancia cambiaria – Neta		8,259		11,744
		(84,396)		(94,654)
Participación en las pérdidas de compañías asociadas y negocios conjuntos		(5,805)		(10,047)
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad		(28,537)		397,791
Impuestos a la utilidad		(7,473)		120,998
(Pérdida) utilidad neta consolidada	$	(21,064)	$	276,793
Participación controladora	$	(24,802)	$	199,512
Participación no controladora		3,738		77,281
(Pérdida) utilidad neta consolidada	$	(21,064)	$	276,793
1 (Pérdida) utilidad básica por acción ordinaria	$	(0.14)	$	1.13
Promedio de acciones en circulación		175,655,947		176,277,633

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En miles de pesos, excepto importes por acción que se expresan en pesos)

	Capital social	Capital social suscrito no exhibido	Prima en suscripción de acciones	Utilidades retenidas	Reserva para recompra de acciones	Acciones recompradas	Valuación de instrumentos financieros	Participación no controladora	Total del capital contable
Saldos al 1 de diciembre de 2009	$ 492,630	$ -	$ 361,077	$ 1,698,930	$ 69,858	$ (23,984)	$ (9,201)	$ 970,543	$ 3,559,853
Dividendos pagados $.25 pesos por acción	-	-	-	(43,445)	-	-	-	-	(43,445)
Dividendos pagados a accionistas minoritarios de compañías subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	(16,548)	(16,548)
Incremento en la reserva para recompra de acciones	-	-	-	(30,142)	30,142	-	-	-	-
Acciones recompradas	-	-	-	-	-	(29,180)	-	-	(29,180)
Efecto del registro de pasivo por impuesto sobre la renta originado por la reforma fiscal	-	-	-	(42,893)	-	-	-	-	(42,893)
Saldos antes de utilidad integral	492,630	-	361,077	1,582,450	100,000	(53,164)	(9,201)	953,995	3,427,787
Utilidad integral:									
Utilidad neta consolidada	-	-	-	199,512	-	-	-	77,281	276,793
Venta de acciones en fideicomiso	-	-	-	2,812	-	1,201	-	1,071	5,084
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	(4,095)	(1,559)	(5,654)
Utilidad integral	-	-	-	202,324	-	1,201	(4,095)	76,793	276,223
Saldos al 31 de diciembre de 2009	492,630	-	361,077	1,784,774	100,000	(51,963)	(13,296)	1,030,788	3,704,010
Aportaciones de capital social	2,050	(2,050)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados $.74 pesos por acción	-	-	-	(129,997)	-	-	-	-	(129,997)
Dividendos pagados a accionistas minoritarios de compañías subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	(31,614)	(31,614)
Acciones recompradas	-	-	-	-	-	(4,507)	-	-	(4,507)
Cancelación de acciones recompradas	(1,942)	-	-	(31,745)	-	33,687	-	-	-
Saldos antes de pérdida integral	492,738	(2,050)	361,077	1,623,032	100,000	(22,783)	(13,296)	999,174	3,537,892
Pérdida integral:									
Pérdida neta consolidada	-	-	-	(24,802)	-	-	-	3,738	(21,064)
Venta de acciones en fideicomiso	-	-	-	1,723	-	635	-	657	3,015
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	7,639	2,908	10,547
Pérdida integral	-	-	-	(23,079)	-	635	7,639	7,303	(7,502)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	$ 492,738	$ (2,050)	$ 361,077	$ 1,599,953	$ 100,000	$ (22,148)	$ (5,657)	$ 1,006,477	$ 3,530,390

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(En miles de pesos)

	2010	2009
Actividades de operación:		
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	$ (28,537)	$ 397,791
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	630,228	605,441
Amortización de gastos de emisión de certificados bursátiles	1,253	1,253
Rotura de envases y cajas	43,677	42,083
Pérdida en venta de inmuebles, maquinaria y equipo	(6,273)	5,165
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	(1,936)	(1,566)
Provisión para maquinaria fuera de uso	-	(3,211)
Participación en las pérdidas de compañías asociadas y negocios conjuntos	5,805	10,047
Intereses a favor	-	(11,096)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	92,762	126,072
	736,979	1,171,979
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	(263,750)	(90,618)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	12,426	(21,016)
Inventarios	142,154	(105,845)
Pagos anticipados	8,664	660
Impuestos a la utilidad recuperados	18,422	40,450
Aumento (disminución) en:		
Proveedores	59,259	190,733
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2,082	7,034
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	43,003	11,234
Participación de los trabajadores en las utilidades	(24,541)	(8,830)
Impuestos a la utilidad pagados	(84,028)	(166,165)
Beneficios a empleados	5,585	(9,380)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	656,255	1,020,236
Actividades de inversión:		
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(734,551)	(624,206)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	55,351	21,440
Adquisición de envases y cajas	(38,251)	(28,505)
Intereses cobrados	-	11,096
Otros activos – Neto	(59,817)	(3,336)
Aportaciones para futuros aumentos de capital en negocios conjuntos	(40,605)	(28,284)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(817,873)	(651,795)
(Déficit de efectivo a obtener de) efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	(161,618)	368,441

(Continúa)

	2010	2009
Actividades de financiamiento:		
Préstamos obtenidos	413,500	344,000
Pago de préstamos	-	(575,000)
Intereses pagados	(92,753)	(127,340)
Corporación Azucarera de Tala, S. A. de C. V., parte relacionada	-	19,774
Scotiabank Inverlat, S. A.	-	(19,774)
Dividendos pagados	(129,997)	(43,445)
Dividendos pagados a accionistas minoritarios de compañías subsidiarias	(31,614)	(16,548)
Impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades	(1,729)	-
Venta de acciones recompradas	3,015	5,084
Acciones recompradas	(4,507)	(29,180)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	155,915	(442,429)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(5,703)	(73,988)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	90,436	164,424
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	$ 84,733	$ 90,436
Operaciones que no afectaron flujos de efectivo:		
Inmuebles, maquinaria y equipo	$ 51,716	$ 38,091
Otros activos	$ 9,486	$ -

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

2 Actividades principales y eventos importantes

Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V. ("GEUPEC" ó la "Compañía") es una sociedad controladora de empresas dedicadas a la producción y venta de bebidas gaseosas embotelladas, principalmente de las marcas Pepsi-Cola, Seven-Up, Manzanita Sol, Mirinda y O´key, bajo franquicias otorgadas por Pepsi-Co., Inc. ("Pepsi-Co"), de las marcas propias Trisoda y agua embotellada Junghanns y Santorini, así como la distribución de las bebidas Gatorade, jugos Petit y California.

Durante 2010 ocurrieron los siguientes eventos:

a. El estado de resultados consolidado por el ejercicio anual concluido el 31 de diciembre de 2010 se ha visto afectado principalmente por lo siguiente:

- Fuertes incrementos en el costo de materias primas, principalmente edulcorantes y materiales de empaque y envase. Con la finalidad de disminuir el impacto de estos incrementos, se han realizado erogaciones no recurrentes para el apoyo de proyectos en el área de operaciones.
- El ejercicio 2010 se distinguió por una contracción en la demanda de los productos que produce y comercializa la Compañía, derivada principalmente a factores climatológicos en algunas zonas del país.
- Se llevaron a cabo importantes mejoras en tecnologías y procesos relacionados con las áreas de distribución y administración, buscando el desarrollo de un modelo de gestión más eficiente. Entre los principales proyectos se encuentra la implementación de un sistema operativo ERP, el aligeramiento de estructuras organizacionales, distribución dinámica y el cambio de autoventa a preventa de un mayor número de rutas. Considerando que ciertas erogaciones incurridas en dichos proyectos no son susceptibles a ser capitalizables, han sido registradas en los gastos de operación del periodo.

b. En sesión del Consejo de Administración de GEUPEC celebrada el 13 de septiembre de 2010, se acordó aprobar los siguientes temas:

- Realizar un aumento de capital social para contar con suficientes acciones para llevar a cabo una oferta pública recíproca de adquisición de acciones de Grupo Azucarero México, S. A. B. de C. V. ("GAM") y suscripción de acciones de la Compañía.
- Realizar la oferta pública antes mencionada.
- Realizar la fusión de la Compañía con cierta subsidiaria de GAM y con cierta subsidiaria de Controladora de Negocios Azucareros, S. A. de C. V. ("CONASA"), que previamente habrán recibido la propiedad de prácticamente la totalidad de los activos y pasivos de sus compañías controladoras. Actualmente se encuentra en proceso el cumplimiento y obtención de ciertos requisitos fiscales y legales, por lo que la administración de la Compañía estima que dicha fusión se efectuará durante el segundo trimestre de 2011.

c. En Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GEUPEC celebrada el 9 de diciembre de 2010, se acordó principalmente lo siguiente:

- Aumentar el capital social de GEUPEC en su parte variable en $2,050, mediante la emisión de 12,300,000 acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

- Realizar una oferta pública para adquirir hasta 61,715,042 acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, representativas del 8.87% del capital social de GAM y suscripción reciproca de hasta 9,587,995 acciones de nueva emisión de serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de GEUPEC, a razón de una acción de GEUPEC por 6.4367 acciones de GAM (el "Factor de Intercambio"). Asimismo, GAM hizo del conocimiento de GEUPEC, que su Consejo de Administración, resolvió que el Factor de Intercambio propuesto en la oferta pública antes descrita, es justa desde el punto de vista financiero, habiéndose apoyado para adoptar dicha resolución en la opinión de su Comité de Auditoria y Practicas Societarias y en la opinión de un experto independiente. Como se menciona en la Nota 25, la oferta pública antes mencionada concluyó el 9 de marzo de 2011.
- Se aprueba que de las 12,300,000 acciones emitidas 2,712,005 acciones restantes, se ofrezca para suscripción y pago a los accionistas de GEUPEC que no renunciaron a su derecho al tanto.

3 Bases de presentación

a. ***Unidad monetaria de los estados financieros*** – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

b. ***Consolidación de estados financieros*** – Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los relativos a GEUPEC y los de sus compañías subsidiarias, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación
- Geusa, S. A. de C. V. y Subsidiarias ("GEUSA")	72.42%
- Geupec Administración, S. A. de C. V.	99.99%

Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados en los estados financieros consolidados.

c. ***Deficiencia en el capital de trabajo*** – Como se muestra en los balances generales consolidados adjuntos, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía presenta deficiencia en el capital de trabajo de $561,932 y $138,528, respectivamente, ya que su pasivo circulante es mayor que su activo circulante. La deficiencia anterior se origina por la exigibilidad de la deuda con instituciones financieras. La administración de la Compañía considera que los flujos esperados a corto plazo y la disponibilidad de líneas de crédito autorizadas, no utilizadas por $362,500 serán suficientes para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

d. ***(Pérdida) utilidad integral*** – Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la (pérdida) utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Durante 2010 y 2009, las otras partidas de (pérdida) utilidad integral están representadas por los efectos de venta de acciones en fideicomiso y valuación de instrumentos financieros derivados.

e. ***Clasificación de costos y gastos*** – Se presentan atendiendo a su función, debido a que esa es la práctica de la industria a la que pertenece la Compañía.

f. ***Utilidad de operación*** – La utilidad de operación se obtiene de disminuir a las ventas netas el costo de ventas y los gastos de operación. Aún cuando la Norma de Información Financiera (NIF) B-3, *Estado de resultados*, no lo requiere, se incluye este renglón en los estados consolidados de resultados que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.

4 Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las NIF. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

aa. ***Cambios contables*** – A partir del 1 de enero de 2010, la Compañía adoptó la Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 19, *Cambio derivado de la adopción de las normas internacionales de información financiera*, la cual establece las reglas de revelación para las compañías que de manera obligatoria o voluntaria decidan adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) como base normativa para la preparación de los estados financieros.

bb. ***Reclasificaciones*** – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2010.

cc. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación*** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es 14.48% y 15.01%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron 4.40% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

dd. ***Efectivo y equivalentes de efectivo*** – El efectivo y equivalentes de efectivo consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el resultado integral de financiamiento del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en mesa de dinero.

ee. ***Inventarios y costo de ventas*** – Los inventarios se valúan a costos promedio, sin exceder al valor de realización.

ff. ***Envases y cajas*** – Los envases y cajas se registran a su costo de adquisición, utilizándose el método de valuación de costos promedio para la aplicación de la rotura e introducción al mercado. La rotura o introducción al mercado se carga directamente a resultados cuando esto ocurre.

gg. ***Inmuebles, maquinaria y equipo*** – Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta esa fecha. El importe de los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996 fue el que se reportó a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes y posteriormente fueron actualizados utilizando factores derivados del INPC. La depreciación se calcula en línea recta con base en la vida útil estimada remanente de cada activo, sobre el valor actualizado.

hh. ***Participación en negocios conjuntos*** – La participación en negocios conjuntos en la que se tiene influencia significativa, se reconoce inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales del negocio conjunto como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital del mismo.

ii. ***Inversión en acciones de asociadas*** – Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la asociada, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro.

jj. ***Otras inversiones permanentes*** – Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Compañía en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC.

kk. ***Territorios*** – Se registran a su costo de adquisición y se sujetan cuando menos anualmente a pruebas de deterioro. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha.

ll. ***Deterioro de activos de larga duración en uso*** – La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales. Las revisiones efectuadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no revelaron la existencia de deterioro en el valor de los activos de la Compañía.

mm. ***Instrumentos financieros derivados*** – La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable y a plazos superiores a un año, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, evalúa la contratación de instrumentos financieros derivados swaps de tasa de interés que convierten su perfil de pago de intereses, de tasa variable a fija. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, debido a la efectividad que han alcanzado los derivados contratados por la Compañía se ha continuado la aplicación de la contabilidad de coberturas.

nn. ***Incentivos del franquiciatario*** – Pepsicola Mexicana, S. de R. L. de C. V. otorga a las compañías ciertos apoyos como soporte en publicidad y lanzamiento de nuevos productos. El apoyo a la publicidad y lanzamiento de nuevos productos se consideran como una recuperación de los correspondientes gastos de publicidad cuando se reciben.

oo. ***Crédito mercantil*** – El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el INPC, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

pp. ***Otros activos*** – Corresponden principalmente a: 1) marcas, activos intangibles de vida indefinida que no se amortizan, pero su valor, que incluye efectos de actualización hasta el 31 de diciembre de 2007, se sujeta anualmente a pruebas de deterioro; 2) gastos por emisión de certificados bursátiles, que se amortizan en línea recta en un periodo de 10 años, que es la vigencia de la emisión y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando el INPC; 3) inversiones atribuibles a la implementación de un sistema operativo ERP, este activo inicio operaciones en febrero de 2011, por lo que a partir de dicha fecha comenzará su amortización.

qq. ***Provisiones*** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

rr. ***Beneficios directos a los empleados*** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, comisiones e incentivos.

ss. ***Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras*** – El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

tt. ***Participación de los trabajadores en las utilidades*** – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros gastos – neto en el estado consolidado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

uu. ***Pagos basados en acciones*** – La Compañía estableció un plan de pagos basados en acciones a sus funcionarios clave. Dichos pagos basados en acciones son liquidables con instrumentos del capital y se reconocen con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados desde la fecha de otorgamiento proyectando su valor a la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que esos instrumentos de capital fueron otorgados.

vv. ***Impuestos a la utilidad*** – El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

ww. ***Transacciones en moneda extranjera*** – Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

xx. ***Reconocimiento de ingresos*** – Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos o cuando se embarcan para su envío al cliente y él asume la responsabilidad sobre los mismos.

yy. ***Utilidad por acción*** – La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad aplicable a la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

5 Efectivo y equivalentes de efectivo

	2010	2009
Efectivo	$ 83,593	$ 89,340
Equivalentes de efectivo	1,140	1,096
	$ 84,733	$ 90,436

6 Impuestos por recuperar

	2010	2009
Impuesto al valor agregado	$ 117,095	$ 20,098
Impuesto sobre la renta	87,287	80,766
Impuesto a los depósitos en efectivo	77,870	18,446
Impuesto empresarial a tasa única	32,591	3,929
	$ 314,843	$ 123,239

7 Inventarios

	2010	2009
Materias primas	$ 151,569	$ 156,901
Producción en proceso	4,586	6,087
Producción terminada	204,714	170,617
Material promocional	760	98
Mercancías en tránsito	23,400	191,646
Anticipo a proveedores	-	1,834
	$ 385,029	$ 527,183

8 Inmuebles, maquinaria y equipo

	2010	2009
Maquinaria y equipo, neto de reserva para maquinaria en desuso	$ 2,533,340	$ 2,426,952
Equipo de transporte	2,303,250	2,105,171
Edificios	1,395,877	1,394,222
Equipo de refrigeración	693,912	678,074
Garrafones	448,575	390,115
Mobiliario y equipo de oficina	297,798	266,345
Montacargas	84,390	84,095
	7,757,142	7,344,974
Menos- Depreciación acumulada	4,040,082	3,705,731
	3,717,060	3,639,243

Más-		
Construcciones e instalaciones en proceso	58,411	37,380
Anticipos a proveedores	13,587	73,878
Partes y refacciones	39,539	40,846
Terrenos	615,239	610,869
	$ 4,443,836	$ 4,402,216

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía ha registrado en anticipos a proveedores los montos entregados para la compra de equipo de transporte, los cuales serán recibidos por la Compañía durante 2011.

La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo se calcula con tasas determinadas por el personal de la Compañía, con base en la vida útil probable de las partidas que integran el activo. Las tasas de depreciación promedio ponderadas utilizadas durante 2010 y 2009 fueron las siguientes:

Maquinaria y equipo	4%
Equipo de transporte	8%
Edificios	3%
Equipo de refrigeración	20%
Garrafones	50%
Mobiliario y equipo de oficina	6%
Montacargas	6%

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la reserva total para maquinaria en desuso asciende a $328,724 y $340,995 respectivamente. La disminución en la reserva para maquinaria en desuso se debe a que en el ejercicio 2010 la Compañía dio de baja maquinaria que se encontraba reservada al 100%.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía cuenta con maquinaria y equipo que garantizan la deuda con Berchi Group, S.p.A. y Sig Corpoplast GmbH & Co.KG por un importe de 302 miles de euros (equivalente a $5,007), la cual se encuentra registrada en el rubro de proveedores en el balance general consolidado adjunto.

9 Participación en negocios conjuntos

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	Porcentaje de tenencia accionaria	**2010**	**2009**
Transportadora Aérea del Mar de Cortés, S. A. de C. V. (“TRANSMAR”)	50%	$ (11,265)	$ (5,459)
Aportaciones para futuros aumentos de capital en TRANSMAR	-	81,516	40,911
		$ 70,251	$ 35,452

Al 31 de diciembre de 2010, la inversión en TRANSMAR, se encuentra valuada a través del método de participación como sigue:

	Porcentaje de tenencia accionaria	**Participación en:** **Capital contable**	**Resultados**
TRANSMAR	50%	$ (11,265)	$ (5,806)

Debido a que al 31 de diciembre de 2010 TRANSMAR muestra un déficit en su capital contable y sus accionistas han manifestado la intención de continuar financiando la operación de dicha entidad, en 2010 la Compañía reconoció la participación en el déficit en el capital contable de su negocio conjunto la cual asciende a $11,265.

De acuerdo a las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de TRANSMAR celebradas el 30 de diciembre de 2009 y 2008, al 31 de diciembre de 2009 la Compañía había realizado aportaciones para futuros aumentos de capital en TRANSMAR por $40,911, de los cuales $28,284 fueron utilizados por TRANSMAR para la adquisición de activo fijo para su operación y $12,627 como capital de trabajo.

Con base en el acuerdo de los accionistas de TRANSMAR, celebrado con fecha 24 de junio de 2009, la Compañía se comprometió a efectuar aportaciones para futuros aumentos de capital en TRANSMAR por $40,605, las cuales se entregaron el 24 de septiembre de 2010. Asimismo, en dicho acuerdo, el otro accionista se comprometió a realizar sus aportaciones respectivas, para conservar su participación al 50%, en 2011 y 2012 por un monto total de $81,516.

10 Inversión en acciones de asociadas

Corresponde a la inversión en acciones de empresas en las que no se tiene control pero se ejerce influencia significativa. Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	Porcentaje de tenencia accionaria	2010	2009
Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V.	34.72%	$ 1,836	$ 1,835

Al 31 de diciembre de 2010, la inversión en acciones de asociadas se encuentra valuada a través del método de participación como sigue:

	Porcentaje de tenencia accionaria	Participación en: Capital contable	Resultados
Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V.	34.72%	$ 1,836	$ 1

11 Crédito mercantil

El crédito mercantil al 31 de diciembre 2010 y 2009 se integra como sigue:

Adquisición de Industria Embotelladora de Jalisco, S. A. de C. V., hasta el 31 de diciembre de 2009 Distribuidora Dicasa, S. A. de C. V. (compañía distribuidora de Seven-Up en Jalisco y Colima)	$ 73,867
Adquisición de Grupo Embotellador BRET, S. A. de C. V. (“BRET”)	392,132
	$ 465,999

12 Territorios

Corresponde a la inversión realizada para la adquisición de los derechos de distribución y venta de productos bajo las marcas propiedad de Pepsi-Co en los territorios de Chiapas y Oaxaca, donde operaba Grupo Embotellador del Sureste, S. A. de C. V. (“GESSA”).

13 Otros activos

	2010	2009
Marca Junghanns	$ 55,021	$ 55,021
Gastos por emisión de certificados bursátiles	12,530	12,530
	67,551	67,551
Menos- Amortización	26,999	25,746
	40,552	41,805
Implementación de sistema operativo ERP	69,677	-
Otras	18,110	18,484
	$ 128,339	$ 60,289

14 Préstamos bancarios

	2010	2009
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 3 de diciembre de 2009 y renovado el 2 de diciembre de 2010, por un monto máximo de $200,000 con vencimiento el 2 de diciembre de 2011.	$ 200,000	$ 174,000
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 23 de abril de 2010, por un monto máximo de $215,000 con vencimiento el 23 de abril de 2011.	215,000	-
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con IXE Banco, S. A. el 19 de noviembre de 2009 y renovado el 18 de noviembre de 2010, por un monto máximo de $300,000 con vencimiento el 18 de noviembre de 2011.	250,000	150,000
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con IXE Banco, S. A. el 22 de septiembre de 2010 y renovado el 20 de octubre de 2010, por un monto máximo de $50,000 con vencimiento el 18 de abril de 2011.	50,000	-
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 29 de junio de 2009 y renovado el 23 de abril de 2010, por un monto máximo de $35,000 con vencimiento el 23 de abril de 2011.	22,500	-
	$ 737,500	$ 324,000

La totalidad de los préstamos devengan intereses a una tasa variable diariamente equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) más ciertos puntos acordados los bancos y están avalados por compañías subsidiarias.

15 Certificados bursátiles

Corresponde a la emisión realizada por GEUSA el 8 de junio de 2006 de 7,500,000 Certificados Bursátiles al portador, autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") con un valor nominal de $100 pesos cada uno, pagaderos en moneda nacional.

Las características principales de la emisión son las siguientes:

- Los fondos producto de la emisión se utilizaron de la siguiente manera: 26.5 millones de dólares ($235,916 en moneda nacional) destinados para financiar el 100% de la adquisición de GESSA, adicionalmente la Compañía efectuó inversiones por un monto estimado de $207,500 para ser aplicados en los territorios de Chiapas (Tuxtla Gutierrez, Ixtepec y Tapachula) y Oaxaca, buscando un crecimiento sostenido en esos mercados. Las inversiones se realizaron principalmente en la compra de equipo de reparto, equipo de fleteo, unidades de apoyo y equipo de mercado. Asimismo, se realizó una sustitución de pasivos bancarios, que a la fecha de la emisión ascendían a $280,436 aproximadamente.

- El plazo de la emisión es 10 años, equivalentes a 3,653 días naturales, concluyendo el 8 de junio de 2016.

- Los intereses que devengan los Certificados Bursátiles se liquidan a su equivalente en moneda nacional en forma mensual, adicionando 0.90 puntos porcentuales, a la mas alta de las tasas de rendimiento anual de la TIIE, a plazos de hasta 28 días, dadas a conocer por el Banco de México.

- Los certificados se amortizarán en un solo pago al final del plazo de la emisión contra la entrega del título correspondiente.

- Los Certificados Bursátiles emitidos son quirografarios y por lo tanto no cuentan con garantía específica. Sin embargo, se establecieron ciertas obligaciones de hacer y no hacer relativas básicamente al pago oportuno de intereses, fusiones y mantener ciertos índices financieros, las cuales han sido cumplidas.

16 Instrumentos financieros derivados

Con la finalidad de disminuir su exposición al riesgo de volatilidad en la tasa pactada en la colocación de Certificados Bursátiles realizada en junio de 2006 (Nota 14), en la misma fecha la Compañía contrató un Interest Rate Swap ("IRS") a través del cual fija la tasa para el pago de intereses de una parte de su deuda. El IRS tiene un monto nocional de $500,000, y expira el 8 de junio de 2011, por lo que fue designado como de cobertura de flujo de efectivo por los primeros cinco años de la vigencia de los Certificados Bursátiles y hasta por el 67% de su monto. A través del IRS la Compañía se compromete a un pago de intereses a una tasa de 9.41% y recibe TIIE a 28 días que devenga su deuda; las fechas de intercambio de intereses con el IRS coinciden con las de pago de intereses de los Certificados Bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2010 el IRS arrojó las siguientes cifras:

Monto nocional	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa que recibe: TIIE a 28 dias	Tasa que se paga	Valor razonable
$ 500,000	8 de junio de 2006	8 de junio de 2011	4.85%	9.41%	$ 11,159

Al 31 de diciembre de 2010 el valor razonable del IRS fue reconocido como un pasivo por $11,159 con cargo al pasivo por impuestos a la utilidad diferido de $3,347 y a la utilidad integral por $7,812.

Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado son:

	2010	2009
Saldo al 1 de enero	$ 26,227	$ 17,646
Valuación del instrumentos financieros derivados	(15,068)	8,581
Saldo al 31 de diciembre	$ 11,159	$ 26,227

Durante 2010 y 2009, el IRS representó un cargo a los resultados de $22,674 y $17,945, respectivamente, el cual se presenta en el rubro de gasto por intereses en los estados de resultados consolidados.

17 Beneficios a empleados

a. El pasivo por beneficios al retiro se deriva del plan de pensiones que cubrirá una pensión (o un pago por retiro), indemnizaciones al personal por terminación de la relación laboral y la prima de antigüedad al momento de retiro. Únicamente en Servicios Calificados, S. A. de C. V. ("SECSA"), subsidiaria indirecta a través de GEUSA, se está fondeando el monto que resulta de cálculos actuariales relativos al plan de pensiones, efectuado por actuarios externos, bajo el método de crédito unitario proyectado.

El plan de pensiones en SECSA, cuenta con beneficios definidos para todos los empleados que cumplan 65 años de edad y consiste en otorgar un pago vitalicio mensual con garantía de 120 pagos sobre el salario promedio devengado en los últimos 24 meses anteriores a la fecha de jubilación, existiendo fechas, porcentajes de pago y condiciones de retiro especificadas en dicho plan.

b. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2010	2009
Obligación por beneficios adquiridos	$ 17,684	$ 17,477
Obligación por beneficios no adquiridos	286,665	274,546
Obligación por beneficios definidos	304,349	292,023
Valor razonable de los activos del plan	(135,838)	(117,242)
Situación del fondo o pasivo no fondeado	168,511	174,781
Partidas pendientes de amortizar:		
Servicios pasados y cambio en metodología (*)	(23,709)	(35,564)
Pasivo neto proyectado	$ 144,802	$ 139,217

* El cambio en metodología incluye en 2010 la carrera salarial y cambio de tasa neta a tasa nominal.

c. Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2010	2009
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	7.0%	7.5%
Rendimiento esperado de activos del plan	7.0%	5.0%
Incremento salarial	5.0%	5.5%

d. El saldo de servicios pasados al 31 de diciembre de 2007 se amortiza en un plazo no mayor a cinco años.

e.

f. El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2010	2009
Costo de servicios del año	$ 54,995	$ 54,528
Costo financiero del año	21,902	20,537
Costo laboral de servicios pasados	11,855	11,855
Ganancias actuariales netas	(26,873)	(11,849)
	61,879	75,071
Menos- Rendimiento esperado de los activos del plan	8,808	8,299
	$ 53,071	$ 66,772

g. La Compañía por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de $33,127 en 2010 y $30,442 en 2009.

h. Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2010	2009
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero	$ 292,023	$ 311,001
Costo laboral del servicio actual	54,995	54,528
Costo financiero	21,902	20,537
Ganancia actuarial sobre la obligación	(64,571)	(94,043)
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre	$ 304,349	$ 292,023

i. Cambios en el valor razonable de los activos del plan:

	2010	2009
Valor razonable de los activos del plan al 1 de enero	$ 117,242	$ 115,598
Rendimientos	18,200	31,398
Aportaciones de la entidad	396	6,010
Beneficios pagados	-	(35,764)
Valor razonable de los activos del plan al 31 de diciembre	$ 135,838	$ 117,242

Categorías de los activos del plan	Rendimiento esperado	Rendimiento real
Instrumentos de capital	7%	25%
Instrumentos de deuda	7%	8%

j. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por PTU diferida, son:

	2010	2009
PTU diferida (pasiva) activa:		
Inmuebles, maquinaria y equipo	$ (118,101)	$ (124,254)
Beneficios a empleados	14,480	13,922
Otros, neto	1,253	6,028
Total pasivo	$ (102,368)	$ (104,304)

18 Capital contable

a. El importe del capital social, tanto histórico como actualizado, se integra como sigue:

	2010			
	Número de acciones	Valor histórico	Efecto de actualización	Total
Capital fijo				
Serie B	60,120,000	$ 3,672	$ 57,900	$ 61,572
Capital variable				
Serie B	127,803,325	27,641	403,525	431,166
Total de acciones	187,923,325	$ 31,313	$ 461,425	$ 492,738

	2009			
	Número de acciones	Valor histórico	Efecto de actualización	Total
Capital fijo				
Serie B	60,120,000	$ 3,672	$ 57,900	$ 61,572
Capital variable				
Serie B	116,198,625	25,707	405,351	431,058
Total de acciones	176,318,625	$ 29,379	$ 463,251	$ 492,630

Las acciones serie B tanto del capital social fijo y variable, son acciones comunes, nominativas sin valor nominal y están íntegramente suscritas y pagadas, y con pleno derecho a voto de las cuales el 51% deben ser poseídas por personas físicas o morales mexicanas.

b. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 2010 se acordó lo siguiente:

- Aumentar el capital social de GEUPEC en su parte variable en $2,050, mediante la emisión de 12,300,000 acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, los cuales no han sido pagados.
- Cancelar la totalidad de las acciones recompradas representativas del capital de la Compañía. El total de las acciones canceladas fue de 695,300. Como resultado de esta operación, el capital social de la Compañía disminuyó en $1,942 al igual que el valor de compra registrado contablemente a la fecha de las acciones recompradas el cual ascendió a $33,687, afectando la cuenta de utilidades retenidas en $31,745.

c. En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2010 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un monto de $129,997. El pago del dividendo se realizó el 23 de junio de 2010.

d. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de septiembre de 2009 se aprobó fijar en $100,000 como monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Compañía.

e. En la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2009 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un monto de $43,445. El pago del dividendo se realizó el 25 de junio de 2009.

f. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas de la Compañía y sus subsidiarias debe separarse 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que ésta sea igual a 20% de su capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la reserva legal a su valor nominal asciende a $15,383.

g. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

19 Acciones recompradas

Se integran al 31 de diciembre, como sigue:

	2010	2009
Acciones en fideicomiso	$ 22,148	$ 22,783
Acciones recompradas	-	29,180
	$ 22,148	$ 51,963

Acciones en fideicomiso – La Compañía cuenta con un fideicomiso cuyo objetivo es implementar un plan de venta de acciones para sus funcionarios clave, en el cual GEUPEC y GEUSA tienen el carácter de fideicomitente y fideicomisaria y Scotiabank Inverlat, S. A. es el fiduciario.

GEUSA ha aportado al fideicomiso recursos por $30,743, mediante los cuales se adquirieron 2,892,798 acciones de GEUPEC (964,266 acciones con anterioridad al split de acciones realizado por GEUPEC en 2007) a un valor promedio por acción de $10.63 ($9.06 a valores nominales).

El plan de venta de acciones para sus funcionarios clave, se realiza bajo las siguientes premisas:

a. El bono en acciones entregable se calcula como un porcentaje del bono en efectivo que se entrega durante los primeros meses de cada año, sujeto al cumplimiento de ciertos objetivos.

b. Las acciones no pueden ser enajenadas por los titulares hasta 2 años después de la entrega de los certificados, quedando depositadas las mismas en el Fideicomiso por parte del Fiduciario.

Con base en las disposiciones de la NIF D-8, *Pagos basados en acciones*, su adquisición se registró disminuyendo el capital contable de la Compañía en la cuenta de acciones en fideicomiso.

Durante 2010 y 2009, GEUSA ha otorgado certificados a varios de sus funcionarios clave, por la cantidad de $3,015 y $5,084, respectivamente ($2,358 y $4,013, en la participación consolidable de la Compañía, respectivamente) , para la adquisición de 59,534 y 116,981 acciones representativas del capital social de GEUPEC, generando una utilidad en la venta de dichas acciones de $2,380 y $3,883, respectivamente ($1,723 y $2,812, en la participación consolidable de la Compañía, respectivamente), que GEUSA reconoció directamente en las utilidades retenidas en el estado de variaciones en el capital contable adjunto. El remanente de las acciones pendientes de asignación el cual asciende a 2,079,842 acciones al 31 de diciembre de 2010, se mantiene en la cuenta de acciones en fideicomiso disminuyendo el capital contable de la Compañía.

Acciones recompradas – Durante el ejercicio 2010 y el cuarto trimestre de 2009, la Compañía recompró 695,300 acciones propias (92,600 en 2010 y 602,700 en 2009) equivalentes a 0.39% de su capital social, las cuales fueron registradas a su costo de adquisición por $33,687, disminuyendo su capital contable de acuerdo a las disposiciones de la Circular número 38, *Adquisición temporal de acciones propias*, de las NIF.

Como se menciona en la Nota 17b., la Compañía aprobó la cancelación de las 695,300 acciones recompradas.

20 Saldos y transacciones en moneda extranjera

a. La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre es:

	2010	2009
Miles de dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	2,031	1,277
Pasivos monetarios	(14,589)	(9,820)
Posición pasiva, neta	(12,558)	(8,543)
Equivalente en pesos	$ (155,468)	$ (111,401)
Miles de euros:		
Pasivos monetarios a corto plazo	(417)	(981)
Pasivos monetarios a largo plazo	-	(302)
Posición pasiva, neta	(417)	(1,283)
Equivalente en pesos	$ (6,914)	$ (24,364)

b. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	2010		2009	
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de euros	Miles de dólares estadounidenses	Miles de euros
Compra de materia prima	61,943	-	65,197	-
Compra de activo fijo y refacciones	21,047	6,562	9,239	91
Honorarios pagados	2,318	-	812	-
Otros pagos	533	-	2,061	-

c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su dictamen, fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2010	2009	25 de marzo de 2011
Dólar bancario	$ 12.38	$ 13.04	$ 12.00
Euro	$ 16.58	$ 18.99	$ 16.99

21 Operaciones y saldos con partes relacionadas

a. La Compañía ha realizado operaciones con partes relacionadas en el curso normal de sus operaciones, por los siguientes conceptos:

	2010	2009
Entidades que ejercen influencia significativa:		
Recuperación de gastos de publicidad	$ 255,197	$ 253,532
Arrendamiento cobrado	694	654
Ingresos por maquila	416	1,828
Otros ingresos	5	201
Compra de materia prima	(979,024)	(967,889)
Compra de material promocional y producto terminado	(26,352)	(26,918)
Arrendamiento pagado	(3,589)	(3,422)
Relacionadas:		
Intereses cobrados	$ -	$ 11,096
Ganancia por distribución	7,244	7,212
Ingresos por maquila	30,217	32,460
Otros ingresos	750	1,563
Compras de materia prima	(620,662)	(932,090)
Compras de inventario para distribución	(227,255)	(123,746)
Servicio de aerotaxi pagado	(23,255)	(10,729)
Arrendamiento pagado	(590)	(590)
Otros gastos	(424)	1,494

Entidades que ejercen influencia significativa: Pepsicola Mexicana, S. de R. L. de C. V.

Relacionadas se integra por: Proveedora de Alimentos México, S. A. de C. V., Transportadora Aérea del Mar de Cortés, S. A. de C. V., Empresas y Servicios Organizados, S. A. de C. V., Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V., Bebidas Purificadas, S. de R. L. de C. V., Industria de Refrescos del Noreste, S. de R. L. de C. V., Blaue NC, S. de R. L. de C. V., Embotelladora Metropolitana, S. de R. L. de C. V., Gatorade de México, S. de R. L. de C. V., Distribuidora Garci Crespo, S. de R. L. de C. V. e Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V.

b. Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

	2010	2009
Por cobrar-		
Pepsicola Mexicana, S. de R. L. de C. V.	$ 2,495	$ 14,507
Bebidas Purificadas, S. de R. L. de C. V.	2,794	5,383
Industria de Refrescos del Noreste, S. de R. L. de C. V.	2,137	1,902
Blaue NC, S. de R. L. de C. V.	1,940	-
	$ 9,366	$ 21,792

Por pagar-		
Gatorade de México, S. de R. L. de C. V.	$ 16,202	$ 14,116
Embotelladora Metropolitana, S. de R. L. de C. V.	16,014	12,230
Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V.	5,056	-
Transportación Aérea del Mar de Cortés, S. A. de C. V.	2,314	-
Proveedora de Alimentos México, S. A. de C. V.	1,349	12,505
Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V.	244	246
	$ 41,179	$ 39,097

c. Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave de la Compañía, fueron los siguientes:

	2010	2009
Beneficios directos	$ 36,777	$ 35,969
Beneficios al retiro	-	35,764
Pagos basados en acciones	2,079	3,766

22 Otros gastos – Neto

a. Se integra como sigue:

	2010	2009
Participación de utilidades a los trabajadores	$ (18,473)	$ (42,449)
Provisión para maquinaria fuera de uso – neto	-	3,211
Otros – Neto	4,535	10,712
	$ (13,938)	$ (28,526)

b. La PTU se integra como sigue:

	2010	2009
Causada	$ (20,409)	$ (44,015)
Diferida	1,936	1,566
	$ (18,473)	$ (42,449)

23 Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR – La tasa es 30% y 28% para los años 2010 y 2009, respectivamente, y será 30% para los años 2011 y 2012, 29% para el año 2013 y 28% para el año 2014. La Compañía causa el ISR en forma consolidada con sus subsidiarias a partir del año 1990, con excepción de las provenientes de la adquisición de BRET, las cuales se consolidan para efectos fiscales desde 2005, fecha en que la Compañía adquiere todos los derechos y obligaciones relacionados con la consolidación fiscal de BRET.

El 7 de diciembre de 2009 se publicaron modificaciones a la Ley del ISR aplicables a partir de 2010, en las que se establece que: a) el pago del ISR, relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos en los años 1999 a 2004, debe realizarse en parcialidades a partir de 2010 y hasta el 2014 y b) el impuesto relacionado con los beneficios fiscales obtenidos en la consolidación fiscal de 2005 y años siguientes se pagará durante los años sexto al décimo posteriores a aquél en que se obtuvo el beneficio. El pago del impuesto relacionado con los beneficios de consolidación fiscal obtenidos en los años de 1982 (fecha de inicio de la consolidación fiscal) a 1998 podría ser requerido en algunos casos que señalan las disposiciones fiscales.

IETU – Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5% y para 2009 fue 17.0%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del impuesto al activo permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Adicionalmente, a diferencia del ISR, el IETU se causa en forma individual por la controladora y sus subsidiarias.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, *Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única*, la Compañía identificó que esencialmente pagarán ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido, a excepción de Bienes Raíces la Tropical, S. A. de C. V., subsidiaria indirecta a través de GEUSA, quien reconoció IETU diferido.

La conciliación del saldo del pasivo por ISR antes de la entrada en vigor de la reforma fiscal 2010 y los saldos al 31 de diciembre de 2009, después del reconocimiento de los efectos de dicha reforma, es:

Concepto:	**Pasivos por ISR**	**Utilidades retenidas**
Saldo antes de la reforma	$ 399,445	$ 1,827,667
Reconocimiento de:		
Pasivo por diferencias de CUFIN	42,893	(42,893)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	$ 442,338	$ 1,784,774

En adición al efecto del pasivo por ISR diferido por diferencias de CUFIN registrado contra las utilidades retenidas presentado anteriormente, el pasivo por ISR diferido incluye los efectos de los beneficios de las pérdidas fiscales de compañías subsidiarias aplicados en la consolidación fiscal, los cuales han sido registrados en los resultados de los años en que se aprovecharon y que ascienden a $121,279.

El pasivo de ISR relativo a la consolidación fiscal se pagará en los siguientes años:

Año	**Importe**
2012	$ 5,528
2013	9,348
2014	9,618
2015	23,230
2016	16,527
2017	9,086
2018	7,748
2019	10,520
2020	72,567
	$ 164,172

a. Los impuestos a la utilidad y la conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva, expresadas en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, es como sigue:

	2010			
	Empresas que causan ISR		Empresas que causan IETU	
	Importe	Tasa	Importe	Tasa
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	$ (30,638)	-	$ 2,101	-
Impuesto causado	77,218	(252.0%)	523	24.9%
Impuesto diferido	(85,149)	277.9%	(65)	(3.1%)
Total de impuestos a la utilidad	(7,931)	25.9%	458	21.8%
Más (menos) efectos de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	7,567	(24.7%)	(90)	(4.3%)
Efectos de inflación	8,741	(28.5%)	-	-
Variación en la estimación para activo por impuesto diferido no recuperable	1,389	(4.5%)	-	-
Partidas especiales de consolidación	(20,699)	67.5%	-	-
Participación en los resultados de compañías subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos - Neto	1,742	(5.7%)	-	-
	$ (9,191)	30.0%	$ 368	17.5%

	2009			
	Empresas que causan ISR		Empresas que causan IETU	
	Importe	Tasa	Importe	Tasa
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	$ 395,505	-	$ 2,286	-
Impuesto causado	116,945	29.6%	438	19.2%
Impuesto diferido	(1,601)	(0.4%)	(42)	(1.8%)
Efecto de impuestos por modificación en tasas	5,142	1.3%	116	5.0%
Total de impuestos a la utilidad	120,486	30.5%	512	22.4%
Menos efectos de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	(6,213)	(1.6%)	(7)	(0.3%)
Efectos de inflación	8,861	2.2%	-	-
Variación en la estimación para activo por impuesto diferido no recuperable	642	0.2%	-	-
Partidas especiales de consolidación	(7,893)	(2.0%)	-	-
Efecto de impuestos por modificación en tasas	(5,142)	(1.3%)	(116)	(5.1%)
	$ 110,741	28.0%	$ 389	17.0%

a. Los importes y conceptos de las otras partidas integrales y el impuesto diferido que se afectaron durante el periodo, son:

	Importe antes de impuestos a la utilidad	Impuestos a la utilidad	Importe neto de impuestos a la utilidad
Valuación de instrumentos financieros derivados	$ (15,068)	$ (4,521)	$ (10,547)

b. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por impuestos a la utilidad diferidos son:

	2010	2009
ISR diferido (pasivo) activo:		
Inmuebles, maquinaria y equipo	$ (401,869)	$ (445,019)
Inventarios, envases y cajas	(14,323)	(29,532)
Partidas especiales de consolidación	-	211
Efecto del registro de pasivo por impuesto sobre la renta originado por la reforma fiscal	(42,893)	(42,893)
Instrumentos financieros derivados	3,347	7,868
PTU diferida	30,710	31,291
Beneficios a empleados	43,441	41,765
Otros – Neto	(12,557)	(16,139)
ISR diferido de diferencias temporales	(394,144)	(452,448)
IMPAC pagado por recuperar	8,101	8,090
Reserva de valuación de IMPAC por recuperar	(8,101)	(8,090)
Pérdidas fiscales por amortizar	42,536	18,823
Estimación para la valuación del beneficio de pérdidas fiscales por amortizar	(6,007)	(4,618)
ISR diferido pasivo	(357,615)	(438,243)
IETU diferido (pasivo) activo:		
Inmuebles y equipo	(4,037)	(4,110)
Otros – Neto	7	15
IETU diferido pasivo	(4,030)	(4,095)
Total de impuestos a la utilidad diferidos	$ (361,645)	$ (442,338)

Para la determinación del ISR diferido y IETU diferido al 31 de diciembre de 2010, la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

c. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar y el IMPAC por recuperar por los que ya se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido y un crédito fiscal, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2010 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC recuperable
2011	$ -	$ 339
2012	4,748	271
2013	118	258
2014	-	410
2015	19,654	-
2016	12,548	127
2017	5,006	6,696
2018	2,587	-
2019	12,024	-
2020	85,101	-
	$ 141,786	$ 8,101

24 Compromisos

a. La Compañía ha celebrado diversos contratos de suministro con algunos de sus principales proveedores, con el propósito de brindar certidumbre de consumo a sus proveedores y asegurar el suministro continuo y oportuno de materia prima para su producción.

b. La Compañía funge como obligado solidario y avalista en relación al crédito simple con garantía hipotecaria contratado por TRANSMAR, negocio conjunto, con Banco Inbursa, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, hasta por la cantidad de $81,211.

25 Contingencia

Las modificaciones a la ley de ISR en vigor a partir de 2005 establecían, entre otros aspectos, la opción de acumular el importe del inventario al 31 de diciembre de 2004, bajo el concepto de "inventario acumulable" y deducir el costo de ventas en lugar de las compras; en consecuencia, en 2005 la Compañía registró el pasivo por PTU diferida correspondiente a dicho inventario, con importe de $56,589 ($50,732 a valores nominales). Sin embargo, en 2005 obtuvo opinión de sus asesores legales en relación a que dicho inventario acumulable no tiene que ser integrado a la base el cálculo de la PTU, por lo que al 31 de diciembre de 2005 canceló el pasivo antes registrado, con crédito a los resultados del ejercicio en el rubro PTU diferida. En el caso que la autoridad no estuviera de acuerdo con este criterio, podrían surgir diferencias; por lo que en ese caso, es propósito de la Compañía agotar todos los medios legales para defender su posición, considerando obtener un resultado favorable.

26 Hecho posterior

El 9 de marzo de 2011 concluyó la oferta pública de adquisición y suscripción recíproca descrita en la Nota 1c. En el aviso publicado con respecto al resultado de dicha oferta pública, se señala el proceso de liquidación para realizar el intercambio respectivo indicando que el registro ante la BMV se realice el 11 de marzo de 2011 y la liquidación se concrete el 16 de marzo de 2011.

27 Información financiera por segmentos

La administración de la Compañía prepara información financiera segregando 2 áreas geográficas del país, la cual es útil para la toma de decisiones operativas y financieras. De conformidad con la NIF B-5, *Información financiera por segmentos*, se presenta la siguiente información:

	2010			
	Zona occidente	**Zona sur**	**Otras**	**Total**
Ventas netas	$ 5,172,359	$ 3,430,673	$ -	$ 8,603,032
Activo total	$ 3,835,556	$ 2,474,723	$ 162,188	$ 6,472,467
Inversiones en activos productivos	$ 463,664	$ 368,955	$ 40,605	$ 873,224
Flujos de efectivo de operación	$ 276,956	$ 358,937	$ 20,362	$ 656,255
Flujos de efectivo de inversión	$ (418,630)	$ (358,705)	$ (40,538)	$ (817,873)
Flujos de efectivo de financiamiento	$ 136,542	$ -	$ 19,373	$ 155,915

	2009			
	Zona occidente	**Zona sur**	**Otras**	**Total**
Ventas netas	$ 5,076,598	$ 3,396,319	$ -	$ 8,472,917
Activo total	$ 4,142,654	$ 2,020,382	$ 102,730	$ 6,265,766
Inversiones en activos productivos	$ 353,814	$ 301,095	$ 29,422	$ 684,331
Flujos de efectivo de operación	$ 639,684	$ 289,643	$ 90,909	$ 1,020,236
Flujos de efectivo de inversión	$ (340,057)	$ (293,412)	$ (18,326)	$ (651,795)
Flujos de efectivo de financiamiento	$ (360,950)	$ -	$ (81,479)	$ (442,429)

Otras corresponden a las cifras de la Compañía en lo individual y Geupec Administración, S. A. de C. V.

28 Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2010 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, INIF y mejoras a las NIF, que entran en vigor, como sigue:

a) Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2011:

B-5, *Información financiera por segmentos*
B-9, *Información financiera a fechas intermedias*
C-4, *Inventarios*
C-5, *Pagos anticipados y otros activos*
C-6, *Propiedades, planta y equipo* (ciertos párrafos entran en vigor a partir de 2012)
C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo*
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2011

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

La NIF B-5, *Información financiera por segmentos*.- Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; no requiere que las áreas del negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí para separarlas; permite catalogar como segmento a las áreas en etapa preoperativa; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; y revelar información de la entidad en su conjunto sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores. Al igual que el Boletín anterior, esta norma sólo es obligatoria para empresas públicas o que estén en proceso de convertirse en públicas.

La NIF B-9, *Información financiera a fechas intermedias*.- A diferencia del Boletín B-9, requiere la presentación en forma condensada del estado de variaciones en el capital contable y del estado de flujos de efectivo como parte de la información financiera a fechas intermedias y, para efectos comparativos, requiere que la información presentada al cierre de un periodo intermedio se presente con la información al cierre de un periodo intermedio equivalente al del año inmediato anterior y, en el caso del balance general, requiere presentar el del cierre anual inmediato anterior.

La NIF C-4, *Inventarios*.- Elimina el costeo directo como un sistema de valuación y el método de valuación de últimas entradas primeras salidas; establece que la modificación relativa al costo de adquisición de inventarios sobre la base del costo o valor de mercado, el que sea menor, sólo debe hacerse sobre la base del valor neto de realización; establece normas de valuación para inventarios de prestadores de servicios; aclara que, en los casos de adquisiciones de inventarios mediante pagos a plazos, la diferencia entre el precio de compra bajo condiciones normales de crédito y el importe pagado debe reconocerse como costo financiero durante el periodo de financiamiento; permite que, en ciertas circunstancias, las estimaciones por pérdidas por deterioro de inventarios que se hayan reconocido en un periodo anterior, se disminuyan o cancelen contra los resultados del periodo en que tengan modificaciones; requiere revelar el importe de inventarios reconocido en resultados durante el periodo, cuando en el costo de ventas se incluyen otros elementos o cuando una parte del costo de ventas se incluye como parte de las operaciones discontinuadas o cuando el estado de resultados se presenta clasificado conforme a la naturaleza de los rubros que lo integran y no se presenta un rubro de costos de ventas sino que los elementos que integran a éste se presentan en diferentes rubros; requiere revelar el importe de cualquier pérdida por deterioro de inventarios reconocido como costo en el periodo; requiere que un cambio de método de asignación de costo se trate como un cambio contable y requiere reconocer como inventarios los anticipos a proveedores a partir del momento en que los riesgos y beneficios del bien se transfieran a la Compañía.

La NIF C-5, *Pagos anticipados*.- Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que éstos no le transfieren aún a la Compañía los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; por lo tanto, esta norma requiere que los anticipos para la compra de inventarios o propiedades, planta y equipo, entre otros, se presenten en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o propiedades, planta y equipo, respectivamente; requiere que los pagos anticipados se reconozcan como pérdida por deterioro cuando pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros y requiere que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el circulante o en el no circulante.

La NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*.- Incluye como parte de su alcance a las propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas; incorpora el tratamiento del intercambio de activos en atención a la sustancia económica; incluye las bases para determinar el valor residual de un componente, considerando montos actuales que se podrían obtener por la disposición del mismo, como si estuviera en la fase final de su vida útil; elimina la regla de asignar un valor determinado con avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridas sin costo alguno o a un costo que es inadecuado para expresar su significado económico; establece la obligación de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente y, establece la regla de continuar depreciando un componente cuando no se esté utilizando, salvo que se utilicen métodos de depreciación en función a la actividad.

La NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo*.- Establece las normas particulares para el reconocimiento inicial y posterior de las provisiones relativas a las obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo; consecuentemente, se elimina la aplicación supletoria de IFRIC 1, Cambios en pasivos existentes por retiro de servicio, restauración y similares.

Mejoras a las NIF 2011.- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2011, son:

NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.- Requiere que en el caso de que la entidad haya aplicado un cambio contable o corregido un error, presente un estado de posición financiera al inicio del periodo más antiguo por el que se presente información financiera comparativa con la del periodo actual ajustado con la aplicación retrospectiva. Asimismo, requiere que dentro del estado de variaciones en el capital contable, la entidad muestre por cada rubro del capital contable: a) los saldos iniciales previamente informados; b) los efectos de la aplicación retrospectiva por cada partida afectada en el capital contable, segregando los efectos de los cambios contables y los de correcciones de errores; y c) los saldos iniciales ajustados retrospectivamente.

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*.- Se elimina la obligación de presentar el rubro de efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento o, efectivo a obtener de actividades de financiamiento, dejando dicha presentación a nivel de recomendación.

Boletín C-3, *Cuentas por cobrar*.- Se incluyen normas para el reconocimiento de ingresos por intereses de las cuentas por cobrar y aclara que no es permitido reconocer ingresos por intereses devengados derivados de cuentas por cobrar consideradas como de difícil recuperación.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.- Se eliminan los casos específicos respecto de cuándo se excluye un componente del instrumento financiero derivado en la determinación de la efectividad de la cobertura y establece que en el caso de opciones y en instrumentos del tipo forward sobre divisas, se permite excluir ciertos componentes de la valuación para fines de evaluación y medición en la eficacia, que se traducen en reconocimiento, presentación y revelación pertinente en los siguientes casos: a) al valuar los instrumentos financieros derivados del tipo opciones o combinación de éstas, se permite separar aquellos cambios en su valor razonable atribuibles a cambios en el valor intrínseco de la(s) misma(s), con respecto a los cambios atribuibles a su valor extrínseco y designar como efectos eficaces de cobertura sólo el cambio atribuible al valor intrínseco de la misma, excluyendo el componente extrínseco; y b) al valuar los forwards o contratos adelantados sobre paridad entre divisas, se permite separar del cambio en su valor razonable, el elemento atribuible al diferencial entre las tasas de interés de las divisas involucradas a ser intercambiadas con respecto a los cambios atribuibles al componente en cambios en el precio de contado o spot entre las divisas involucradas y establece que el efecto atribuible al componente excluido en la cobertura de flujos de efectivo debe reconocerse directamente en los resultados del periodo; se limita la contabilidad de coberturas cuando la transacción se lleva a cabo con partes relacionadas cuando las monedas funcionales de las partes relacionadas son diferentes entre sí; se requiere que cuando la posición cubierta es la porción de un portafolio de activos financieros o de pasivos financieros, el efecto del riesgo cubierto correspondiente a movimientos en la tasa de interés de la porción de dicho portafolio se presente como una cuenta complementaria de la posición primaria, en un renglón por separado; se establece que las cuentas de aportaciones o margen recibidas asociadas con transacciones con fines de negociación o cobertura con instrumentos financieros derivados deben presentarse como un pasivo financiero por separado del rubro de instrumentos financieros si se recibe efectivo o valores realizables y que sólo se revelen a su valor razonable si se reciben valores en depósito o garantías financieras permisibles que no pasen a ser propiedad de la entidad; se indica que una proporción del monto total del instrumento de cobertura, tal como un porcentaje de su monto nocional, puede ser designada como el instrumento de cobertura en una relación de cobertura, sin embargo, una relación de cobertura no puede ser designada sólo por una porción del plazo en que el instrumento que se pretende utilizar como cobertura está vigente.

NIF C-13, *Partes relacionadas*.- Precisa la definición de familiar cercano como una parte relacionada para considerar a todas las personas que califican como partes relacionadas o bien, para no incluir a aquéllas que en realidad, a pesar del parentesco, no lo son.

Boletín D-5, *Arrendamientos*.- Se elimina la obligación de determinar la tasa de interés incremental cuando la tasa implícita es demasiado baja, consecuentemente, se establece que la tasa de descuento que debe utilizar el arrendador para determinar el valor presente debe ser la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento; se elimina la obligación de utilizar la tasa de interés más baja entre la tasa de interés incremental y la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento para la determinación del valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento capitalizable por parte del arrendatario y se requiere que se utilice la tasa de interés implícita en el contrato siempre que sea practico determinarla, también se establece que de lo contrario, debe utilizarse la tasa de interés incremental; se requiere que tanto el arrendador como el arrendatario revelen información más completa sobre sus operaciones de arrendamiento; se requiere que el resultado en la venta y arrendamiento capitalizable en vía de regreso, se difiera y amortice en el plazo del contrato y no en proporción a la depreciación del activo arrendado; se establece que la utilidad o pérdida en la venta y arrendamiento operativo en vía de regreso se reconozca en resultados en el momento de la venta, siempre y cuando la operación se establezca a valor razonable, aclarando que en caso de que el precio de venta sea inferior, el resultado debe reconocerse inmediatamente en resultados, excepto si la pérdida se compensa con pagos futuros que estén por debajo del precio del mercado, en cuyo caso debe diferirse y amortizarse en el plazo del contrato y, si el precio de venta es superior, dicho exceso debe diferirse y amortizarse en el plazo del contrato.

b) Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2012:

Las disposiciones de la NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*, que generan cambios provenientes de la segregación en sus partes componentes de partidas de propiedades, planta y equipo que tengan una vida útil distinta entran en vigor a partir de 1 de enero de 2012.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

29 Normas de Información Financiera Internacionales

En enero de 2009, la CNBV publicó las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para incorporar la obligatoriedad de las empresas registradas ante la CNBV de presentar estados financieros preparados con base en las IFRS a partir de 2012, permitiendo su adopción anticipada.

Tal y como se menciona en la Nota 3.a, en agosto de 2010 fue publicada la INIF 19, esta INIF determina las reglas de revelación para las compañías que de manera obligatoria o voluntaria decidan adoptar las IFRS como base normativa para la preparación de sus estados financieros.

Por lo tanto GEUPEC al ser una empresa registrada ante la CNBV, de manera obligatoria deberá reportar su información financiera bajo IFRS a partir del ejercicio 2012 y la administración de la Compañía no pretende realizar su adopción anticipada.

A la fecha de los estados financieros, GEUPEC ha analizado conceptualmente las diferencias existentes entre la Normatividad Contable en México y las IFRS, sin embargo aún no determina los importes de los efectos que se tendrían que reconocer en los estados financieros una vez que se adopte esta nueva normativa, por lo tanto no está en condiciones de revelar montos o estimaciones monetarias al respecto.

30 Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 25 de marzo de 2011 por el Lic. Carlos Nicolás Lukac Ostreche, Director General Ejecutivo, el Lic. Gonzalo Guerrero Magaña, Director General Operativo, el Lic. Gerardo Pinto Urrutia, Director de Finanzas y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * * *

GEUPEC

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

México, D.F. a 15 de abril de 2011.

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.:

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores vigente y por ser ésta la última sesión de Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Sociedad") que tendrá lugar previamente a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo 26 de abril de 2011 (la "Asamblea de Accionistas"), en nombre del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias (el "Comité"), informo a ustedes sobre las actividades realizadas por este Comité correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

El Comité de Auditoria se reunió, a partir de la última Asamblea Anual de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de abril de 2010, los días 20 de julio y 20 de octubre de 2010 y 19 de enero de 2011. En sus sesiones estuvieron presentes, además de los miembros del Comité, el Director General en funciones, el Auditor Externo, el Director de Administración y Finanzas y el Contralor de la Sociedad y, cuando se estimó conveniente, otros funcionarios de la Sociedad.

Los principales asuntos y actividades realizadas por el Comité son las siguientes:

Operaciones con partes relacionadas

Se revisaron y emitió la opinión correspondiente al Consejo de Administración, en relación con las operaciones celebradas por la Sociedad con partes relacionadas. Las citadas operaciones se describen en la nota 20 de los estados financieros dictaminados del ejercicio de 2010.

Se emitió la opinión de este Comité sobre los valores de intercambio a ser utilizados en la oferta pública de adquisición de acciones representativas del capital de Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. ("Gam") y suscripción recíproca de acciones representativas del capital de la Sociedad, llevada a cabo por esta última del 9 de febrero al 8 de marzo de 2011, así como, en la fusión de Gamhold 1, S.A. de C.V., subsidiaria de Gam, y Controladora Conasa, S.A. de C.V., subsidiaria de Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas, en Geupec, como sociedad fusionante; señalando al efecto que dichos valores constituyen un valor razonable y justo, desde un punto de vista financiero.

Sobre Otorgamiento de dispensas

Durante el ejercicio de 2010, no tuvimos conocimiento que el H. Consejo de Administración de la Sociedad hubiese otorgado dispensas para que algún Consejero, Director General o Directivos relevantes, aprovechare oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondieren a la Sociedad.

Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoria Interna

Se evaluó, con la participación de auditoria interna y basados en los reportes e informes de los auditores externos el sistema de control interno de la Sociedad.

Auditoria Interna ha participado en 2008, 2009 y 2010 en el esfuerzo de la Administración por fortalecer el control interno a través de la identificación y evaluación de riesgos, así como en la actualización y monitoreo de cumplimiento de las políticas y procedimientos de los diferentes ciclos de negocios de la Sociedad.

Se revisó y aprobó la información relativa a la gestión del Departamento de Auditoria Interna de la Sociedad, las principales características de las evaluaciones contenidas en sus reportes, el programa de revisiones cumplido en el ejercicio y sus resultados, mismos que fueron satisfactorios. Asimismo se aprobó el Plan de Trabajo para el ejercicio 2011.

Se dio seguimiento a las denuncias presentadas a través del Sistema de Denuncias a través de una línea telefónica gratuita y página de Internet que inicio operaciones a partir de enero de 2009.

Evaluación de desempeño de Auditoria Externa y Servicios Adicionales

Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., prestó durante el año 2010 servicios relacionados con la elaboración del Dictámen del Seguro Social e Infonavit; Estudio de precios de transferencia, de Asesoria en Diagnóstico e implementación de IFRS y servicios profesionales en relación con las revisiones limitadas y asesorías en el proceso de reestructura, oferta pública y fusión antes mencionadas, en adición a la Auditoria de estados financieros. Los honorarios correspondientes al ejercicio 2010 fueron debidamente revisados y aprobados.

Se recibió por parte del Auditor Externo un reporte de resultados de la Auditoria Externa practicada a los Estados Financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 así como un dictamen sin observaciones.

El Comité evaluó la labor tanto de los servicios proporcionados por la persona moral que presta el servicio de Auditoria Externa, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. así como por el C.P.C. Salvador Arturo Sánchez Barragán, Socio encargado de la Auditoria Externa y los consideró satisfactorios. Los Auditores externos confirmaron su independencia.

Modificaciones a las Políticas Contables durante el período

Durante el ejercicio 2010 no se implementaron modificaciones a las políticas contables vigentes autorizadas por el Consejo de Administración.

A partir del 1 de enero de 2010, la Compañía adoptó la Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 19, Cambio derivado de la adopción de las normas internacionales de información financiera, la cual establece las reglas de revelación para las compañías que de manera obligatoria o voluntaria decidan adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) como base normativa para la preparación de los estados financieros.

Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración

Se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración.

Informe del Director General

Se recibió y aprobó el informe del Director General en funciones por las actividades del ejercicio 2010, y en relación al mismo somos de la opinión que:

1. Que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.

2. Que las citadas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.

3. Como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Información Financiera

Para la elaboración del presente informe hemos escuchado a los directivos relevantes de la Sociedad, sin que exista diferencia de opinión con ellos.

Con fundamento en el dictamen de Auditoria Externa, en nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2010 son adecuados y suficientes y, por lo tanto, dichos estados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y de sus subsidiarias por lo que atentamente nos permitimos proponer al Consejo de Administración que los mismos sean aprobados y presentados posteriormente a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva.

Atentamente,

James Badenoch Berger
Presidente del Comité de Auditoria y
Prácticas Societarias

GEUSA

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

México, D.F. a 20 de abril de 2010.

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.:

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores vigente y por ser ésta la última sesión de Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Sociedad") que tendrá lugar previamente a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo 28 de abril de 2010 (la "Asamblea de Accionistas"), en nombre del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias (el "Comité"), informo a ustedes sobre las actividades realizadas por este Comité correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

El Comité de Auditoria se reunió, a partir de la última Asamblea Anual de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de abril de 2009, los días 22 de julio y 26 de Octubre de 2009 y 19 de enero de 2010. En sus sesiones estuvieron presentes, además de los miembros del Comité, el Director General, el Auditor Externo, el Director de Finanzas y el Contralor de la Sociedad y, cuando se estimó conveniente, otros funcionarios de la Sociedad.

Los principales asuntos y actividades realizadas por el Comité son las siguientes:

Operaciones con partes relacionadas

Se revisaron y emitió la opinión correspondiente al Consejo de Administración, en relación con las operaciones celebradas por la Sociedad con partes relacionadas. Las citadas operaciones se describen en la nota 21 de los estados financieros dictaminados del ejercicio de 2009.

Sobre Otorgamiento de dispensas

Durante el ejercicio de 2009 no tuvimos conocimiento de que el H. Consejo de Administración de la Sociedad hubiese otorgado dispensas para que algún Consejero, Director General o Directivos relevantes, aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondan a la Sociedad.

Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoria Interna

Se evaluó, con la participación de auditoria interna y basados en los reportes e informes de los auditores externos el sistema de control interno de la Sociedad.

Auditoria Interna ha participado desde 2008 y 2009 en el esfuerzo de la Administración por fortalecer el control interno a través de la identificación y evaluación de riesgos, así como en la actualización y monitoreo de cumplimiento de las políticas y procedimientos de los diferentes ciclos de negocios de la Sociedad.

Se revisó y aprobó la información relativa a la gestión del Departamento de Auditoria Interna de la Sociedad, las principales características de las evaluaciones contenidas en sus reportes, el programa de revisiones cumplido en el ejercicio y sus resultados, mismos que fueron satisfactorios. Asimismo se aprobó el Plan de Trabajo para el ejercicio 2010.

Se implementó el Sistema de Denuncias a través de una línea telefónica gratuita y página de Internet que inicio operaciones a partir de enero de 2009.

Se revisó y actualizó el Código de Ética y Conducta, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración el 19 de Enero de 2010.

Evaluación de desempeño de Auditoria Externa y Servicios Adicionales

Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., prestó durante el año 2009 servicios relacionados con la elaboración del Dictámen del Seguro Social e Infonavit; Estudio de precios de transferencia y Asesoría en Diagnóstico e implementación de IFRS, en adición a la Auditoria de estados financieros. Los honorarios correspondientes al ejercicio 2009 fueron debidamente revisados y aprobados.

Se recibió por parte del Auditor Externo un reporte de resultados de la Auditoria Externa practicada a los Estados Financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 así como un dictamen sin observaciones.

El Comité evaluó la labor tanto de los servicios proporcionados por la persona moral que presta el servicio de Auditoria Externa, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. así como por el C.P.C. Salvador Arturo Sánchez Barragán, Socio encargado de la Auditoria Externa y los consideró satisfactorios. Los Auditores externos confirmaron su independencia.

Modificaciones a las Políticas Contables durante el período

Durante el ejercicio 2009 no se implementaron modificaciones a las políticas contables vigentes autorizadas por el Consejo de Administración.

A partir del 1 de enero de 2009 entraron en vigor las Normas de Información Financiera (NIF) siguientes: NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados", NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes", NIF D-8 "Pagos basados en acciones", INIF 18 "Reconocimiento de los efectos de la reforma fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad".

Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración

Se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración.

Informe del Director General

Se recibió y aprobó el informe del Director General por las actividades del ejercicio 2009.

Información Financiera

Para la elaboración del presente informe hemos escuchado a los directivos relevantes de la Sociedad, sin que exista diferencia de opinión con ellos.

Con fundamento en el dictamen de Auditoria Externa, en nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2009 son adecuados y suficientes y, por lo tanto, dichos estados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y de sus subsidiarias por lo que atentamente nos permitimos proponer al Consejo de Administración que los mismos sean aprobados y presentados posteriormente a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva.

Atentamente,

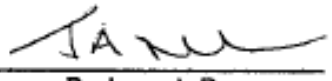

James Badenoch Berger
Presidente del Comité de Auditoría y
Prácticas Societarias

México, D.F. a 20 de abril de 2009.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores vigente y por ser ésta la última sesión de Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Sociedad") que tendrá lugar previamente a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo 22 de abril de 2009 (la "Asamblea de Accionistas"), en nombre del Comité de Auditoria, informo a ustedes sobre las actividades realizadas por este Comité con el propósito de analizar las operaciones del ejercicio 2008.

El Comité de Auditoria se reunió, a partir de la última Asamblea de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2008, los días 16 de julio, 17 de Octubre, 17 de diciembre de 2008 y 22 de enero de 2009. En sus sesiones estuvieron presentes, además de los miembros del Comité, el Director General, el Auditor Externo, el Director de Finanzas y el Contralor de la Sociedad y, cuando se estimó conveniente, otros funcionarios de la Sociedad.

Los principales asuntos y actividades realizadas por el Comité son las siguientes:

1. Se evaluó, con la participación de auditoria interna y basados en los reportes e informes de los auditores externos el sistema de control interno de la Sociedad.

2. Se recibió y aprobó el informe del Director General por las actividades del ejercicio 2008.

3. Se recibió por parte del Auditor Externo un reporte de resultados de la Auditoria Externa practicada a los Estados Financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 así como un dictamen sin observaciones.

4. El Comité evaluó la labor tanto de los servicios proporcionados por la persona moral que presta el servicio de Auditoria Externa, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. así como por el C.P.C. Salvador Arturo Sánchez Barragán, encargado de la Auditoria Externa y los consideró satisfactorios. Nos aseguramos de la independencia y objetividad de los mismos.

5. Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., prestó durante el año 2008 servicios relacionados con cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables, así como de asesoría en la implementación de un marco de referencia de control interno, siendo en todo momento decisión de la

administración de la Sociedad la definición de políticas, procedimientos y los controles internos consecuentes; en adición a los servicios de auditoria.

6. Para la elaboración del presente informe hemos escuchado a los directivos relevantes de la Sociedad, sin que exista diferencia de opinión con ellos.

7. Con fundamento en el dictamen de Auditoria Externa, en nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2008 son adecuados y suficientes y, por lo tanto, dichos estados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y de sus subsidiarias por lo que atentamente nos permitimos proponer al Consejo de Administración que los mismos sean aprobados y presentados posteriormente a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva.

8. Se revisó y aprobó la información relativa a la gestión del Departamento de Auditoria Interna de la Sociedad, las principales características de las evaluaciones contenidas en sus reportes, el programa de revisiones cumplido en el ejercicio y sus resultados, mismos que fueron satisfactorios.

9. Se implementó el Sistema de Denuncias a través de una línea telefónica gratuita y página de Internet que inicio operaciones a partir de enero de 2009.

10. Se revisó y actualizó el Código de Ética y Conducta, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración el 18 de Julio de 2008.

11. Auditoria Interna ha participado durante 2008 en el esfuerzo de la Administración por fortalecer el control interno a través de la identificación y evaluación de riesgos, así como en la actualización de políticas y procedimientos de 6 ciclos de negocios en la primera etapa.

12. Se revisaron y emitió la opinión correspondiente al Consejo de Administración, en relación con las operaciones celebradas con partes relacionadas.

13. Se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración.

Atentamente,

James Badenoch Berger
Presidente del Comité de Auditoria

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Avenida Américas 1685
Piso 10
Colonia Jardines Providencia
44638 Guadalajara, Jal.
México

Tel: +52 (33) 3669 0404
Fax: +52 (33) 3669 0469
www.deloitte.com/mx

27 de agosto de 2010

Al Consejo de Administración de
Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.
Esther Castellanos No. 555
Col. Santa Fé
Zapopan, Jal.

Estimados señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 7 de octubre de 2003, el 6 de septiembre de 2004, el 22 de septiembre de 2006, el 19 de septiembre de 2008 y el 27 de enero, 22 de julio y 29 de diciembre de 2009 (las Disposiciones), y por el contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el 27 de agosto de 2010 para realizar el examen de los estados financieros consolidados de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C. V. y Subsidiarias (la Emisora) al 31 de diciembre de 2010 y por el año que terminará en esa fecha, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

I. No me encuentro dentro de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.

II. Expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.

III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarla a la Comisión, cuando me lo solicite.

IV. Expreso mi consentimiento para que la Emisora, en su caso, incluya en el prospecto o suplemento a que hace referencia el artículo 2o., fracción I, inciso m) de las Disposiciones, así como en la información anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones, mi dictamen sobre los estados financieros consolidados que al efecto emita, en el entendido de que previamente me cerciore que la información incluida en dichos estados financieros y demás información financiera incluida en el prospecto que provenga de dichos estados financieros o del dictamen coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Deloitte.

V. Cuento con documento vigente, que acredita mi capacidad técnica.

VI. No tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora.

Muy atentamente,

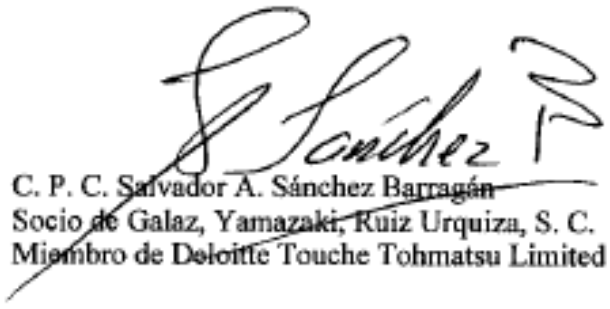

C. P. C. Salvador A. Sánchez Barragán
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

México, Distrito Federal a 28 de junio de 2011.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 33, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores y que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 19 de marzo de 2003, mismas que han sido modificadas de tiempo en tiempo, hacemos referencia al Reporte Anual 2010 de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V., para manifestar lo siguiente:

"El suscrito, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, los estados financieros que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

C.P.C. Salvador A. Sánchez Barragán